

LOS INDÍGENAS Y SU CAMINAR POR LA AUTONOMÍA

SILVIA SORIANO HERNÁNDEZ
(COORDINADORA)

LOS INDÍGENAS Y SU CAMINAR POR LA AUTONOMÍA

Silvia Soriano Hernández
(Coordinadora)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"



CONSEJO EDITORIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Los indígenas y su caminar por la autonomía

ISBN EÓN: 978-607-7519-49-2

D.R. © LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión, Núm. 66
Edificio E, Planta Baja, Ala Norte
Col. El Parque, C.P. 15960
Ciudad de México
Tel. 5036 0000 Exts. 51091 y 51092
<http://diputados.gob.mx>

Primera edición, 2018.

© Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.
Av. México-Coyoacán núm. 421
Col. Xoco, alcaldía Benito Juárez
México, D.F., C.P. 03330
Tel.: 5604 1204, 5688 9112
administracion@edicioneleon.com.mx
www.edicioneleon.com.mx

Ésta es una publicación de distribución gratuita y con fines de difusión cultural. Queda prohibida su venta.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Mario Delgado Carrillo
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

MESA DIRECTIVA

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente

Dip. Dolores Padierna Luna
Dip. Marco Antonio Adame Castillo
Dip. Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas
Dip. Ma. Sara Rocha Medina
Dip. Héctor René Cruz Aparicio
Dip. Lizeth Sánchez García
Dip. Julieta Macías Rábago
Dip. Lilia Villafuerte Zavala
Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarin Cortés
Secretarios

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

CONSEJO EDITORIAL

GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Ricardo De la Peña Marshall, *titular*.
PRESIDENCIA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Hirepan Maya Martínez, *titular*.
COORDINADOR DEL ÓRGANO TÉCNICO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, *titular*.
Dip. María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, *sustituto*.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Dip. Brasil Alberto Acosta Peña, *titular*.
Dip. Margarita Flores Sánchez, *sustituto*.

GRUPO PARLAMENTARIO DE PT

Dip. José Gerardo Fernández Noroña, *titular*.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. Alán Jesús Falomir Sáenz, *titular*.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Dip. Abril Alcalá Padilla, *titular*.
Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez, *sustituto*.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, *titular*.
Dip. Rogelio Rayo Martínez, *sustituto*.

SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Graciela Báez Ricárdez

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas De León

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Mtro. José María Hernández Vallejo

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA POBLACIÓN

EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SU INCLUSIÓN

A la memoria de nuestro maestro
Joaquín Sánchez Macgrégor
artífice e impulsor de este proyecto

...se encontrará una dialéctica de lo coyuntural/estructural
y de enfrentamientos entre factores sociales, políticos,
económicos, culturales que representan la eterna
lucha de renovaciones emergentes y rezagos
parasitarios, identidad y cambio

Joaquín Sánchez Macgrégor

ÍNDICE

Siglas y acrónimos.....	13
Presentación.....	17
Bolivia: luchas indígenas y creación de la Universidad Pública de El Alto.....	25
<i>Pablo Mamani Ramírez</i>	
Autonomía y revolución. Una mirada de la construcción autonómica en México y Bolivia.....	47
<i>Flavio Barbosa de la Puente</i>	
Autonomías zapatistas en Chiapas.....	69
<i>J. Jesús María Serna Moreno</i>	
El municipio indígena desde dos experiencias: Oaxaca y Chiapas.....	93
<i>Yacotzin Bravo Espinosa</i>	
Larga lucha por la vida y la autonomía. Los triquis de San Juan Copala.....	129
<i>Silvia Soriano Hernández</i>	
Autonomías indígenas de <i>facto</i> en el estado de Guerrero...	151
<i>José Enrique Victoria Saavedra</i>	

Autonomía en la meseta P'urhépecha y el lago de Zirahuén	183
<i>Antonio Mejía Andrade</i>	
Mapas	211
Cronología	219
De los autores	249

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANIPA	Asamblea Nacional Indígena por la Autonomía
API	Asamblea de los Pueblos Indígenas
APPG	Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero
APPO	Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca
ATA	Autoridades Tradicionales Amuzgas
BCA	Brigada Campesina de Ajusticiamiento
CCRI-CG	Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CGEIB	Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIPCA	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNI	Congreso Nacional Indígena
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNPA	Coordinadora Nacional Plan de Ayala
CNPI	Coordinadora Nacional de Pueblos Indios
COCEI	Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo
COCOPA	Comisión de Concordia y Pacificación en Chiapas
CONAPO	Consejo Nacional de Población



CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
CRAC	Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
DDHH	Derechos Humanos
DGEI	Dirección General de Educación Indígena
EGTK	Ejército Guerrillero Tupac Katari
EPR	Ejército Popular Revolucionario
ERPI	Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FCIX	Frente Cívico de Indígenas de Xochistlahuaca
FDN	Frente Democrático Nacional
FICIM	Frente Independiente de Comunidades Indígenas de Michoacán
FIPI	Frente Independiente de Pueblos Indios
IFE	Instituto Federal Electoral
INI	Instituto Nacional Indigenista
JBG	Juntas de Buen Gobierno
LIMEDDH	Liga Mexicana de Derechos Humanos
MAREZ	Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas
MRTA	Movimiento Revolucionario Tupac Amaru
MST	Movimiento de los Sin Tierra-Brasil
MUJA	Movimiento Universitario de Jóvenes Aymaras
MULT	Movimiento de Unificación y Lucha Triqui
MULTI	Movimiento de Unificación y Lucha Triqui- Independiente
NPZ	Nación P'urhépecha Zapatista
OCSS	Organización Campesina de la Sierra del Sur
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONP	Organización Nación P'urhépecha
OPIM	Organización del Pueblo Indígena Me'phaa
PAN	Partido Acción Nacional
PDLP	Partido de los Pobres

PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales Culturales
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PROCECOM	Programa de Certificación de Derechos Comunales
PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares
PSUM	Partido Socialista Unificado de México
PUP	Partido Unidad Popular
RAP	Regiones Autónomas Pluriétnicas
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIPAZ	Servicio Internacional para la Paz
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UBISORT	Unión por el Bienestar Social de la Región Triqui
UCEZ	Unión de Comuneros Emiliano Zapata
UMSA	Universidad Mayor de San Andrés
UPEA	Universidad Pública de El Alto



PRESENTACIÓN

Como resultado de un proyecto de investigación colectivo surge esta publicación. En los últimos meses del año de 2006, con una situación política cambiante y en ebullición en México, Joaquín Sánchez Macgrégor, Jesús Serna y yo nos reuníamos frecuentemente para comentar los recientes y variables acontecimientos. De ahí surgió la propuesta de Joaquín de presentar un proyecto de investigación a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de nuestra universidad para profundizar en el análisis del México cambiante durante los dos siguientes años. Una idea giraba en torno a las demás y era la posibilidad real de visualizar y comprender los movimientos sociales emergentes que, parecía, propiciarían un cambio en el país. Elementos teníamos de sobra para contemplar y reflexionar día a día. El controvertido proceso electoral y sus consecuencias, la propuesta zapatista de lanzar *la otra campaña* al margen de las elecciones, otras fuerzas políticas actuantes como la asamblea popular en Oaxaca así como la ya en esos momentos menguada resistencia de Atenco. En todo este devenir social, otro elemento nos parecía fundamental y era el referente al medio ambiente, las consecuencias palpables del cambio climático y la inevitable catástrofe ecológica. Para el maestro Joaquín sólo los indígenas de América Latina ofrecían una alternativa viable ante este desastre natural. Así fue que frente a



todos estos temas que nos inquietaban, decidimos concretar un proyecto viable de investigación colectiva.

Comenzamos a buscar lo nuevo en los movimientos sociales mexicanos de los últimos años. Qué había cambiado y qué permanecía, qué enseñanzas podíamos extraer de los acontecimientos recientes que aparentemente nos presentaban situaciones inéditas a partir de un referente obligado: los indígenas y la irrupción zapatista. Sólo que en el 2006, año coyuntural, no todo giraba en torno a las ideas surgidas desde las montañas del sureste, otros acontecimientos que parecían contrapuestos también contaban con fuerte arraigo en la sociedad y parecían alternativa frente a la desazón imperante.

Entre toda esta cascada de proposiciones, pensamos que una idea central era comprender las propuestas indígenas en nuestro país, dado el protagonismo que estaban ganando en las últimas décadas, así como su posibilidad real de representar una alternativa frente a la depredación de la naturaleza y a la ya ampliamente conocida crisis del sistema capitalista global. A la par de la alternativa zapatista surgida una década atrás, existían otras fuerzas que con vida propia nos invitaban a comprenderlas más de cerca para entender su perspectiva en un México versátil. La propuesta de Sánchez Macgrégor fue muy atractiva: realicemos un análisis de coyuntura dividido en dos grandes ramas. Por un lado, entendamos este México del 2006 como un contexto donde diversas fuerzas emergentes están brotando por doquier, producto de una situación de descontento generalizado que podrían incorporar en su seno a otros sectores de la población. Fuerzas, que como ondas expansivas tocan y modifican a la sociedad.

El proyecto quedó registrado con el siguiente nombre: *México 2006-2007 aspectos estructurales y coyunturales de las fuerzas emergentes*. Estas fuerzas son vistas como proyectos de izquierda y en ellas están incluidos los movimientos surgidos o emergidos a partir de: Andrés Manuel López Obrador como el candidato de una autoproclamada izquierda nacional, con una fuerte base social y con reales posibilidades de asumir la presidencia. Había sobrevivido los obstáculos que el poder oficial le fue poniendo

para evitar que lanzara su candidatura y el apoyo recibido a su propuesta electoral rebasaba con creces las aspiraciones de muchos políticos. El resultado electoral generó la que llamamos la primera onda expansiva.

Pero desde la izquierda otra propuesta cobraba forma y se oponía a la anterior. Sin ser nueva, la alternativa zapatista en este proceso electoral era contrapuesta a López Obrador y al auto-proclamarse como *la otra campaña*, también generó un amplio respaldo. Esta fue la segunda ola expansiva.

La tercera también la encontramos en el sur del país, en Oaxaca, que por su parte se miraba como un estado sitiado y con una ingobernabilidad palpable pero que compartía con las anteriores el haber ampliado sus horizontes. Fuerzas de lo más diversas se aglutinaron en la asamblea popular como forma de organización que fue engrosando la protesta social.

Resumiendo esta primera parte de las fuerzas emergentes: la generada por López Obrador en el contexto del presunto fraude electoral, la llamada zapatista de *la otra campaña* y la fuerza que la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) como movimiento social estaba generando. Esta primera parte tendría como eje un análisis coyuntural dado lo cambiante de la situación política. Sería el maestro Joaquín quien la asumía como su responsabilidad.

A la par, manteníamos en pie los otros elementos que nos atraían en este mismo contexto emergente. Las propuestas indígenas de autonomía y la idea de las comunidades indígenas de contar ya no sólo con la educación elemental bilingüe sino también con universidades con características diferentes a las existentes, universidades donde la diversidad fuese un eje en torno al cual se estructurarán otras temáticas como el respeto al medio ambiente, entre muchas más. Frente a la propuesta oficial de las universidades primero llamadas indígenas y después interculturales, nos interesaba rescatar la propia idea de universidad indígena que se daba en México y otros lugares de América Latina como Bolivia. Esta segunda parte fue mi responsabilidad.



Al proyecto se incorporaron alumnos de posgrado y licenciatura en estudios latinoamericanos con sus respectivas inquietudes e investigaciones en marcha. Como uno de los objetivos logrados en estos dos años podemos afirmar que la formación de alumnos es una de las metas cumplidas en este lapso. Varios de los trabajos que se incorporan en este libro son resultado de los progresos de estudiantes, jóvenes e inquietos que durante casi dos años han ido avanzando para consolidar sus estudios y sus perspectivas de análisis.

Logramos realizar estancias de investigación en las regiones que nos propusimos ahondar y tener un acercamiento a los procesos. El trabajo de campo en Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas fue muy enriquecedor y no habría sido posible sin el apoyo de la DGAPA, tanto las becas como los viáticos fueron invaluable en el transcurso de los dos años. Asimismo respondimos a la convocatoria zapatista en Chiapas del segundo encuentro de los pueblos zapatistas con los pueblos del mundo del 21 al 31 de junio de 2007 y al primer encuentro de los pueblos indígenas de América en Vicam, Sonora en octubre del mismo año.

Otro de los objetivos de este proyecto, a la par de la reflexión teórica, era recuperar la experiencia de los sujetos sociales a partir de sus propias ideas, de sus propias palabras y experiencias. Esto nos llevó a tener un acercamiento con gente que se encuentra vinculada de una u otra manera con procesos de autonomía indígena y a entablar conversaciones con líderes y militantes. De allí surgió un material muy rico que retomamos en la presente publicación, pero que dada su calidad e importancia, decidimos darle mayor difusión y forma parte de otro libro al cual titulamos *Testimonios de autonomía y resistencia* que aparecerá en esta misma editorial.

No todo marchó como lo planeamos. La repentina muerte de nuestro maestro en marzo de 2008, cuando apenas concluimos el primer año de trabajo conjunto, nos llevó a reencauzar el proyecto modificando algunos elementos pero dejando intactos otros en aras de cumplir las metas. Tuvimos que renunciar al análisis de coyuntura para centrarnos en las propuestas indígenas de au-

tonomía. Es por ello que este libro presenta varias experiencias autonómicas indígenas y dos reflexiones en torno a algunas de las universidades indias. El volumen está integrado, partiendo de lo general a lo particular, con dos trabajos sobre Bolivia, el primero es un texto de Pablo Mamani sobre su propia lucha para conseguir una universidad para los indios bolivianos ante la oposición estatal (antes de Evo Morales). La propuesta curricular, la planta de profesores y el significado indígena en la educación conforman esta reflexión que parte de lo individual pero se presenta como colectiva. Originalmente, el maestro Mamani ofreció este trabajo como conferencia en la UNAM sobre la experiencia india en la universidad de El Alto, y ésta se transformó en el texto que aparece en el presente volumen.

El segundo artículo escrito por Flavio Barbosa mira a la autonomía desde dos perspectivas latinoamericanas, Bolivia y Chiapas. Es un texto de acercamiento al caso zapatista en México y al boliviano, que ilustran cómo la emergencia india de la década de los noventa significó la creación de diversas configuraciones autonómicas, antagónicas, pensadas desde los casos estudiados. Se muestra la forma en que ambos planteamientos fueron resultado de los procesos de reforma estructural en los ochenta y del impacto y oposición que las comunidades indias emprendieron para luchar contra ellos. Si para el primer caso, la autonomía significa la socialización de los poderes re-apropiados, para el segundo fue una demanda surgida desde las elites, cuya finalidad es el mantenimiento de un sistema de dominio, contra el cual lucha el Estado boliviano, ahora en manos de un sector indio. Todo ello permite entender la autonomía como un espacio de retos y desafíos, pero a la vez, de grandes confrontaciones.

Jesús Serna presenta los elementos que caracterizan el tipo de autonomía que se está construyendo en Chiapas por las comunidades indígenas zapatistas. Se trata de un recorrido que describe de manera sucinta en qué consisten los llamados “Caracoles” zapatistas, las “Juntas de Buen Gobierno” y los Municipios Autónomos Zapatistas (MAREZ).



Reflexionar sobre el municipio indígena es el objetivo de Yacotzin Bravo. La figura de municipio indígena no se limita al número de personas indígenas que vive en ellos, sino a los niveles supra comunales de gobierno que los pueblos y comunidades indígenas construyen en ejercicio de su derecho a la autonomía. El municipio indígena, de manera general, se constituye mediante la apropiación de la figura legal del municipio libre, conforme su propia forma de organización política y normativa como es el caso de San Juan Cotzocón de la región Mixe en el estado de Oaxaca o a través de los municipios cuya creación, organización, funcionamiento, son determinadas desde los propios pueblos y comunidades que los crean al margen de la ley del Estado, como es el caso de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas en Chiapas. Bravo visualiza realidades que ayudan a comprender los alcances, limitaciones y ausencias de la estructura de gobierno, y de su marco jurídico vigente.

Más adelante yo recapitulo sobre la experiencia organizativa triqui y las grandes dificultades que este grupo ha debido afrontar en la lucha por la reivindicación de sus derechos. El tránsito de una organización política y combativa que fue diezmada por el poder estatal y caciquil. La autonomía de los triquis de San Juan Copala investigada tanto en libros como en publicaciones periódicas, es enriquecida con una visita a la región, recoge una añorada propuesta indígena de luchar por la paz y con ella como marco, alcanzar finalmente la restitución de sus tierras y la posibilidad de aprovechar sus recursos naturales. La violencia en Oaxaca orquestada por el poder caciquil y gubernamental ha cobrado muchas vidas a los indios triquis quienes por el camino de la organización y el deslinde de los partidos políticos tradicionales, buscan en la declaración y en la práctica de la autonomía, ejercer una justicia largamente negada. La lucha triqui es profunda y la declaratoria de autonomía es muy reciente, conocer este proceso y darle seguimiento es otro de los aportes de esta investigación.

El estado de Guerrero es estudiado por Enrique Victoria, quien nos habla de la demanda no escuchada de autonomía y cómo algunos grupos indígenas la han ejercido vía los hechos, lo

que los convierte en víctimas de la represión acompañada de la impunidad. En concreto, se centra en tres experiencias *de facto* en la región: la Universidad Intercultural de los pueblos del Sur, la Radio Ñomndaa y la Policía Comunitaria, como prácticas en las que aprendemos que los pueblos indios tienen una propuesta para cambiar su situación marginal, hecho que los gobernantes y el resto de la sociedad no debe soslayar.w

A lo largo del siglo xx, la región de la meseta p'urhépecha y la laguna, han estado envueltas en conflictos por la posesión de la tierra. Antonio Mejía parte de esta realidad para introducirnos a su estudio de autonomía. Afirmo que existen dos tipos generales de conflictos: entre comunidades vecinas ocasionados por la tergiversación de los límites y entre la comunidad y los caciques o los inversionistas foráneos que buscan aprovechar los recursos naturales. La intervención del gobierno se reduce a apaciguar los conflictos destinando recursos o cargos públicos en las comunidades, como consecuencia de esto, la población se ha organizado dentro del movimiento indígena nacional buscando la defensa de la tierra y cambiar las condiciones históricas de marginalidad y pobreza. A partir del levantamiento zapatista, el reconocimiento constitucional de ser sujetos de derecho público y por ende la legalización del derecho a la autonomía han sido las demandas principales del movimiento y hoy día busca construir la autonomía en los hechos, tras la negativa del gobierno para reconocerla legalmente.

Es así que después de dos años de trabajo conjunto, de avanzar y sortear una serie de obstáculos (el más difícil de superar, fue sin duda la ausencia física de nuestro maestro), podemos poner el punto final a este esfuerzo colectivo del cual nos sentimos satisfechos. El contenido de este libro sobre la autonomía indígena recoge horas de discusiones, de mirar desde fuera y desde dentro los procesos y de aprender a escuchar. Dejamos la última palabra al lector.

Silvia Soriano Hernández



BOLIVIA: LUCHAS INDÍGENAS Y CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

Pablo Mamani Ramírez

Esta presentación se estructura en dos partes: la primera es sobre el contexto sociopolítico en Bolivia, particularmente para hacer una mirada desde los movimientos sociales indígenas y populares, en concreto, la lucha indígena. Y la segunda es sobre la Universidad Pública, el caso de El Alto y de cómo emergió esta universidad, cuál es la experiencia institucional y sobre su población estudiantil. Es de resaltar que nuestra universidad es muy joven, tenemos sólo siete años de haber irrumpido en el escenario de la lucha social.

Contexto sociopolítico en Bolivia

El triunfo en Bolivia de Evo Morales, el 18 de diciembre de 2005, nos da mayor presencia internacional para hablar de estos temas. Desde mi perspectiva, se explica del siguiente modo: es la forma de cómo los movimientos indígenas vienen en dos sentidos, desde el altiplano aymara y de Achacachi y, el otro, desde el Chapare, movimientos que se han convertido en los epicentros de la lucha social indígena en Bolivia. La figura de los epicentros es la relación de una explosión del conflicto dentro del propio Estado, es una figura para ver cómo las capas tectónicas del poder han sido desconfiguradas por la lucha social. El primero de los epicentros



es la región donde surgió el liderazgo de Felipe Quispe y es el territorio de la emergencia del movimiento aymara con gran fuerza beligerante frente a la brutalidad de la colonialidad del Estado y los grupos dominantes.¹ Se trata de la extensa región del altiplano norte de La Paz (norte de Bolivia), donde existe una riquísima memoria histórica y vivencia de la lucha indígena. El otro epicentro está ubicado en la región del Chapare cochabambino (centro de Bolivia), de donde viene Evo Morales, con un liderazgo social en defensa de la producción de la hoja de coca. Ésta es igualmente una región densa, con una presencia alta de poblacional indígena, aunque con una geografía muy distinta a la de los andes. Es una región tropical, subtropical, casi amazónica, en la que sin embargo, los migrantes de las zonas andinas, articulan y rearticulan sus propios sentidos culturales, el manejo del espacio, del territorio, de la lengua, de la hoja de coca, de los símbolos como la *wiphala* y plantean luchar por la dignidad.

Estos dos centros o epicentros de la lucha se convierten en movimientos sociales que mueven las capas tectónicas del Estado boliviano, provocan que en todos los lugares se produzca una desconfiguración de las estructuras en las que éste se sostiene. Dado que el Estado ha producido la fragmentación de lo social, se le quiebra desde ese mismo lugar. La institucionalidad estatal no tenía seriedad ni legitimidad como tampoco los políticos criollos.

La población de Achacachi, región de Omasuyus, una zona aymara del altiplano y los valles de Sorata con importante presencia de población politizada, muestra un efecto interrelacionado entre comunidades y el levantamiento de octubre de 2003 en la ciudad de El Alto. La otra región, el Chapare, tiene su propia articulación interna y externa que viene desde los años 1988, 1990 y 1994. En esos años se producen marchas de mujeres y hombres por

¹ Y lo mismo dejo notar en mi tesis de maestría que aun no se ha publicado: *El Estado mayor de Qalachaka*. Este es un espacio definido como Estado mayor aymara que nace en la región para cuestionar lo colonial en Bolivia.

las serranías, por geografías accidentadas, que caminan un mes cargando a sus niños, cargando ollas y otras cosas que uno puede tener para comer y cocinar. Es como dicen ellos: *los cerros son nuestra cama, nuestro hábitat, nuestra casa, ahí hacemos política, ahí hacemos nuestra sociedad y nuestra lucha.*

Estos dos grandes epicentros van poco a poco ligándose, articulándose y en algunos casos, fragmentándose, es lo que llamo “El rugir de las multitudes”.² Es interesante observar cómo los movimientos indígenas se articulan al mismo tiempo de fragmentarse. Es un movimiento gelatinoso. La estructura de las relaciones entre uno y otro produce fragilidad, disputas y al mismo tiempo complementariedades. Esto es una lógica del *ayllu* como el *tinku*, un ritual de pelea entre todos. Es una disputa ritual-simbólica y es parte también del ejercicio de la guerra. Uno necesita de otro para hacer este ejercicio. Uno frente al otro, pero no es el aniquilamiento de uno por el otro, es una especie de energetización desde el otro para generar vida y sentido de la dualidad en la sociedad del *ayllu*; es una especie de competencia equilibrada.

Ha habido en ese sentido varias regiones epicéntricas, la del altiplano aymara de La Paz y de El Alto, y la otra, la región del Chapare y Cochabamba, entre otros lugares del país como el altiplano sur de Bolivia. Esa articulación entre regiones ha ido creciendo como ondas expansivas de forma rápida y en otros momentos de forma suave. Al final tenemos otros epicentros de la lucha social que son parte de los nuevos levantamientos indígenas. Es como una bola de fuego que crece y crece para abrirse paso contra el Estado y los municipios dominados por los terratenientes y las subprefecturas. Éstas son tomadas sin problema por los movimientos indígenas, es un hecho visible de esta lucha en La Paz, como con los cocaleros de los Yungas, donde está otro dirigente, Dionisio Núñez (que era diputado). Por otro

² Pablo Mamani, *El rugir de las multitudes: la fuerza de los levantamientos indígenas en Bolivia/Qullasuyu*. Aruwiyiri, La Paz, Bolivia, Ediciones Yachawasi, 2004.



lado, aparecen los movimientos Sin Tierra y, después, los Movimientos Sin Techo y los sectores populares de las ciudades, los que siempre estuvieron ahí, como los sectores fabriles, mineros (aunque recién recuperados) y los cooperativistas. Se expande el movimiento como el fuego.

En esta lucha aparecen disputándose el liderazgo social Felipe Quispe y Evo Morales. Esta disputa paradójicamente quiebra aún más la legitimidad del Estado desde lo local y el posterior avance hacia las ciudades, el oriente y la Amazonía. La ciudad de El Alto no había que cercarla, sino que El Alto ya está tomado por la propia población de condición demográfica indígena aymara y obrera que habita en ella. En octubre, la toma pacífica y demográfica anterior se convirtió en una toma política, militar. Así se inicia la gestión del espacio público, del espacio privado, de las calles y las avenidas; se disputa la legitimidad del ejercicio del poder al Estado y al gobierno. Alguna vez dijimos, durante esos días en El Alto, “el Estado blanco-mestizo ha sido quebrado y derrotado”. No gobernaba en nada, no tenía control de los nacimientos, no tenía el registro de cuántos niños o niñas nacían en el día, no había centros hospitalarios, no había doctores o medicina para atender a los heridos de la masacre. Colapsó la medicina clínica y en su lugar emergió la medicina indígena, los saberes de los abuelos, de las mujeres mayores.

En la defensa de la Guerra del Gas, se cavaron profundas zanjas sobre calles y avenidas. Es importante decir que en octubre no llueve, así que la tierra estaba seca y dura. Pese a ello, sin embargo, se abren impresionantes zanjas sobre calles y avenidas. No importa si éstas eran de asfaltado o de cemento grueso, esto se hizo a puro dinamitazo y a golpe de combo (una herramienta de trabajo, que abre las calles pedrosas). Se hacen zanjas y se derriban pasarelas, se cierran calles y avenidas. Se vuelve un territorio minado para que no se muevan los aparatos armados del Estado, el ejército y la policía. Esta es una manera de entender cómo se articulan los barrios y empiezan a forjar por sí mismos el destino común, por ejemplo: la gestión de la seguridad contra los delincuentes, ya que no hay policías durante esos días en la ciudad. ¿Quiénes la

gestionan? Los vecinos mediante los sistemas de rotación, sistemas de contrainteligencia, averiguan quiénes son los infiltrados del ejército. Hubo casos en que se les pescó y capturó. La gente en esos momentos dice: “aquí no nos responsabilizamos de tu seguridad, así que tienes que irte”. Entonces, tiene que irse. Estos mecanismos son fundamentales ya que se trata del manejo del espacio urbano y de la seguridad interna.

Lo mismo pasa en Cochabamba y en otros lugares del país. Esta es la dinámica o el proceso de la territorialidad del poder indígena en toda Bolivia. Un proceso que significa básicamente la ocupación geográfica, espacial, cultural y política del escenario geográfico y social donde el Estado no ejerce su soberanía ni su autoridad, el ejercicio del poder militar tampoco tiene potestad de hacerlo. Es una disputa centímetro a centímetro, milímetro a milímetro. El ejercicio de soberanía estatal en cada uno de los distintos centros no tiene sentido, ya que han nacido otras formas de articulación entre diferentes lugares. Esto avanza con distintos proyectos históricos y otros aislados por su localismo. No es un mismo proyecto ahí caminando, sino distintos pequeños proyectos; pero importantes. Luego se articulan y eso va a crear un escenario sociopolítico denso en Bolivia con clima adverso al poder colonial. Incluso, es un hecho terriblemente adverso para los agentes del poder.

Producto de esa dinámica se da la elección de Evo Morales como presidente de la República. Sin ella, no entendemos la elección de Morales con un 54% de votos en diciembre de 2005. En esa dinámica de construcción territorial del poder surgen los cuarteles indígenas, los gobiernos barriales, el gobierno cocalero, de Estados Mayores aymaras y de diferentes liderazgos, aunque con una disputa interna entre ellos.

Frente al Estado, esto es una disputa beligerante en muchos sentidos. Felipe Quispe había dicho, por ejemplo, al ex presidente general Hugo Bánzer: “Yo voy a hablar de presidente a presidente. Yo soy el presidente de los indios y tú eres presidente de los blancos. Aquí estamos en condiciones de igual”. Eso de hablar de presidente a presidente es un hecho novedoso e importante.



Nosotros tenemos los símbolos como la *wiphala*, tenemos muchos elementos para graficar esta disputa. En el campo del discurso hay una beligerancia directa y virulenta. Es la manera estratégica del uso del discurso como se pueden desmoronar ciertos hechos normales, aparentemente contruidos para el bien del país. Todo ello despierta curiosidad y nacen preguntas como: ¿Qué está pasando?, ¿qué que es eso? Hay gente que pregunta: ¿Por qué es tan importante ser aymara, si hace rato no lo era? Este es el tema de la identidad donde los jóvenes buscan abrirse en la senda del nuevo tiempo. ¿De dónde vengo?, ¿quién es mi papá?, ¿quién fue Tupac Katari?, ¿quién fue Zárate Willka? Colectivamente se hurga en la memoria histórica, en los archivos de la propia memoria oral.

El discurso de Evo Morales es un discurso inteligente. En algunos lugares dice: “somos indígenas”, en otros: “somos campesinos”, o así: “hermanos bolivianos”. En uno de ellos, en la ciudad de Quito, Ecuador, en un encuentro internacional, dijo: “En La Paz estamos a una cuadra de tomar el poder político que está en el territorio aymara de La Paz”. Fue una frase premonitoria de lo que se iba a producir y se produjo. Estábamos a una cuadra de la Plaza Murillo, que es el centro político de La Paz, puesto que alrededor de la plaza Murillo están los mercados, los negocios, la gente caminando y las marchas merodean siempre el lugar. Hay que recordar que antes, en 1825, estaba prohibida la entrada de los indios a la plaza principal del gobierno de la ciudad de La Paz. Ahora se configura un escenario posible en un nuevo tiempo. Evo Morales no solamente está a una esquina del poder gubernamental, sino que está adentro del Palacio. Todo ello lo hace un líder, sin duda, carismático, influyente. Hay discursos duros y por supuesto también hay discursos más flexibles. Felipe Quispe siempre es el más duro, y el otro, Evo, aunque también es duro, tiene cosas más flexibles para decir y manejar las cosas. Los dos líderes han influido en el actual destino del país.

Todo esto es una producción social, histórica desde el escenario de la lucha construida por los microespacios de la sociedad, los micropoderes de la comunidad, del barrio, del sindicato, de los pequeños lugares del debate político, también en las univer-

sidades. Los entendemos como los contra-poderes diseminados en toda la sociedad, que expresan los momentos álgidos de la vida cotidiana donde vive la gente. La misma que elabora una construcción de la memoria histórica de las luchas sociales. La que al final se articula o va articulándose como proceso con efecto nacional e internacional. Ahí tenemos todo un proceso de aprendizaje y de crítica, en la que está el mismo Evo.³ Una crítica no en la lógica lineal de entender y decir las cosas, sino de la realidad sociopolítica compleja. Esa presencia, esa configuración de lo político, pensamos que es una realidad siempre compleja. Los comunitarios, los vecinos, se convirtieron en políticos de hecho, pensando en el asunto del destino común y el destino del país, la lucha conjunta por los recursos naturales, el Estado, el gobierno y la posibilidad de hacer una cosa distinta de lo que siempre se hizo o aquello que hizo la oligarquía al entregar nuestros recursos a precios regalados a las trasnacionales.

Ahí está toda una rica dinámica social que define el horizonte de la lucha al posibilitar el cambio estructural del Estado y la sociedad. Los aymara en ello somos muy claros al decir las cosas, ya que los indígenas somos cerca del 80% de la población total en Bolivia y en El Alto somos el 81.02%. El Alto se está acercando a 1 millón de habitantes. Para Bolivia es una población importante. De éstos, el 74% se autodefine como aymara y cerca del 15% quechua y otros. En la ciudad de La Paz, el 62% se autodefine como indígena, pues en esta ciudad las laderas son parte de ellos. Dos ciudades juntas e importantes: El Alto es una ciudad muy joven y La Paz una ciudad histórica, antigua, también con cerca de 1 millón de habitantes. Ambas ciudades suman casi 2 millones de habitantes. El resto de las ciudades también se autodefinen como indígenas, según el Censo de Población y Vivienda de 2001, en Bolivia, el 62.05% se autodefinió como indígena. Pero con una aclaración. Este es un dato tomado a partir de quince años para arriba, el resto

³ Nosotros hacemos esta reflexión a través de la revista *Willka*, cuyo primer número tiene este título: *Evo Morales: entre entornos blancoides, rearticulación de las oligarquías y movimientos sociales*.



no está en el 62,05%. Se supuso, desde el Instituto Nacional de Estadística Boliviana, que los menores de quince años no tienen conciencia de su identidad étnica, o cultural, entonces no se les ha incluido ni preguntado. La población en Bolivia es joven. En la base de la pirámide poblacional se encuentran los jóvenes y los niños. Los jóvenes y los niños viven en las comunidades, en los barrios. No hay que preguntarles si son aymaras o si son quechuas. El dato real es que viven dentro de los marcos culturales de su gente, de su barrio.

No puede ser que una minoría, del 6 u 8%, sea dueña de los destinos del 81%⁴ del país, entonces, esto explotó muchísimo en lo interno, a nivel local. Se hizo el cuestionamiento al Estado, porque nosotros los indígenas muchas veces estamos metidos en nuestros mundos locales, nuestra tierra, nuestro ganado, nuestras chacras, pero también estamos en las grandes ciudades, formando ciudades íntegras. Donde también existen conflictos por linderos de tierra, incluso hasta por una piedra existe conflicto; pero son disputas locales. Eso tuvo también que incidir en el mundo local; es decir, ahora hay que pensar en luchar no sólo por los linderos sino luchar a nivel regional y nacional, eso es pensar de manera compartida. Considero que adentro del mundo indígena también hubo implosiones, y muy fuertes; ello se hace visible al surgir como actores históricos y también se piensan como agentes locales con posición territorial de los espacios concretos. A partir de eso, pensamos al país desde las generaciones de viejos y de jóvenes, incluso los niños de seis y ocho años tienen una opinión política. Es un hecho tanto en las ciudades y en el campo o área rural, la televisión que miran los niños o niñas les ayuda a decir quién es Evo Morales y quién es Tuto Quiroga, quién es Doria Medina o quién es Felipe Quispe. Así, ellos tienen una opinión política, que nosotros no tuvimos sino hasta los casi 15 o 20 años. Ahora ellos tienen una opinión política.

⁴ Alberto Bello y Marta Rangel hacen una aproximación de que el 81% de la población total boliviana es indígena. Documento publicado por la CEPAL en 2000.

Le llamo “geopolítica poblacional” a la posibilidad de las diversas poblaciones de posesionarse sobre los territorios históricos para, desde ellos, pensar distinto en el tiempo al escenario estatal. Los Estados no son hechuras para siempre, son hechuras del hombre-mujer y, por tanto, son mutables e históricos. Creo que este escenario habla de una presencia viva indígena-campesina-popular, a no ser que cambie de forma dramática la historia nacional. Es una potencia social muy viva, y muy directa que crea diversas relaciones sociales como hecho social. Si viviéramos solamente una sociedad “de no lugares” sería difícil de cambiar las relaciones; es decir, donde la computadora, la música individual con la que se pone en contacto el hombre-mujer puede matar la actual fuerza social (como si el espacio de la sociedad fuera un espacio de sólo uno y no de amplias relaciones sociales). Los mundos indígenas son mucho más intensos, con una carga simbólica muy fuerte, de memoria oral compartida, de la historia de aquí y allá en tanto construcciones sociales que grafican la realidad, visualizan la vida, los enamoramientos, el realizar comidas como el de *aphapi*, etcétera. Esta última es la forma de comer en comunidad entre todos, nosotros le decimos el buffet aymara. Se tiende la comida sobre un lugar hecho fila y todos se alzan y comen juntos. Eso es comer en comunidad. Hay momentos en que decimos que nuestra riqueza la tenemos en la comida y con ella se combate contra las fuerzas externas. En octubre, en la guerra de El Alto, la gente volvió a comer en comunidad. Los de la elite blanca mestiza de la zona sur de La Paz, por otro lado, tuvo graves problemas para encontrar comida. En Bolivia existen separaciones geográficas como fronteras entre el mundo indígena urbano-rural y las castas o elites criollas. Ellas definen su nosotros y el mundo indígena define también su nosotros; éstas son las fronteras étnicas y son muy claras. Hasta el enamoramiento lo es así. Los grupos dominantes no se casan con un aymara aunque tenga mucha plata. Entonces hay cosas muy gráficas del colonialismo interno.

Bolivia está pasando por un hecho muy importante, está pasando algo muy grande y apostamos mucho a la transformación



de esa realidad. La gente hoy habla de gobernar más de 500 años. Así lo dijo Evo Morales, a gobernar, pero en la lógica de la *wiphala*. Nosotros no decimos bandera porque bandera viene del bandido o del invasor. Bandera de los bandeirantes, de los que invaden con sus banderas a territorios ajenos. La *wiphala* es una referencia muy distinta, porque están siete colores, cuarenta y nueve cuadrados y cada color, cada espacio, no es más que otro, todos tienen la misma posibilidad de ocupar un espacio tiempo en las mismas inmensidades y no porque los aymaras tengamos un gran peso histórico podemos hablar de una hegemonía. Somos una parte más frente a otros pueblos que casi han sido exterminados como ocurrió en la Amazonía, ellos tienen su forma de ver el mundo. Por lo tanto, se trata de una articulación diversa de distintos mundos. En Bolivia, los aymaras debemos mucho respeto a los afrodescendientes, quienes un día nos salvaron de la esclavitud minera y de las haciendas, porque ellos murieron antes que nosotros como esclavos. Cuando no había negros, nosotros tuvimos que meternos al trabajo de la esclavitud, por lo que no son invasores los afros que vivieron allí, son gente que vino en condición de esclavitud. Ésta sigue siendo otra población olvidada. Algunos dicen que son como doscientos mil personas en Bolivia. Otro es el mundo de las mujeres que no tienen posibilidad de gobierno, en realidad las mujeres son más del 50% de la población total en Bolivia; sin embargo, los varones somos hegemónicos en todos los sentidos. Hasta la iconografía del Estado está llena de imágenes de masculinidad, los ministros, los presidentes, casi todos son varones.

Estos hechos coloniales y racistas crean fronteras sustanciales entre todos. Desde esta mirada indígena se cuestiona para diluir esos estancos que crean pobreza y miseria. Los *mallkus* y las autoridades en la vida cotidiana tienen una lógica distinta a la racionalidad del poder criollo-mestizo, ya que facilitan los nexos entre los hombres para dejar fluir libremente las relaciones sociales, las decisiones, los discursos, las imágenes, las estéticas sociales que cada pueblo tiene. Por eso es que la *wiphala* es para nosotros este diseño social e institucional. Deja fluir las energías de la sociedad, son construcciones anti-elites contra cierta gente

o ciertas elites que en la otra lógica, la liberal, tienen que dominar sobre el resto de la sociedad para vivir. Todo ello está ocurriendo en Bolivia. Son rasgos distintivos que necesitan ser llevados al plano sociopolítico e institucional.

Una universidad desde la sociedad alteña

A partir de lo anterior podemos explicar cómo surge la Universidad Pública de El Alto, de cómo hay una universidad tan joven, menos de una década, en tiempo récord, con un planteamiento producto de la lucha social de El Alto y la sociedad aymara. El surgimiento de la universidad rompe con algunos marcos jurídicos, rompe con ciertos argumentos del Estado y del gobierno donde se decía que no se pueden crear dos universidades en un mismo departamento. Por ejemplo, se dijo que no puede haber una universidad por los costos que eso significa financiar. Nosotros decimos: “Queremos nuestra universidad, y ya. Nos importa la ley, la ley no está bien, vamos a cambiar esa ley”. Y se logró una universidad para El Alto. El fondo de no querer otra universidad es la lucha indígena y los diferentes liderazgos como el de Felipe Quispe, de Eugenio Rojas y de otros líderes de El Alto.

Desde 1989 viene esta construcción histórica, incluso mucho más atrás, desde 1957. La impulsan jóvenes de secundaria que pensaron en una universidad para El Alto, los contra-argumentos que “no se puede” dejaron paso a la propuesta de “sí se puede” una universidad alteña. Nos decían: “los alteños o los aymaras son muy buenos para la mano de obra, son muy buenos y calificados, ¿para qué necesitan una universidad ustedes, si su mano de obra es calificada?”. Así la contra-respuesta alteña: “Si ustedes son doctores, sociólogos, abogados, nosotros también queremos ser doctores, abogados, sociólogos y economistas. ¿Por qué ustedes sí y nosotros no?” Entonces, empieza a forjarse una disputa que en el último tiempo viene desde 1999 y el 2000. Personalmente yo participé en este hecho y voy a tratar de relatarlo como testimonio.



Fue mucha gente la que lo hizo. Nos reunimos de distintas formas. No teníamos idea de qué era una universidad, de cómo se organiza, de los presupuestos, los diseños curriculares, todo lo que uno no se imagina. El cómo es una pregunta operativa. Es también una aventura colectiva. Después viene la otra pregunta: ¿qué queremos como universidad? Una nueva forma de universidad es el mayor sueño, aunque tiene sus contradicciones. Nosotros éramos jóvenes docentes, y como jóvenes tuvimos que salir a luchar por una nueva universidad financiada por el Estado. Se nos dijo que teníamos estudiantes y profesores muy jóvenes. Respondimos: “¿cuál es el problema? Tenemos gente. Tenemos un espacio físico y no se necesita otro terreno, ¿cuál es el problema?” Al mismo tiempo fuimos llevando pequeñas sillas y mesas o bancos para pasar clases, ya que no había nada en las aulas, estaban vacías. Sus paredes no estaban pintadas como ahora lo están, no tenían pizarras. Todo ello se ha construido con el sacrificio de todos. Faltaba que nos pusieran la ley de creación, y que nos dieran recursos de financiamiento, fue una lucha intensa dentro del contexto de la ciudad de El Alto levantado contra el Estado colonial. Es una generación histórica de chavos, de changos y de chicas y de jóvenes, futuros docentes. Aquí ya no interesaba ningún argumento del Estado-gobierno criollo, que decía que no había recursos.

Los vecinos son otros que al principio fueron construyendo estos predios, y dijeron: “Somos los vecinos de El Alto, hemos puesto ladrillos para que estos edificios existan. Es cierto que el estado puso dinero para pagar a los albañiles, pero los vecinos pusieron los ladrillos. La Universidad Pública de El Alto (UPEA) es una universidad construida ladrillo por ladrillo y por alteños.”

Así hubo una serie de argumentos y seguimos diciendo: “queremos una universidad”. El año 2000, exactamente el 1 de mayo, desde la Ceja (un lugar que conecta la ciudad de La Paz y la ciudad de El Alto) se inicia la historia final de la conquista de la universidad. Nos concentramos mucha gente y se inicia una marcha multitudinaria de aproximadamente 8 000 jóvenes rumbo al lugar de Villa Esperanza, donde está la nueva universidad.

Una multitud de jóvenes, de futuros docentes, de vecinos. Fue un día intenso, nosotros estábamos en movimiento pero no en la dirección de los trabajadores de la Central Obrera Boliviana que marchaban hacia la plaza de Pérez Velasco, que también marchaban por ser 1 de mayo, mientras nosotros marchábamos en otra dirección. Fue una separación, como una contra marcha, no bajando a la ciudad de La Paz, sino yendo al otro lado, al extremo norte de la ciudad de El Alto. Nos dijeron: “Ustedes están fregando la lucha obrera porque nosotros vamos para abajo”. Pero nosotros habíamos decidido tomar ese día los predios de la nueva universidad y habíamos ido en dirección contraria.

Llegamos de forma multitudinaria, impresionante la cantidad de gente, de gente joven que llegaba y gritaba: “una nueva universidad”. No teníamos slogan o estribillos para gritar, recreamos los estribillos de otras luchas sociales y de otras universidades como de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Íbamos construyendo en el caminar, al ver las cosas, siempre se decía cuando se acababa un estribillo ¿qué vamos a decir ahora? ¡Qué conflicto! Pasábamos unos papelitos, inventando lo que se pudo, era una construcción propia. Nadie nos había dicho que esto se hace así o de otro modo. No, era una construcción de jóvenes. Finalmente llegamos a la puerta del edificio en cuestión, era predecible que no nos iban a abrir, pero llegamos y nos abrieron, no hubo necesidad del uso de la fuerza. Entramos y nos revolcamos en la tierra como una forma de tomar el predio que pertenecía a la UMSA. La manera de revolcarte es la forma de ocupar el espacio físico y los edificios. Nos metimos y nos subimos a los edificios. Y desde arriba gritábamos, incluso corriendo el riesgo de caer desde una altura considerable.

Ya posicionados en la nueva universidad, dijimos: “de aquí no nos vamos. Esta es nuestra universidad y queremos ley de creación”. Pedimos que el Congreso funcionara rápido; si esto no ocurría, dijimos también que íbamos a tomar el propio palacio de gobierno que está muy cerca de la ciudad de El Alto. Esto ha sido una construcción social histórica con todas sus complejidades y dificultades, ya que es parte de un aprendizaje real y efectivo de



una lucha contra la colonialidad de la institución universitaria en Bolivia.

Las marchas bajaban desde El Alto hacia la Plaza Murillo para cercarla, es la sede del gobierno. Fue fácil llegar desde las cuatro esquinas del palacio nacional, fue como cercar a la ciudad bíblica de Jericó por los miles de participantes y con el grito de “universidad para El Alto” con el que hacíamos temblar el Palacio de Gobierno. Casi entramos por una de esas esquinas. Fue un cerco a la sede del gobierno en ese momento en manos del ex dictador Hugo Bánzer Suárez y luego de Gonzalo Sánchez de Lozada, ambos de las derechas neoliberales más duras.

Se logró cuando los jóvenes aparecieron con las caras pintadas y con slogans cada vez más trabajados, decían más o menos: “Aquí estamos los guerreros y si no quiere crear la universidad nosotros vamos a tomar el Palacio y crear nuestra ley...”, “Es un guerrillero caminando por las calles”, entre otros. Así fue como hemos ido inventando frases, aunque al final se logró la universidad sin necesidad de ninguna guerrilla, pero fue una manera de llamar la atención y crear un contexto de intranquilidad para los gobernantes. Las caras pintadas, los gorros camuflados. Los jóvenes estaban ahí con palos y con máscaras antigases. Las botellas de plástico fueron convertidas en máscaras, se coloca en la nariz y se respira muy bien sin que afecten los gases lacrimógenos, se pone con trapos y es una forma de luchar en las calles. Los policías tenían dificultades con nosotros para controlarnos. Fuimos difíciles de contener. Se especuló que ahí estaban grupos armados, ahí están los revoltosos de El Alto que quieren tomar el gobierno, muchas cosas más, como que ahí están esos vándalos. Todos esos argumentos negativos tuvieron un efecto contrario, envalentonaban la lucha de la juventud.

Al final, ya por 2001, se dio la ley de creación de la nueva universidad pero sin autonomía. Se nos dijo que se iba a crear en el Congreso de la República, pero teníamos que esperar cinco años para tener plena autonomía; por ahora debía funcionar bajo la tutoría de la Confederación de las Universidades Bolivianas. Se dijo que era la forma de tener la nuestra, como la de Siglo xx (localidad

minera). Para nosotros ese argumento no tenía ninguna validez. Finalmente nos dieron la autonomía en noviembre de 2003. Sólo faltaba consolidar el reconocimiento en el sistema universitario y un presupuesto mayor para su funcionamiento. Sólo se tienen unos 30 millones de bolivianos⁵ para que la UPEA funcione con cerca de 12 mil estudiantes, veinte carreras, casi 700 docentes y un número similar de administrativos. La de La Paz, la UMSA, tiene más de 100 millones de bolivianos de presupuesto anual. La diferencia es abismal. Estos hechos políticos envalentonan más a la gente. Aunque se dijo que había grupos de lucha como los llamados etnocasitas del Perú, que existía alguna tendencia del Sendero Luminoso, del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA), al igual que las tendencias kataristas e indianistas y las corrientes trotskistas. Una cantidad de gente y corrientes que al final se constituyen en un lugar de debate, pero no en la forma en que intentaban descalificarnos. Porque sí hay las tendencias de izquierda y de los sectores kataristas indianistas bastante fuerte en El Alto.

Logramos la autonomía universitaria en la UPEA. No tuvimos que esperar los cinco años. Fue una lucha intensa donde hubo gente que llevaba piedras encima del edificio en chamarras, en bolsas de nylon y otras cosas. Todo ello, encima del edificio, donde estuvo lleno de piedras para combatir contra la posible retoma del predio por la UMSA. Esto es al principio de la lucha. También contra la posibilidad de que la policía pueda recuperar el predio que había sido tomado. En las marchas, la gente, todos, tuvimos que cargar nuestras piedras, incluso tener gases lacrimógenos, todo lo que se requiriera. Estando arriba del edificio nos era difícil bajar, ya que teníamos piedras y estábamos atrincherados en todo el inmueble, funcionando mediante el sistema de turnos. Esta es una estrategia comunal de la lucha social. Una carrera estaba en una esquina y otros en otra esquina, todo bajo el sistema de turnos, lo que permitía que esto no se acabara nunca. Y eso se

⁵ Un dólar equivale a 7.14 bolivianos.



repitió en octubre de 2003. Todos los días ahí metidos, meses ahí metidos. Para que esto ocurriera fue necesario una impresionante cantidad de gente, de jóvenes que habían venido de los colegios y no eran políticos, pero se hicieron brillantes políticos con discursos admirables en las asambleas universitarias, demandantes al Estado. Es una generación joven, que crea una universidad, que en principio era un proyecto indígena aymara, era el sueño de muchos de nosotros. Pero al final no se pudo porque el sistema de la universidad boliviana no nos reconocería. Una traba más. Lo que se dijo es que se acepta ese hecho pero la currícula debe contener nuestra propia particularidad, el ejemplo de ello es lo que contiene la carrera de sociología donde se introdujo nuestra propia idea sobre los conocimientos indígenas. En Bolivia no existe esto, en la carrera de sociología de la UPEA tenemos como materia *Historia indígena I, II y III* (materia semestral). En Bolivia, en ninguna otra universidad se habla de historias indígenas, pero nosotros la tenemos. Ahí se reflexiona sobre los líderes como Pablo Zárate Willka, de los Tupac Katari, de los Bartolina Sisa, de las luchas indígenas. Tenemos otra materia que se llama *Saberes y conocimientos indígenas*. Le hemos incorporado otra materia más que se llama *Teoría socioeconómica y política del ayllu*. Todo ello es muy importante para nosotros al igual que las capitánías en la Amazonía, o el *ayllu* en los andes. Nuestro argumento es que tenemos una particularidad regional propia en el país, El Alto es una región particular. Esto no altera el peso de la estructura de las diferentes carreras de sociología en Bolivia, incluso, vamos a llevar estas materias a otras universidades.

Cuando armamos esto nos preguntaron si había libros para este tipo de materias, que en qué nos vamos a apoyar, quién ha escrito sobre esto. Teníamos que convencer mostrando que había libros para estas materias. Se dijo que la biblioteca de CIPCA (Centro de Investigación y Promoción del Campesinado), el Museo de Etnografía y Folklore de La Paz, entre otros centros e instituciones es en donde podíamos investigar. Los jóvenes al principio dudaban, preguntaban si había libros. Pensaban que los estaban mandando

a una aventura sin referencia bibliográfica, pero nosotros sabíamos, ya habíamos leído esos textos.

Después se han escrito algunos pequeños trabajos sobre esta lucha. Nosotros tenemos algunos artículos publicados sobre textos en El Alto y en la UPEA. Esta es otra parte de este hecho. Las preguntas centrales son: ¿Qué corrientes teóricas existen?, ¿qué temas y cuáles son las preocupaciones centrales de los profesores?, ¿qué visiones tienen?, ¿entre qué pensamientos hay disputa?, ¿cómo es el pensamiento propio frente a otros pensamientos dominantes del mundo y cuál es el balance?

Hay una especie de relación tensa entre los diferentes conocimientos en referencia a la corriente europea o norteamericana y los sistemas de conocimiento dominante en América Latina y lo que nosotros podemos pensar o escribir sobre lo propio, desde la lógica del *ayllu*, desde el barrio, desde los saberes cotidianos que tiene la gente, cosas del saber de la gente. Así empezaron a surgir cosas muy interesantes. Hay muchos manuales, es impresionante ver cómo en El Alto se hacen manuales de tipo trotskista sobre la economía política o de indianismo-katarismo. Es un espacio donde se están discutiendo muchos temas y creo que al final resulta que El Alto es parte de un debate amplio y de una experiencia institucional viva, muy presente y con perspectivas en el tiempo para generar el lugar de la lucha de las ideas y luchas políticas. Claro que también es un proyecto como el de cualquier centro académico con diferentes visiones sobre el país.

La tarea es realizar investigaciones desde nuestra geografía y pensar también la sociología, la economía, la historia desde los archivos así como la oral desde el lugar de los abuelos y las abuelas. Todavía no está siendo ampliamente explotada esta última que puede ayudar a construir memorias históricas que nunca fueron registradas en la versión oficial. Eso hay que hacerlo con la gente para trabajarla en los barrios. La Universidad de El Alto tiene una gran carga histórica útil para todo ello, pero también tiene sus propias contradicciones que pueden opacarla en el tiempo. Es importante pensar en lo propio sin desconocer al otro, sin desconocer lo que produjo la sociología, por ejemplo, del poder de



Weber, de Marx o de otros, es un desafío académico de muy alto nivel. De ahí el atrevimiento del estilo aymara de querer hacer las cosas de manera propia. La gente, la planta docente y los jóvenes están metidos con fuerza de voluntad. “Sí podemos, sí podemos hacerlo”, se dice entre ellos.

Hay una posición aymara, indígena, de la universidad con sus tendencias; también hay liberales entre los propios aymaras y tal vez conservadores; hay gente de izquierda y los más, los kataristas e indianistas y otras corrientes; también hay gente que no tiene mayor posición sino más como técnicos. Lo que implica andar con pie de piedra, es decir, con firmeza y valentía marcando huella en la historia de la sociedad toda para que de una vez nosotros estemos en la historia oficial de la sociedad nacional.

Hay cosas que uno va compartiendo. Creo que es un lugar muy interesante y que puede tener sus propias flaquezas, sus propias debilidades, sus propias frustraciones y sus propias potencialidades. Pero al fin creo que es nuestra universidad para pensar de frente contra las estructuras duras del poder colonial en Bolivia y de las distintas camarillas que también existen en ella.

Así, finalmente, la lucha social indígena y popular tiene sus grandes avances y la ciudad de El Alto es un lugar importante a 4 000 metros sobre el nivel del mar, donde nace una nueva universidad pública con base en diversas formas de lucha juvenil y social. Esto es importante sin lugar a dudas y como experiencia es aún mayor.

Reflexión final

Hay algunos temas que es importante profundizar, por ejemplo, sobre el *ayllu* y su lógica de entender el mundo y los sistemas económicos. El *ayllu* es como la casa cosmogónica del mundo indígena, es una estructura, es un espacio natural de la organización de la sociedad que está en el territorio. Las autoridades, los símbolos, el sistema de la rotación del mando y recursos naturales, las montañas, los ríos, la organización social, es lo que decimos la casa cosmológica de la vida, como Simón Yampara

dijo, porque está ahí una visión del mundo, relaciones sociales, relaciones de reproducción biológica, un todo. El *ayllu* es como la matriz de muchas formas de entender el mundo y de pensar. Ahí están un conjunto de saberes políticos, territoriales, económicos, lingüísticos y culturales. El Estado liberal y el Estado colonial, lo primero que hicieron fue atacar al *ayllu*, ya que es la matriz de la civilización andina que reproduce, en términos prácticos y de pensamiento, las prácticas culturales e ideológicas de la sociedad. Por eso dijeron que había que aplastar al *ayllu* y es lo que hicieron los liberales mediante la división de la tierra y convertirla en individual, que cada uno sea propietario de la tierra, que no sea colectiva. También que el uso del agua no sea colectivo, siendo que el agua puede ser colectiva. Al igual que el pastoreo del ganado, los sistemas de siembra. Mucho menos que el sistema político sea de rotación. La lógica siempre es romper todo ello para que los indios no se mantengan unidos y por ello la parcelación de la tierra. Hubo un proyecto que hasta hoy se mantiene. Si bien las parcelas son individuales jurídicamente, éstas siguen siendo de la comunidad, con el reconocimiento comunitario de tal propiedad. Un hecho extraordinario de respuesta a la parcelación divisionista de la vida social indígena. Ya no es colectiva la tierra, pero se tiene la decisión conjunta de asumir la vida social como comunitaria, de ser una comunidad y mantenerse como tal, por rotación, por asambleas. Igual se entra al sistema liberal pero tiene su propio sentido social sin lograr fragmentar el concepto de comunidad. Es un *ayllu* con decisión política, ahora es el *ayllu*.

Y esto nos lleva a la relación de los pueblos indígenas, del *ayllu*, con el medio ambiente. Los pueblos, los distintos pueblos indígenas, no sólo aquí, tienen una relación que se va deteriorando y quebrando en los últimos tiempos por la racionalización de la tecnología, de las semillas, del fertilizante, que va matando la tierra poco a poco y después cuesta recuperarla. Una relación, como nosotros decimos en aymara, nosotros somos *jaqi*, somos *runa*, el *jaqi* es ser gente en aymara, y *runa*, en quechua. Somos gente, y la relación que estableces con el medio ambiente, con la naturaleza, con todo eso, es una relación que se entiende,



incluso en la lógica indígena, desde el punto de vista positivista o racionalista, ya que entendemos que las cosas materiales no tienen vida. Y los abuelos, los *yatiris*, los sabios, los médicos en Ecuador, en la Amazonía, ellos dicen: “la selva me habla”, pero no habla en términos de nuestro lenguaje, habla en términos del ruido, de imágenes, de temperaturas o corrientes de viento y aire que circulan, y así lo leen en ese contexto. Entonces ellos dicen: “la selva habla”, y trae mensajes malos o trae mensajes positivos, tiene existencia, vida propia. No podemos probar desde nuestros conceptos la veracidad de la frase, es solamente lo que ellos dicen. Entonces, en el *ayllu*, o en estos de la Amazonía, hay una relación que nosotros siempre hacemos, el *ch’alla*: se vierte el alcohol en la tierra para alimentarla, y en las ciudades se da lo mismo. Pero desde esa visión, no se comprende eso. ¿Cómo a una cosa inerte le vas dar de comer? Le vas a dar de comer o de beber si no sabe comer ni siente, y tú, ridículamente te asocias, te relacionas diciendo que tiene vida y le pides permiso. Entonces, acá, los evangelistas aymaras, que pueden practicar estas cosas, ellos no lo hacen con alcohol, sino con azúcar. Y, a veces, cuando aras la tierra despierta un olor, un olor que huele a tierra muy fresca, es como dicen los abuelos, es el momento en que a la madre tierra la estás lastimando y tienes que pedirle permiso y devolverle de alguna manera lo que le estabas haciendo, un daño. Porque sí, de eso vivimos nosotros, de la semilla sale la fruta. Y los abuelos saben, no sé si los agrónomos podrán saberlo, los abuelos saben si esta tierra de aquí, el suelo, es una tierra que se puede cultivar o no, al pegarle un pedazo a la lengua, y dicen: “esta tierra sí, o está muy salínica. Hay que hacerlo aquí.”

Creo que desde el *ayllu* podemos encontrar una relación en el medio que nosotros vivimos, como una relación de equilibrio, que últimamente, se ha ido rompiendo. No porque seamos indígenas no lo hacemos. Pero hay este fondo cultural de que el otro entiende, lo otro entiende, que el otro también puede decidir. Agosto, en Perú y Bolivia, es el mes de la tierra. La boca está abierta, tiene hambre y hay que darle ritualmente muchas cosas para agradecerle por la vida, por la casa, por el agua. Hay un

fondo cultural que ha ido perdiéndose, pero se le puede potenciar y ponerle otro nivel.

Si nosotros lastimamos a la tierra, como lo estamos haciendo, pues obviamente vamos a llegar a resultados poco favorables. Pero si dejamos de lastimarla y hacemos sistemas de agricultura más itinerantes, menos agresivos, entonces podremos recuperar el equilibrio que necesita el sistema mundo o el ecosistema del mundo. Muchos pueblos tienen sus propias formas de vida y de pensamiento social y lucha política. Nuestra relación con el ambiente es la posibilidad de romper con la pura racionalidad de la tecnología y el uso de fertilizantes que pueden matar a la tierra y a la vida. Una buena relación con el medio natural es de vital importancia.

Por todo ello es que ahora decimos, cultural y políticamente, que es tiempo del *ayllu* y de la lucha social indígena tan importante en Bolivia, América del Sur y del Centro.



AUTONOMÍA Y REVOLUCIÓN. UNA MIRADA DE LA CONSTRUCCIÓN AUTONÓMICA EN MÉXICO Y BOLIVIA

Flavio Barbosa de la Puente

Introducción

En la sociedad moderna se configuró al Estado como el espacio privilegiado de la política,¹ ello significa que otras formas de organización social fueron oprimidas. La construcción de este nuevo orden en América, implicó la coexistencia y subordinación de una sociedad sobre la otra, la ibera sobre la precolombina. Así pensado, la coerción que ejercía la corona española sobre las comunidades indias, estaba orientada a la producción y reproducción de un aparato capaz de administrar los recursos despojados y a conservar el dominio.

Puesto que no era su objetivo, la política colonial no resolvió nunca los antagonismos creados, sino que generó canales o vías de interlocución y negociación entre unos y otros.² Mismos que

¹ Luis Tapia, "Movimientos sociales, movimiento societal y los no lugares de la política" en *Democratizaciones plebeyas*, Bolivia, Muela del Diablo Editores, 2002. p. 30.

² "La modalidad de la política en el capitalismo corresponde al antagonismo original sobre el que se fundan las relaciones sociales, y es expresión de las tensiones no resueltas e imposibles de resolver dentro del propio



en muchas ocasiones fueron ineficientes, caducos o neutralizados por el mismo orden, dando pie a insurrecciones y revueltas populares.

La lucha por la independencia y las siguientes configuraciones republicanas no rompieron con todas las estructuras coloniales y en muchos casos las transformaciones no beneficiaron los espacios políticos que las comunidades habían generado durante la colonia.³

El orden republicano configuró una idea de nación y, con ésta, intentó disolver nominalmente los elementos indios que persistían en las sociedades americanas. Con el tiempo y de forma discursiva, lo indio fue poco a poco transformándose en lo campesino, y junto con procesos de mestizaje racial y cultural, así como con una diversificación económica, en lo obrero; pero en esencia seguía imponiéndose una forma política estatal que, como diría Weber, basaba su dominio en el uso legítimo de la violencia. Ello significa que el Estado seguía siendo el espacio oficial para la dirección, y los ciudadanos, subalternos que con los mecanismos de representación democrática delegan sus ejercicios políticos al Estado.

Desde muchos sectores y no sólo en América, la permanencia violenta del Estado dio como resultado la formación de una demanda social: la autonomía. Expresada ella de tan diversas maneras como diversos eran los sectores que se veían en confrontación con el Estado. Aquí nos interesa resaltar por lo menos dos elementos comunes de la autonomía: uno, expresa una posición frente al Estado, y dos, que esa posición varía de acuerdo a los poderes que el sector demandante mira como un objetivo de reapropiación.

marco capitalista. Se trata entonces de una política de contención más que de construcción, y de disciplina a normas generales consensuadas de acuerdo con los modos vigentes, pero no compartidas." Ana Esther Ceceña, *Derivas de un mundo donde caben todos los mundos*. México, CLACSO Ediciones y Siglo XXI Editores, 2008. p. 97.

³ Recordemos que Simón Bolívar le quitó a las comunidades la personería jurídica que tenían.

Mismos que podrían ser socializados o sustituidos por nuevas formas monopólicas de administración y dominio.

En América, la última década del siglo xx creó un espacio simbólico que reactualizó, legitimó e internacionalizó la confrontación entre el sector indio de la sociedad y el Estado. Este espacio fue llamado los “500 años de resistencia indígena, negra y popular”. Lo significativo de este momento es que el movimiento indio comenzó a dinamizar y generar nuevos diálogos con nuevos y viejos sectores de la sociedad. La resonancia y proyección de las demandas étnicas ofrecieron al espacio público una “nueva” forma de ver y hacer política.

El presente trabajo tiene como finalidad acercar al lector a dos procesos relacionados con estos nuevos espacios políticos: el de Bolivia y el de los zapatistas en México. Ambos comparten características históricas y sociales similares, pero difieren en su proyección y alcance frente al Estado. Esto servirá de base para plantear en el texto algunos elementos significativos sobre la autonomía en el siglo xxi. Se trata de los retos, los desafíos y las confrontaciones que emergen junto con lo autonómico. Pero sobre todo, que el contenido de la propuesta, varía desde el sector que la enuncia.

Para tal fin hemos dividido el trabajo en tres apartados. En el primero de ellos, abordamos las características sociales de cada caso, poniendo énfasis en los procesos de reforma estructural emprendidos por ambos Estados en la década de los ochenta y noventa, así como su impacto en el mundo comunitario. En el segundo apartado, se plantean las respuestas a esta nueva configuración estatal, así como la forma en que se proyectaron dichas demandas en lo nacional. Por último, veremos el funcionamiento fáctico de la demanda autonómica que germinó junto con la emergencia india, para verter en esta última parte las reflexiones que se orientan a la situación actual de ambos procesos.



Estado y comunidad en México y Bolivia. Despojo y re-configuración

A manera de iceberg, la emergencia india en la década de los noventa tenía en lo subterráneo, en lo no visible del movimiento, dos procesos paralelos y, podría decirse, antagónicos, que nos ayudan a entender el fenómeno: uno de reestructuración económica de tipo neoliberal, que venía dado desde el Estado, y otro de re-configuración de los espacios políticos comunitarios, mismo que se venía tejiendo algunas décadas atrás y que contaba con varios actores. Veamos detalladamente los procesos.

En ambos países, la reforma estructural se realizó como resultado de la crisis de la deuda externa y al déficit económico en que se encontraban, así como a los compromisos asumidos por los gobiernos en turno para dar seguimiento a las recomendaciones de Washington. En el caso boliviano, estas reformas se implementaron a través de una terapia de *shock*, como la llamó el asesor estadounidense Jeffrey Shack, y trasformaron al país en un laboratorio económico, como lo denominó el vicepresidente en turno de Bolivia. Su concreción fue el Decreto Supremo 21060⁴ y con él se liberalizaron todos los espacios económicos que mantenía el Estado en su poder. Se trataba de reorientar la economía boliviana y disminuir los efectos que la crisis del estaño estaba provocando en la misma. Las medidas implicaron el cierre de un número importante de centros de trabajo y, con ello, dejar desempleados a más de 25,000 trabajadores que, en el nuevo escenario, fueron re-localizados hacia zonas del Altiplano, del Chapare y los Yungas. Estas medidas representaron fuertes golpes para los mineros no

⁴ Este decreto tiene como principales características una re-localización minera, derivada de la crisis del estaño, y lo que Paz Estensoro llamó en 1985 como la “Nueva Política Económica”, la cual significaba la capitalización de los hidrocarburos, la aviación, los ferrocarriles, las telecomunicaciones y la electricidad. La capitalización, vale decir, es un eufemismo, con el que los poderosos, disfrazaron la palabra privatización y el saqueo irracional de los recursos nacionales en manos del Estado.

sólo en el sentido laboral, sino que también desarticulaba a las organizaciones sindicales que se habían generado en Bolivia a lo largo del ciclo minero, ya que les quitaba el territorio y destruía la estructura y organización obrera.

En México, la reforma estructural que nos interesa, ya que impactó sobre el tejido comunitario, fue la que se realizó al artículo 27 Constitucional. Esto fue así, debido a que la nueva legislación tenía una relación directa con la propiedad de la tierra. En el caso chiapaneco, esta reforma tenía dimensiones históricas, ya que el Estado pos-revolucionario no rompió con la imbricación que ha existido entre los poderes políticos locales e institucionales y los latifundios. Eso significa que uno de los principales problemas en Chiapas era el acceso a la tierra, ahora también planteado como territorio. Debido a ello, han surgido organizaciones campesinas de diverso tipo que han emprendido variadas formas de lucha desde los años setenta. La década de los ochenta significó un lento proceso en el cual la Secretaría de la Reforma Agraria implementó una serie de medidas para la dotación de ejidos; sin embargo, no sólo se consideran los efectos negativos que se generaron con la aplicación de los mismos,⁵ sino sobre todo, que la relación Estado-latifundismo permanecía intacta, esto significa que el problema agrario no se resolvió de modo alguno. Al contrario, las medidas emprendidas con la reforma al artículo 27 legalizaban el latifundismo y, por ende, la continuidad de un estado de dominación sobre los pueblos indios de la región.

Desde el otro lado de las reformas, las comunidades se encontraban en medio de procesos organizativos que reorientaban

⁵ Cfr. Neil Harvey, “Efectos de las reformas del artículo 27° en Chiapas: resistencia campesina en la esfera pública neoliberal”, en *Movimientos sociales e identidades colectivas*, coord. Sergio Zermeño. México, La Jornada ediciones-UNAM, 1997. Al respecto, el autor plantea cómo el Programa de Rehabilitación Agraria contenía dos “efectos”. Por un lado, transformaba los conflictos entre campesinos y terratenientes en conflictos entre organizaciones independientes y la CNC (organismo oficialista); por el otro, el programa “ofrecía oportunidades de corrupción y enriquecimiento personal”.



la política comunitaria hacia el Estado. Estos procesos contaban con historias forjadas décadas atrás.

En el caso de Bolivia, la reconfiguración comunitaria a la que nos referimos tiene que ver con procesos que se venían generando desde los cincuenta con la Revolución Nacional. Ésta creó el sindicalismo como la forma política en que el Estado mediaba su relación con las comunidades indias.⁶ Pero más importante, la revolución les dio voto a los indios,⁷ por lo que se emprendieron procesos de ciudadanización que dinamizaron la actividad política al interior de las comunidades. Ello generó que se reactualizara y volviera a cuestionar uno de los problemas que la colonia había incrustado en la sociedad boliviana: el racismo. Tras el golpe de Estado que dio fin al proceso revolucionario,⁸ jóvenes aymaras, entre ellos los kataristas,⁹ emprendieron “una lucha contra la dictadura militar, entendida como la expresión del Estado blanco-mestizo”.¹⁰

Si el Estado era la expresión de un problema racial, entonces la dominación estaba relacionada con los aspectos culturales,

⁶ Es por ello, que la organización india en Bolivia está en relación directa con el sindicalismo, asume la estructura organizativa de ésta, y su terminología. La comunidad encontraba en esta forma política un canal de interlocución con el Estado.

⁷ Aun cuando el voto significaba la ampliación de redes clientelares y la estrategia para consolidar una nueva clase política, se puede pensar que ella amplió los horizontes de la lucha india.

⁸ La revolución del '52, tiene que ser pensada como un proceso democrático burgués, sus grandes logros, como la nacionalización de las minas, fueron procesos que el Estado se veía forzado a realizar en tanto que la movilización popular lo empujaba a ello.

⁹ Dentro de este grupo se encuentran líderes como Constantino Lima, miembro del MUJA (Movimiento Universitario de Jóvenes Aymaras). Organización que, entre otras aportaciones al movimiento, redefinió el diseño de la *wiphala*, bandera que hace referencia al equilibrio de lo diverso en la unidad.

¹⁰ Entrevista realizada a Luis Gómez en febrero de 2007 en La Paz, Bolivia, por Flavio Barbosa.

económicos, políticos, entre otros. Es decir, Estado y raza formaban una unidad que oprimía todas las dimensiones de la vida humana. Por ello, el espacio de cuestionamiento al orden estatal tuvo diversos momentos y fuerzas, y se puede pensar en él como un proceso multidireccional, puesto que no se trataba de una opresión del Estado canalizada hacia una clase, sino frente a toda una raza: la india.

Creemos que la mejor forma de entender el proceso llevado a cabo en las comunidades es bajo la idea de empoderamiento. Esto es, como “un proceso de *ampliación del poder* y control del sujeto político sobre sí mismos y sobre su entorno. Una definición más concreta significa que los sujetos tengan opciones definidas por ellos mismos y la capacidad de elegir aquéllas que más les convienen. Es una definición que pone énfasis en *la autonomía del proceso* para que la posición de los sujetos se fortalezca.”¹¹

Entendiendo el empoderamiento como un proceso de y en construcción es que explicamos cómo a la par del trabajo político se desarrollaba un discurso indianista que redimensionaba al indio como sujeto. Uno de sus principales exponentes lo encontramos en el amauta Fausto Reinaga.¹²

¹¹ Renata Hofmann, (Coordinadora y redactora) *Empoderamiento de las comunidades campesinas e indígenas, una propuesta para la democratización de municipios rurales*. 4° ed, Bolivia, Editado por el Programa de Apoyo a la Democracia Municipal (PADEM) y Ayuda Obrera Suiza (AOS), 2004. p. 8.

¹² La obra de Reinaga está dividida en tres periodos: marxista, indianista y amáutico. Aquí nos referimos principalmente al segundo de ellos, en el cual el pensamiento de Reinaga tenía que ver con un “despertar al indio” a través de “meterle el dedo en la llaga”, es decir, se trata de textos que utilizan un discurso en donde la existencia del otro (del blanco) implica la negación de lo propio (lo indio), por lo tanto, habría que eliminar todos los elementos blancos (principalmente el cristianismo y el marxismo) de la cultura para una plena liberación. Este periodo de su pensamiento, por la agresividad discursiva, puede ser acusado de racista; sin embargo, Reinaga no puede ser entendido a menos que se mire la unidad de la obra en su totalidad, es decir, tomando en cuenta todo el proceso que lo llevó al pensamiento amáutico, en el cual, lo humano ya no se diferencia en cuanto a sus rasgos raciales, sino que la diferencia es dada por el “color del pensamiento”.



De este proceso, lo que nos interesa resaltar es que las comunidades emprendieron un camino de aprendizaje de los modos de dominación de los que se valía el Estado. Esto es, se “dan cuenta que sabiendo escribir se hace más fácil la realización de un trámite, o que sabiendo manejar los presupuestos operativos anuales se puede llevar mejor una sub-alcaldía. Es eso lo que les permite privilegiar la institucionalidad¹³ que ellos tienen”¹⁴, misma que se trasformara en estos canales de interlocución entre la sociedad y el Estado. Los procesos a los que nos referimos, si bien tuvieron sus momentos iniciales en los setenta, es en la siguiente década¹⁵ y con la llegada del 21060 que encuentran sus momentos más críticos, y más dinámicos. Los trabajadores mineros se ven despojados no sólo de los centros de trabajo, sino relocalizados a nuevos espacios de vida, como es el caso de El Alto. Esta ciudad se convirtió en uno de los epicentros de la redefinición de lo indio en Bolivia.

En México, el proceso de recreación que se estaba llevando a cabo en las comunidades tenía que ver con varias historias: una de ellas era la labor emprendida por la iglesia, la cual estaba vinculada a la teología de la liberación no sólo en Chiapas con Samuel Ruiz, sino en otros estados como Morelos con Méndez Arceo. Otra era la lucha política que una variedad de organizaciones agrarias estaban llevando a cabo en el estado. Un tercer elemento fue la llegada de grupos políticos que venían del norte del país y que buscaban nuevos espacios. Este desplazamiento se entiende cuando recordamos que la década de los setenta fue especialmente violenta en el norte del país. La lucha contra el nar-

¹³ La institucionalidad a la que se refiere es de otro tipo, se podría decir, se trata de una institucionalidad comunitaria que tiene como eje transversales, el *ayllu* y a las organizaciones campesinas y sindicales. El más claro ejemplo de esta institucionalidad, es la CSUTCB (Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia).

¹⁴ Luis Gómez, *op. cit.*

¹⁵ Durante estos años aparecen movimientos armados como el Ejército Guerrillero Tupac Katari (EGTK), entre cuyos miembros se encontraban, como sabemos, Felipe Quispe, Álvaro García y Raquel Gutiérrez, entre otros.

cotráfico significó no sólo la creación de cuerpos especializados para combatirlos, sino, sobre todo, de dotarlos de gran impunidad en sus modos de operación. Así, a la vez que emprendían su principal cometido antinarcoóticos, se dieron a la tarea de realizar una lucha paralela, y con los mismos cuerpos especializados, contra los opositores al régimen. A manera de hipótesis planteamos que es por ello que diversos grupos políticos, como el caso de las Fuerzas de Liberación Nacional, trasladan su hacer al sur del país. El proceso al que nos referimos anteriormente, esta recreación de lo comunitario, se combinó en estas tres líneas, mismas que interactuaron con un grupo de elite, “indígenas politizados, con gran capacidad organizativa y con una experiencia de lucha política muy rica”.¹⁶ Y de ello resultó que una parte de los miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional tuviera una historia de participación en las diversas organizaciones legales que actuaban en el estado, a la par de un entrenamiento militar.

La llegada de la reforma estructural, los cambios al 27, constituía el cierre definitivo del reparto y del problema agrario,¹⁷ es decir, que desde la perspectiva del gobierno era un capítulo cerrado. Aunado a ello, incrementaba un lento proceso de desarticulación del ejido, entendido no sólo como unidad productiva, sino como unidad organizativa de las comunidades. La reforma dejaba de lado a las organizaciones campesinas para tratar con un ejidatario, pero pensado éste bajo la lógica liberal, como un individuo.

Como podemos ver, en ambos países las reformas impactaban económicamente en las comunidades, pero también lo hacían en su forma de organizarse.

¹⁶ EZLN, *Documentos y comunicados*. vol. III. México, Ed. Era, 1997. *Apud* Ana Esther Ceceña, *Derivas de un mundo donde caben todos los mundos*. México, CLACSO Ediciones y Siglo XXI Editores, 2008.

¹⁷ “En el momento de las modificaciones al artículo 27° el rezago agrario de Chiapas incluía 3 483 peticiones de tierras y 164 resoluciones presidenciales, y representaba el 27% del rezago de todo el país” Neil Harvey, *op. cit.* p. 145.



De la comunidad a lo nacional

El proceso de reestructuración económica se encontró con un escenario comunitario que básicamente estaba en un proceso de reconfiguración. Lo étnico cobraba una importancia que sólo siglos atrás había tenido para el Estado. Esto se debía, entre otras cosas, a que se daba una ampliación de lo indio al interior de las comunidades; en palabras de Luis Gómez, “las comunidades empezaban a recrear sus formas de organización”,¹⁸ procesos que se volvieron visibles con el levantamiento del EZLN el 1° de enero del '94 en México y en 1990 con la marcha indígena de los pueblos del oriente, y con los bloqueos aymaras y la Guerra del Agua en Bolivia en el año 2000. Gracias a ello, otros sectores de la sociedad, para los cuales la problemática india podría parecer lejana o ajena, fueron encontrando en todo este proceso al otro, pero a la vez, un nuevo canal de interlocución con el Estado. Esto último es importante para el caso mexicano, porque muchos espacios de los canales anteriores, como el del sindicalismo, ya no contaban con la legitimidad social que antes tenían debido a la nulificación que poco a poco el Estado fue haciendo sobre la mayoría de ellos. Indudablemente, la razón por la que la sociedad civil en México encontraría como interlocutor al zapatismo, fue gracias al esfuerzo emprendido por el segundo para crear esos puentes entre unos y otros. La Convención Nacional Democrática fue el primero de ellos y le siguieron decenas de encuentros, que se siguen sumando año tras año.

Desde el otro lado del escenario, el zapatismo encontró frente al Estado un muro de hierro, aunque esta imagen no da cuenta de todo el proceso de militarización y paramilitarismo que desde entonces y hasta hoy caracteriza a la región. La imagen sólo intenta evocar la posición política que asumió el Estado en los procesos de tregua y negociación con los zapatistas, y que quedaría ma-

¹⁸ Luis Gómez, *op. cit.*

terializada con la llamada “traición legislativa” del 2001,¹⁹ la cual es el punto nodal desde el que se entiende el camino emprendido por el EZLN en los años posteriores.

En el 2003, la sociedad civil nacional e internacional vio nacer los caracoles zapatistas, como un nuevo ejercicio fáctico de la autonomía. En este sentido, los caracoles se volvieron una expresión constructiva de la comunidad frente al Estado.

En el caso boliviano, lo indio es ya un sector amplio, sin embargo, el uso de las categorías étnicas actualiza y desterritorializa la exclusión de amplios sectores de la sociedad; es decir, bajo las categorías de campesino o vecino de ciudad se intentaba disfrazar la colonialidad del Estado, la cual se proyectaba en todos los espacios de la sociedad, incluyendo lo urbano y lo rural.

Así, la combinación del impacto de las reformas neoliberales junto con los procesos que se venían dando crearon un espacio de cuestionamiento al orden estatal,²⁰ que queda expresado en la Guerra del Agua y del Gas, hechos sustanciales y de suma

¹⁹ “La iniciativa de ley indígena aprobada por quienes decían representar la voluntad popular, no recoge el espíritu ni la letra de los Acuerdos de San Andrés y modifica de forma sustancial la iniciativa de Reforma Constitucional elaborada por la COCOPA, al señalar que el reconocimiento de los pueblos y las comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de los estados, situación que en realidad implica no realizar el reconocimiento constitucional de nuestros pueblos y sus derechos. La iniciativa aprobada representa un obstáculo para que se reanude el diálogo entre el Gobierno Federal y el EZLN con el fin de construir una paz justa y digna. El voto de los legisladores no fue un voto por la paz”.

“Manifiesto Indígena del 1° de Mayo” del Congreso Nacional Indígena en *Traición Legislativa a los acuerdos de San Andrés*. México, Coedición de Causa Ciudadana-Congreso Nacional Indígena-Rigona editorial y CAI, 2001.

²⁰ En el caso boliviano, este cuestionamiento estaba acompañado de una crisis del Estado. En febrero de 2003, unos meses antes de las movilizaciones sociales contra el proyecto de venta de gas que salía por Chile, la policía y el ejército protagonizaron un enfrentamiento en plaza Murillo, espacio en el que se encuentran el Palacio Nacional y el Legislativo. El hecho tiene un alto sentido simbólico en sí mismo.



importancia, pero que no analizaremos, puesto que el contexto y desarrollo queda plasmado en el texto de Pablo Mamani.²¹ En todo caso, cabe destacar que de este proceso resultó la llamada agenda de octubre, en la cual existían dos puntos fundamentales: la reapropiación social de los hidrocarburos y una asamblea constituyente. Nos trasladaremos, entonces a la llegada de Evo Morales a la presidencia, ya que ésta marca la creación de un nuevo escenario al interior del Estado y, por supuesto, con una proyección en los espacios comunitarios.

La llegada de Evo Morales al poder ejecutivo forma parte del proceso de empoderamiento al que nos referíamos anteriormente. Muestra de ello son las medidas emprendidas por el gobierno, de las cuales destacaremos aquí sólo dos, por estar relacionadas con los planteamientos sobre la autonomía. Por un lado, la Asamblea Constituyente y, por el otro, los procesos de nacionalización emprendidos en diferentes sectores.

En cuanto a la primera, el logro más significativo fue la aprobación de la Carta Magna, la cual expresa no el cierre de un proceso, sino la entrada de una nueva fase. La constitución tiene que ser entendida entonces, como el instrumento político que se deriva de las movilizaciones de octubre, ella abre una fase de reflexión que permitirá al pueblo boliviano encontrar los mecanismos que le posibiliten concretizar legalmente las demandas e ideas que fueron surgiendo a lo largo del último ciclo insurreccional de la población india de Bolivia. En este sentido y desde la posición gubernamental, la constitución significa el garante de la continuidad del proceso de cambio que empezó en el 2000.

Así pensado, ¿qué otros elementos ofrece a la nación andina la nueva constitución? Sean tentativamente estos tres: por un lado, el carácter de Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario; el reconocimiento de los derechos indígenas, expresados en los diferentes niveles de autonomía (municipal y

²¹ Véase en este libro “Bolivia: luchas indígenas y creación de la Universidad Pública de El Alto”.

la indígena originaria campesina) y la soberanía de los recursos naturales.

Sin embargo, la ofensiva de la derecha contra todo el proceso, así como los sentidos de identidad india, generaron que los antagonismos raciales cobraran mayor fuerza en ambos lados y se suscitaran hechos violentos.²² La confrontación llegó a su punto más crítico con las autonomías fácticas que asumieron los gobiernos departamentales de la llamada media luna (Tarija, Beni, Pando y Santa Cruz). La autonomía se transformó entonces en una demanda que venía dada desde la derecha y que pretendía mantener los privilegios del anterior régimen, es decir, procesos autonómicos que tienden a la sustitución del Estado (ahora mayoritariamente indio), para mantener la antigua administración de los recursos y del dominio. Esto lo detallaremos de forma más clara en el siguiente apartado. Aquí nos interesa mostrar el hecho de que los grupos oligárquicos refuncionalizan los discursos comunitarios, dotándolos de un sentido de concentración del poder, y no, de la socialización de éste.

Comunidad y autonomía. Reflexiones en torno a los desafíos y confrontaciones

a) Los zapatistas y los obstáculos de la autonomía

Los caracoles zapatistas son el resultado de la falta de voluntad política del Estado mexicano; en ese sentido, son espacios donde se construye lo social privilegiando las formas de hacer política comunitaria frente a la estatal. Ello no quiere decir que se mantengan al margen de éste, sino que su construcción se ve

²² Al respecto, véase *Impresiones desde Santa Cruz* de Gustavo Cruz, disponible en <http://www.ubnoticias.org/es/article/impresiones-desde-santa-cruz>. Última revisión: 2 de septiembre de 2008.



limitada a los márgenes que éste impone. Se trata en realidad de los obstáculos que el zapatismo ha ido superando en una lenta construcción comunitaria. Los obstáculos gubernamentales, han mostrado los zapatistas, sólo pueden ser superados por la cohesión y creatividad de lo comunitario y la solidaridad entre hermanos. En este apartado, no hablaremos de las características de lo autonómico, puesto que dos trabajos ya lo realizan aquí; nos limitaremos a señalar las dificultades que esto implica.

Por un lado, el sistema de cooperativas zapatistas se ve enfrentada a una legislación²³ que debilita económicamente a las mismas, puesto que su reglamentación “impone a las Sociedades Cooperativas una serie de obligaciones que las somete a costos muy elevados para la adecuación a la nueva normatividad y que pudiera llevar a la fusión o desaparición de muchas de ellas; además, dicha legislación invade su autonomía y la práctica de valores y principios que el cooperativismo ha impulsado”.²⁴ Así, restringe las posibilidades de comercialización que las comunidades ya hubieran podido alcanzar de no ser por esta barrera legal y administrativa, que tiene que ser usada forzosamente por las comunidades zapatistas al momento de salir de la economía comunitaria.

A la vez, las cooperativas tienen que superar un problema común en su espacio inmediato: la existencia de intermediarios o coyotes. Problema que si bien ha sido superado en las zonas de mayor cercanía a los centros urbanos, como lo es en el caracol de Oventic, persiste en aquellos que se encuentran retirados, como en el caso del caracol Morelia.

Este problema está relacionado también con la falta de financiamiento estatal que padecen las comunidades zapatistas. Así, un problema que debería de ser resuelto con una socialización

²³ Ley de Ahorro y Crédito Popular promulgada el 4 de junio de 2001.

²⁴ Francisco Delgado Pruneda, “Perspectivas de las cooperativas en Monterrey, Nuevo León, ante los retos de la globalización. Una aproximación desde los ámbitos jurídico demográfico y de pertinencia social”, *Revista Ra Ximhai*, No. 003, 2006.

responsable de los recursos gubernamentales es sustituido con el financiamiento de organizaciones hermanas y solidarias. Puesto que el financiamiento que ofrecen estas organizaciones no es regular en todas las zonas zapatistas, las Juntas de Buen Gobierno implementaron un mecanismo compensatorio: el llamado impuesto hermano.²⁵

Pero quizá el problema más grande al que se enfrenta el zapatismo es que a cada proceso de construcción emprendido pareciera que viene otro de destrucción (o la supuesta construcción desde el Estado). En este sentido, el Estado mexicano ha impulsado políticas que tienden a reordenar el espacio en las lógicas neoliberales. Dos son las muestras de ello: por un lado, la desarticulación y los conflictos intercomunitarios que se generan con el PROCEDE, dado que cambia los planos originales y aumenta el número de propietarios. Es decir, desarticula el tejido comunitario, puesto que la propiedad se da individualmente, creando con ello conflictos entre particulares y comunidades por la delimitación que generan los nuevos linderos. En pocas palabras, es la refuncionalización²⁶ que el gobierno hace con el problema de la tierra. El segundo elemento es el proyecto de las “ciudades rurales sustentables” que, a manera de política colonial del siglo xvi, pretende realizar una reubicación de comunidades (entiéndase como la versión remasterizada de las Repúblicas de indios y las reducciones). El argumento: la imposibilidad del Estado para llevar todos los servicios y resolver las necesidades, vitales y laborales, de las comunidades que se hallan “dispersas” en la región. Por eficaz que parezca la argumentación, no deja ocultar la continuidad del proyecto Plan Puebla Panamá, en tanto que se trata de una reordenación del espacio con miras económicas (en función de las necesidades de la industria y el mercado), dejando olvidados

²⁵ Véase en el apartado de “atribuciones de las Juntas de Buen Gobierno” incluido en el texto de Jesús Serna.

²⁶ Entendemos por ello, la capacidad gubernamental de crear nuevos conflictos entre iguales, ahí donde no los había, o por el contrario, incrementar las disputas ya existentes, en lugar de contribuir a su solución.



todos los aspectos culturales y sociales que ligan y arraigan a las comunidades con sus territorios de vida.

b) Bolivia, entre dos versiones de la autonomía

El caso de Bolivia nos plantea la existencia real de posibilidades antagónicas en el marco de un mismo discurso, lo que nos lleva a pensar que la diferencia radica en el curso de los acontecimientos, de los hechos. Veamos, pues, el surgimiento de la demanda autonómica primero desde la derecha, para después hacer breves comentarios sobre aquella que emana del Estado.

A comienzos del año 2005 se produjo en la región de Santa Cruz, al oriente de Bolivia, una gran movilización auspiciada por el empresariado que, aprovechando como pretexto el alza en los precios internos del diesel que se utiliza para la agroindustria, denunciaba el centralismo secante y exigía autonomía departamental. Esto ocurrió en medio de la gran división que por aquel entonces desgarraba al país entre quienes exigían la nacionalización de los hidrocarburos entregados a las transnacionales y quienes, más bien, defendían el *status quo* en virtud de sus importantes negocios de provisión de servicios a tales corporaciones extranjeras: una fracción del empresariado cruceño y tarijeño. Así, en enero de 2005 la oligarquía del oriente del país organizó su propia movilización, financiando un “paro departamental” sostenido por una insistente campaña de propaganda mediática y en el cual, además, obligó a sus empleados a acudir a un cabildo. Fue entonces cuando se estableció la “autonomía departamental” como bandera política de la derecha, desde las regiones del oriente. Tal demanda de autonomía, funciona a dos niveles. Por un lado, sirve de coartada para las elites que se dotan de un “enemigo” a combatir y a partir del cual pueden movilizar cierto apoyo popular: el centralismo de La Paz. Por otro, tal dispositivo discursivo, efectivamente recoge cierta sensación de malestar, muy extendida en las tierras bajas bolivianas, sobre el carácter conflictivo de los habitantes andinos y permite que fluyan y se exacerben las discrepancias que atraviesan a los sectores populares de estas

dos regiones, en tanto los “cambas” suelen quejarse de la ambición hegemónica y el desprecio de “los andinos”.²⁷

Así, la demanda autonómica, no sólo forma parte del travestismo ideológico con el que Rivera Cusicanqui ha caracterizado a las elites bolivianas, sino que provoca “movimientos anti-movimientos sociales con tácticas y métodos producidas por las luchas indias”.²⁸ Movimientos que incrementan los antagonismos culturales presentes en Bolivia. A la vez, la demanda autonómica tiene que ver con el desplazamiento de la economía boliviana, que si bien se encontraba arraigada al occidente con la minería, ahora encuentra un polo con el uso y abuso de tierras en Santa Cruz, así como los ricos campos gasíferos en el departamento de Tarija que concentran el 90% de las reservas nacionales, que ascienden a los 54 billones de pies cúbicos en reservas probadas y probables.

Como explicamos, la disyuntiva autonómica está entre la administración a manos de los departamentos o en manos del Estado. La autonomía vista desde esta perspectiva económica puede ser apreciada como un progreso a fin de luchar contra la centralidad del Estado y fomentar una participación autodirigida entre los distintos niveles de la administración territorial de Bolivia. Sin embargo, la propuesta tiene que ser pensada en el desplazamiento de recursos naturales al que hacíamos referencia. Desde este enfoque, los grupos subalternos, los indios, que habían puesto a lo largo de la historia la fuerza vital para el desarrollo minero en el occidente, se ven ahora desplazados también de las economías del oriente. Estas nuevas y ricas zonas económicas tienen que ver, primero, con migraciones europeas y, segundo, con el desarrollo y exploración en hidrocarburos. Estas autonomías, evidentemente, no toman en cuenta el desarrollo territorial y económico de un

²⁷ Raquel Gutiérrez y Dunia Mokrani, *Bolivia a un año de gobierno de Evo Morales: elementos para un balance*, documento inédito.

²⁸ Pablo Mamani, “Evo Morales entre revolución india o contra revolución india”, en *Revista semestral Willka*, Año 1, N° 1, El Alto, Bolivia. Ed. CADES, 2007, p. 5.



país en perspectiva histórica, ya que su visión de la administración de los recursos está más bien relacionada a una depredación de los mismos y a la continuidad de regímenes esclavistas en la zona. Pero más importante aún es la autonomía departamental que va en contra del Estado plurinacional comunitario al que hace referencia la nueva constitución. De ahí el rechazo oriental a la carta magna.

En cambio, la autonomía de la que hablan los sectores indios (autonomía indígena originaria campesina y municipal) se refiere a la posibilidad legal de que los gobiernos locales puedan estructurar sus propias fuerzas y apunta al empoderamiento de la comunidad, esto es, a la posibilidad de definir y realizar las opciones en lo local, pero en relación con los otros niveles de la administración.

Por otro lado, el manejo de los recursos naturales en Bolivia es sin lugar a dudas uno de los temas más complejos, ya que junto con la “nacionalización de los hidrocarburos” emergió un problema fundamental: la desgastada economía estatal y la dependencia con el capital financiero limitan el ejercicio de la soberanía del Estado. La imposibilidad de fundar una empresa petrolera estatal, debida a la carencia de financiamiento propio, orilló a que Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia asumiera el papel de fiscalizadora de las empresas extranjeras, dejando a estas últimas el papel de invertir y asumir responsabilidades. A este proceso se le llamó la nacionalización responsable y es al mismo tiempo un elemento que nos permite ver la necesidad de negociación por la que tiene que pasar el Estado boliviano en esta interacción con sus homólogos en el extranjero.

El último punto que nos interesa comentar es la relación que ahora se establece entre comunidad y Estado. Veamos algunos detalles importantes.

Si como exponíamos al inicio de este trabajo, el Estado es el espacio privilegiado de la política y esto fue así porque esta estructura administrativa hacía un uso legítimo y monopólico de la violencia; entonces, la construcción de un Estado plurinacional comunitario implica, si no la disolución total de esos cuerpos es-

pecializados en la violencia, sí la dispersión social de los poderes fácticos del Estado, y con ello, un empoderamiento de los poderes políticos, ahora conferidos y depositados en los microgobiernos comunales y barriales a los que hace referencia Mamani.²⁹

La experiencia social da cuenta de la posibilidad y viabilidad de la coexistencia de este tipo de cuerpos de control social,³⁰ que de ninguna manera, apuntan a la fragmentación o a una lucha contra el Estado, ni a la existencia de un “anarquismo judicial”.³¹ Al contrario, representan la construcción de lo local desde lo local con el objeto de fortalecer la unidad en el marco de sociedades plurinacionales.

A la vez, la existencia de un Estado comunal implica que la estructura comunitaria tiene que ser entendida como una organización que está ahí, en donde está el Estado boliviano, es decir, a lo largo y ancho del territorio boliviano. Lo comunitario, entonces, sus capacidades de acción y proposición, no pueden ser limitadas a los espacios rurales. Esto todavía cobra mayor importancia, en tanto que el fenómeno migratorio se vuelve hoy por hoy un fenómeno cotidiano. Si el aymara o el quechua se encuentran “cabalgando entre dos mundos”,³² o por el contrario, “las zonas rurales viven un proceso de despoblamiento”,³³ ambas posturas no implican que el tejido comunitario no pueda ser reconstruido en el espacio urbano.

²⁹ Pablo Mamani, *Microgobiernos barriales, levantamiento de la ciudad de El Alto* (octubre 2003). Bolivia, Co edición de IDIS-UMSA y Ed. CADES, 2005.

³⁰ Un claro ejemplo fue el caso del ejército de mujeres mazahuas y el de la policía comunitaria.

³¹ Con ello nos referimos a que estas experiencias tienen que ver con la construcción de un orden judicial que responda a las necesidades y los elementos existentes en los espacios locales y no como podría ser pensado en el anarquismo, como la abolición del orden judicial existente.

³² Xavier Albó, Tomás Greaves y Godofredo Sandoval. “Chukiyawu, la cara aymara de La Paz”. Vol. 3. *Cabalgando entre dos mundos*. Bolivia, Ed. CIPCA, 1983.

³³ Silvia Rivera Cusicanqui, Prefacio a la edición de 2003 de *Oprimidos pero no vencidos, luchas del campesinado aymara y quechwa 1900-1980*, Bolivia, Ed. THOA, 2003.



El problema de las autonomías, pensado desde la praxis zapatista y boliviana, es más un horizonte de desafíos que un abanico de soluciones. Las propuestas, como hemos visto, responden a contextos concretos que en muchas ocasiones van de la mano con historias y procesos políticos de distinto tipo y que ahora encuentran en lo indio una base para su construcción. Las comunidades que emprenden el camino autonómico, han ido fusionando con el tiempo distintitas tradiciones, corrientes o estrategias de lucha, muchas veces, pasando de lo legal al abierto conflicto frente al Estado y/o los grupos de poder económico y político, desde los locales hasta los internacionales.

Sin adjetivar el estado actual de ambos, los logros y fracasos son la respuesta a una realidad apremiante, pues, como dijimos, representan más desafíos y superación de obstáculos que el simple encuentro con las soluciones. Pero, a la par, la consolidación de un largo proceso que se venía tejiendo en la vida comunitaria. Tanto en el caso zapatista como en el boliviano, tenemos que pensar que sus nuevos estados son de alguna forma garantes de la continuidad del proceso y nunca un cenit o clímax de dichas luchas.

Fuentes consultadas

Libros

- Albó, Xavier, Tomás Greaves y Godofredo Sandoval. *Chukiyawu, la cara aymara de La Paz*. Vol. 3. Cabalgando entre dos mundos. CIPCA, Bolivia, 1983.
- Ceceña, Ana Esther, *Derivas de un mundo donde caben todos los mundos*. CLACSO Ediciones y Siglo XXI Editores, México, 2008.
- Delgado Pruneda, Francisco, "Perspectivas de las cooperativas en Monterrey, Nuevo León, ante los retos de la globalización. Una aproximación desde los ámbitos jurídico, demográfico y de pertinencia social", *Revista Ra Ximhai*, No. 003, 2006.
- Gómez, Luis. *El Alto de pie, una insurrección aymara en Bolivia*. 2° ed. Ed. Textos rebeldes, Bolivia, 2004.

- Gutiérrez, Raquel y Dunia Mokrani, *Bolivia a un año de gobierno de Evo Morales: elementos para un balance*, documento inédito.
- Harvey, Neil. "Efectos de las reformas del artículo 27° en Chiapas: resistencia campesina en la esfera pública neoliberal", en *Movimientos sociales e identidades colectivas*, coordinado por Sergio Zermeno. La Jornada ediciones-UNAM, México, 1997.
- Hofmann, Renata (Coordinadora y redactora) *Empoderamiento de las comunidades campesinas e indígenas, una propuesta para la democratización de municipios rurales*. 4° ed. Editado por el Programa de Apoyo a la Democracia Municipal (PADEM) y Ayuda Obrera Suiza (AOS), Bolivia, 2004.
- Mamani, Pablo. "Evo Morales entre revolución india o contra revolución india", en *Revista semestral Willka*, Año 1, N° 1, Ed. CADES, El Alto, Bolivia., 2007.
- . *Microgobiernos barriales, levantamiento de la ciudad de El Alto (Octubre 2003)*. Co edición de IDIS-UMSA y Ed. CADES, Bolivia, 2005.
- Manifiesto Indígena del 1° de Mayo* del Congreso Nacional Indígena en "Traición Legislativa a los acuerdos de San Andrés". Coedición de Causa Ciudadana - Congreso Nacional Indígena-Rigona editorial y CAI, México, 2001.
- Regalsky, Pedro. "Bolivia: los trasfondos de las propuestas autonómicas", en *Revista Etnias y Política* N° 4, Colombia, Abril de 2007.
- Reinaga, Fausto. *La revolución india*. 2ª. ed. Ediciones Fundación Amautica "Fausto Reinaga" Bolivia, 2001.
- Rivera Cusicanqui, Silvia, Prefacio a la edición de 2003 de *Oprimidos pero no vencidos, luchas del campesinado aymara y qhechwa 1900-1980*, Ed. THOA, Bolivia, 2003.
- Tapia, Luis. "Movimientos sociales, movimiento societal y los no lugares de la política" en *Democratizaciones plebeyas*. Muela del Diablo Editores, 2002.
- Zibechi, Raúl, *Dispersar el poder, los movimientos como poderes antiestatales*, Textos Rebeldes, Bolivia, 2006.



Fuentes electrónicas

Cruz, Gustavo, *Impresiones desde Santa Cruz*, disponible en <http://www.ubnoticias.org/es/article/impresiones-desde-santa-cruz>.
Última revisión: 2 de septiembre de 2008.

AUTONOMÍAS ZAPATISTAS EN CHIAPAS

J. Jesús María Serna Moreno

Introducción

Antes de pasar al análisis de la autonomía en los hechos, representada por la experiencia zapatista, incluimos aquí los logros en el terreno jurídico del movimiento indígena latinoamericano. La primera experiencia autonómica indígena integrada a un régimen legal en América Latina se dio en Panamá en 1925. Mediante este régimen, los cunas¹ lograron la autonomía de la Comarca de San Blas en la que aún viven. La lucha de los pueblos indios en América Latina es, pues, larga y compleja. Gracias a ella, y al diverso pero ascendente y multitudinario movimiento por alcanzar sus derechos políticos y culturales, así como sus diversos proyectos de autonomía, lograron generarse cambios jurídicos que modifican el concepto de nación. Es así como en otros países del subcontinente también ha habido un establecimiento de leyes indígenas o reformas constitucionales. En la medida en que la percepción positivista del derecho entra en crisis tanto por factores socio-políticos como por los de orden metodológico-científico, han venido proliferando los debates en torno a la posibilidad de diálogo entre juristas so-

¹ *Cuna* o *kuna*, es el nombre de un pueblo amerindio que está asentado en algunas zonas de Panamá.



ciólogos y antropólogos.² De esta manera, se producen avances e interesantes hallazgos en relación a nuevos planteamientos en lo referente a la “antropología jurídica”, al “pluralismo jurídico” o derechos colectivos y a los “derechos alternativos”.³

A partir de que toman cuerpo la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales⁴ en este campo se ha resaltado cada vez más la importancia de los derechos humanos colectivos incorporando nuevos debates en el tema. Ejemplos de ello son: la Declaración Universal de los

² Véase *Crítica Jurídica*, núm. 11 y 14, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992, 1994, respectivamente; *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, Serie L, a) Derecho Indígena, núm. 1, “Derechos Contemporáneos de los pueblos indios” y, en particular, el núm. 4 de estos Cuadernos: “Etnicidad y Derecho, un diálogo postergado entre los científicos sociales”.

³ Para antropología jurídica, véanse, además de las revistas de la cita anterior: *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UAEM*, Nueva Época, núm. 10, México, Universidad Autónoma del Estado de México, junio de 1994; Norbert Rouland; *Antropologie Juridique*, París, Presses Universitaires de France, 1988; Esther Sánchez Botero, *Antropología Jurídica; normas formales costumbres legales*, Colombia, Sociedad Antropológica de Colombia, 1992 y el núm. 3 de la Serie L de *Cuadernos del Instituto*, op. cit. En donde se incluye el trabajo de Carlos Salvador Ordóñez Mazariegos, “Bibliografía Selecta sobre Antropología Jurídica”. Sobre pluralismo jurídico: Oscar Correas (coordinador), *Pluralismo Jurídico, otros horizontes*, CEIICH-UNAM, Ediciones Coyoacán, 2007; (Germán Palacio, *Pluralismo jurídico. El desafío al derecho oficial*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1993. En lo que respecta a los derechos alternativos: Miguel Alberto Bartolomé, “El derecho a la existencia cultural alterna”, *Derechos indígenas en la actualidad*, México, IJJ-UNAM, 1994.

⁴ Véanse Rodolfo Stavenhagen, “Derechos humanos y derechos indios” *Justicia y Paz*, año 1, núm. 2, México, febrero, 1986; R. Stavenhagen et. al., *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*, El Colegio de México, 1988; Madrazo, Jorge, et al. *Aspectos nacionales e internacionales sobre derecho indígena*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM, 1991.

Pueblos Indígenas⁵ de las Naciones Unidas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes,⁶ ratificado por diversos países de América Latina, entre ellos el nuestro.

Por estas y otras vías de modificaciones constitucionales internas, en diversos países, durante las últimas dos décadas, se evidencian iniciativas desde el Estado que tienden a replantear la relación entre éste y los pueblos indígenas. Ejemplos sobresalientes en cuanto a cambios constitucionales serían los siguientes: las disposiciones adoptadas en la Constitución de Nicaragua en 1986 y en el Estatuto de Autonomía de las regiones de la Costa Atlántica; en el Brasil, el capítulo especial adoptado en la Constitución de 1988, en el cual se lograron significativos avances; asimismo, las disposiciones en materia de derechos indígenas que contienen las nuevas Constituciones de Colombia (1991) y de Paraguay (1992); y, por su parte, el Congreso de México adoptó, primero, una enmienda al artículo 4o de la Constitución Federal, que, aunque ha sido justamente criticada por su ambigüedad y limitaciones, reconoce el carácter pluriétnico de la sociedad mexicana, así como otros derechos de los pueblos indígenas⁷ y, segundo, una mal llamada ley indígena, del 2001 que fue recha-

⁵ Véase Miguel Jesús Medina Escalante, “La Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Autonomía”, en *Cuadernos del Instituto*, núm. 4, México, IJ=UNAM, 1996, pp. 255-263.

⁶ Véase Consuelo Sánchez, “Las demandas indígenas en América Latina y el derecho internacional”, en Pablo González Casanova y Marcos Roitman Rosenmann (coordinadores), *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*, México, La Jornada ediciones y CICYH/UNAM, 1996, en particular: pp. 110-113.

⁷ Véase: Manuel Ortega Hegg, “Autonomía regional y neoliberalismo en Nicaragua”, en *Democracia y Estado multiétnico...*, op. cit., pp. 201-221; María Teresa Sierra, “Los indios en el Brasil de hoy” en Héctor Díaz-Polanco (compilador), *Etnia y nación en América Latina*, México, CONACULTA, 1995, pp. 337-363, en particular: pp. 349-352; Myriam Jimeno Santoyo, “Pueblos indios, democracia y políticas estatales en Colombia” en González Casanova



zada por las organizaciones indígenas, principalmente por la más importante de ellas: el Congreso Nacional Indígena.

En otros países se ha venido considerando un conjunto de leyes orgánicas nacionales en materia de derechos indígenas o reformas constitucionales, como ha ocurrido en años recientes en Argentina, Bolivia, Chile, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. Vale la pena destacar las importantes iniciativas que ha tomado el gobierno de Chile con el objetivo de reconocer la existencia y el carácter perdurable de los pueblos indígenas como parte del amplio proceso de afirmación de la sociedad civil.⁸ Por otra parte, en Guatemala el tema indígena, aunque es una sección importantísima de los acuerdos de paz entre el gobierno y la oposición armada, no se ha llevado a la práctica.⁹

Otros avances significativos que se pueden citar son: la constitución de una Comisión Especial de Asuntos Indígenas de la Amazonía y la participación de las organizaciones indígenas amazónicas en la formulación y ejecución de programas de desarrollo a partir del Tratado de Cooperación Amazónica firmado por los Estados de los países de la región. Los proyectos hasta ahora aprobados dan prioridad a programas de apoyo a los indígenas en el manejo, protección y consolidación de los procesos de reconocimiento de áreas a las comunidades indígenas.

y Roitman (coords.), *op. cit.*, pp.223-236; Rubén Bareiro Saguier, "Paraguay: Estado pluricultural, multiétnico y bilingüe" en *Ibid.*, pp. 261-292; H. Díaz Polanco, "Autonomía, territorialidad y comunidad indígena. Perspectivas del Estado Multiétnico en México" en *ibid.*

⁸ Véase José Bengoa C., "Breve historia de la legislación indígena en Chile" en H. Díaz-Polanco, (comp.), *op. cit.*, pp. 299-335.

⁹ Firmados en abril de 1995; Véase: Rolando López Godínez "Las relaciones étnico jurídicas en la sociedad guatemalteca" en *Cuadernos...*, núm. 4-1996, *op. cit.*, pp. 71-83.

Es significativo también que, en materia de tierras y áreas, el gobierno de Colombia concedió alrededor de 18 millones de hectáreas a los pueblos indígenas en la región amazónica de ese país durante los años de 1989 a 1993. Asimismo, el gobierno de Bolivia, como resultado de un proceso de organizaciones iniciadas en 1987 y de una importante movilización de indígenas del Beni, procedió a conferir en 1990 una dotación de alrededor de 2 millones de hectáreas en algunas áreas de bosques y llanos tropicales como parte de un programa más amplio que ha iniciado en favor de los indígenas del Oriente. La concesión de una área yanomami en Venezuela, así como en Brasil, son avances significativos. De acuerdo con la Constitución del Brasil, las áreas indígenas debían de ser demarcadas a fines de 1993 y, aunque se ha avanzado en ese sentido, aún quedan demandas no alcanzadas del todo en este respecto.

Estos diversos procesos se encuentran estrechamente relacionados al crecimiento y consolidación de organizaciones indígenas que han formulado diversas demandas y programas concretos con miras a construir un futuro diferente para sus propios pueblos y las sociedades nacionales en las cuales están insertos. La organización y movilización indígena han ocurrido en un contexto general de lucha por la democracia y el afianzamiento de la sociedad civil, donde quizá en forma más clara y contundente, las organizaciones indígenas y sus líderes han formulado sus propias demandas de cambio cualitativo en la relación de éstos con el Estado.

En los procesos observados, tanto a nivel nacional como internacional, se destaca la interacción de tres factores: lo normativo, el cambio de actitud por parte del Estado y el grado de organización y lucha de los pueblos indígenas. Estos factores se combinan de diversas maneras en cada caso, dependiendo del peso relativo de cada uno de éstos y la dinámica concreta en la que se inscriben, pero, en general, es la lucha la que ha venido impulsando los cambios más profundos.

En el conjunto de los países del continente, quizás el déficit mayor en el actual momento está en desarrollar una adecuada normatividad que, en muchos casos, implica la refundación de los



Estados-nación en una perspectiva de abandono de su carácter monoétnico o etnócrata.

Cada caso representa un modelo diferente de autonomía, de tal manera que no existe un modelo único al que podamos referirnos al teorizar sobre este tema como objeto de estudio. Entre los trabajos más importantes acerca de las autonomías que se han publicado en los últimos años, tenemos tal cantidad que ni siquiera podríamos citar los más importantes. Sin embargo, agregamos al final de este trabajo una lista representativa de algunos de ellos.

Es precisamente en este contexto de otras experiencias en América Latina y de este intenso debate, que planteamos el análisis de los aportes del zapatismo en el terreno de las autonomías y en medio de la lucha de los pueblos indios de México y América Latina por lograr su autodeterminación y una nueva forma de hacer política.

Segundo Encuentro de los Pueblos Zapatistas con los Pueblos del Mundo

A este Encuentro asistimos para recabar la información sobre el desarrollo y resultados del ejercicio autonómico de *facto* en los tres niveles: Caracoles, Juntas de Buen Gobierno (JBG) y Municipios Autónomos Revolucionarios Zapatistas (MAREZ). Se llevó a cabo en territorio zapatista del 20 al 28 de julio de 2007 con los invitados especiales y representantes del Movimiento Sin Tierra (MST) de trabajadores rurales de Brasil, del movimiento campesino de Corea, del movimiento campesino de Madagascar, movimiento campesino de Estados Unidos, de vía campesina en Europa, Asia, África y de América. Este evento congregó también a observadores, simpatizantes, miembros de *la otra campaña* y adherentes a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona de más de 80 países. Arrancó con la discusión de temas referentes a la autonomía (que ya había sido ampliamente trabajado en el primer encuentro, ahora con un reporte de los avances y un balance colectivo por parte de las autoridades autónomas zapatistas), el movimiento popular

oaxaqueño y el llamado a asistir al siguiente encuentro indígena que se realizó en octubre de 2007 en territorio yaqui.

En las diversas mesas de trabajo, los comandantes y comandantas, así como las bases de apoyo, explicaron los trabajos que por más de trece años han realizado en la construcción de la autonomía. En esta ardua labor, la recuperación y la defensa de tierras ha sido fundamental, según ellos mismos explicaron.

Autonomía en los hechos. Un balance

En este apartado mostramos algunas declaraciones de miembros del Comité Clandestino Revolucionario Indígena (CCRI) del EZLN mediante las cuales establecen algunos puntos de balance que ellos mismos hacen del Encuentro y del desarrollo de la autonomía en los hechos.¹⁰

“Este es nuestro pequeño balance de los más de 13 años de lucha[...]la trayectoria de nuestra lucha, cómo se ha transformado, desde cuándo existían los patrones que mantenían el poder en sus manos, los ríos, las montañas, la fuerza de trabajo, y cuánto todos ellos manipulaban, explotaban, maltrataban...” (Comandante del CCRI Zona Selva Fronteriza).

“El inicio del proceso de construcción de la autonomía parte desde la Primera Declaración de la Selva Lacandona. [...] . El EZLN rompe el cerco militar al gobierno federal y se declaran formalmente los municipios autónomos [...] Cada municipio autónomo reconoció sus límites territoriales para ejercer sus autoridades...” (Comandante del CCRI Zona Norte).

“El mal gobierno mandó la represión para dismantelar los municipios autónomos, juntamente con los paramilitares [...] El gobierno no pudo acabar nuestros corazones [...] Volvimos a reconstruir más fuerte, más organización y más trabajo del pueblo, nuestras bases de apoyo zapatistas no se rindieron ni tampoco se vendieron [...] nos hicimos más fuertes en la resistencia” (Comandanta del CCRI Zona Selva Tzetzal).

¹⁰ Tomado de la revista *Rebeldía*.



“Ante los planes de guerra gubernamental, los compañeros y compañeras en las zonas zapatistas se organizan en los diferentes niveles de trabajo. Para resistir, cada comunidad y cada municipio, organizó su resistencia de muchas formas y en todos los niveles” (Comandanta del CCRI Zona Altos).

“Al no caer en las provocaciones del mal gobierno, empezamos a responder en vías pacíficas [...] Entramos en otra etapa de lucha política...” (Comandante del CCRI Zona Altos).

Los comandantes y comandantas en los cinco caracoles recordaron las diferentes iniciativas políticas que emprendieron: el gobierno tuvo que sentarse a negociar y firmó los acuerdos de San Andrés. En esos diálogos, el EZLN no estaba solo, sino que estaban los pueblos indios de México.

Más adelante agregan que “el 9 de agosto de 2003 las JBC quedan integradas por compañeros y compañeras de bases de apoyo [...] Es un paso importante y una nueva etapa política de nuestra lucha por la autonomía” (Comandanta del CCRI Zona Altos).

Y para concluir, aseguran lo siguiente: “Con la creación de los caracoles y las JBC, la estructura organizativa y política de la autonomía de nuestros pueblos va tomando formas de cómo autogobernarse con un sentido más amplio, más claro para ejercer el derecho de la autodeterminación de los pueblos, como lo señala el convenio 169 de la OIT y los Acuerdos de San Andrés” (Comandante del CCRI Zona Norte).

Autonomía y gobierno. Otra forma de hacer política

Veamos ahora otras opiniones sobre las experiencias de las nuevas formas de gobernar y ejercer la autonomía que ilustran muy bien lo que se han propuesto como otra forma de hacer política y lo que han logrado en estos años de autonomía de hecho en la zona zapatista.

“Los diferentes niveles de autoridades autónomas han tratado de solucionar los problemas y han aplicado la justicia dependiendo del tamaño del delito y sin distinción de personas, partidos

políticos, organizaciones y credo religioso. Cada municipio autónomo y la JBG resuelven los problemas de acuerdo a sus usos y costumbres sin cobrar ni un centavo, porque la justicia no es un negocio como lo hacen los malos gobernantes. Cada municipio resuelve los problemas y aplican la justicia” (Comandanta del CCRI Zona Altos)

“La tarea principal de las JBG es gobernar en sus territorios, sin distinción de personas, buscar soluciones a los problemas y necesidades de los pueblos en la medida de sus posibilidades y sus capacidades, impulsar el desarrollo de las distintas áreas de trabajo, buscar nuevos proyectos económicos y sociales con el fin de fortalecer la resistencia” (Comandanta del CCRI Zona Altos).

“Durante los años de función de la JBG, los pueblos rebeldes han aprendido a gobernar y administrar los apoyos para equilibrar el desarrollo de los municipios y de las comunidades, así como a aprender a vigilar el funcionamiento de sus delegados para que no caigan en la corrupción como sucede en el sistema del mal gobierno. El buen gobierno ha sido más importante en su intervención en la solución pacífica de los diferentes problemas o conflictos que acontecen en los municipios autónomos de cada zona” (Comandante del CCRI Zona Norte).

“En los avances que se han logrado en las JBG, han participado en los turnos hombres y mujeres que trabajan [de manera rotativa], se ha visto que en el trabajo todos juntos organizados y unidos podemos lograr muchas cosas y dar un paso más adelante [...] Nosotros los zapatistas estamos con el corazón abierto para seguir construyendo esa autonomía” (Comandante del CCRI Zona Selva Tzeltal).

La práctica del mandar obedeciendo

“La forma de gobernar que pretendemos los indígenas zapatistas, queremos rescatar y poner en la práctica el pensamiento de nuestros antepasados que vivieron y se gobernaron de acuerdo a sus formas de pensar, de entender y de servir a su pueblo, como decimos ahora los zapatistas, en la práctica del mandar obede-



ciendo [...] Ya demostramos que los pueblos somos capaces para gobernar y gobernarnos sin necesidad de los partidos políticos corruptos y de los ricos..." (Comandanta del CCRI Zona Altos).

"Las autoridades de cada municipio, integradas por compañeros y compañeras bases de apoyo, tienen la responsabilidad de resolver todo tipo de problemas, ver las necesidades y defender los intereses del pueblo. En las diferentes comunidades de los municipios autónomos también tienen sus respectivas autoridades locales que tienen la misma responsabilidad de resolver los diferentes problemas que surgen de la comunidad" (Comandante del CCRI Zona Altos).

"Las autoridades locales si no alcanzan a solucionar algún problema lo enviarán al municipio, en la justicia de cada municipio están trabajando las autoridades autónomas...que hacen la investigación profunda y cuando tengan pruebas suficientes le dan dicho de terminado. Cuando el municipio no alcanza a solucionar las problemas lo enviarán en la JBG" (Comandanta del CCRI Zona Selva Tzeltal).

Las comunidades y los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas en la formación de las Juntas de Buen Gobierno

El ejercicio de facto de las autonomías indígenas es algo que ya existía en muchas partes desde hace mucho tiempo y el debate en relación a ellas ha sido muy intenso y se disparó después del levantamiento armado del EZLN, en enero de 1994.

La actividad de las JBG constituye sólo uno de los ejemplos en donde el ejercicio de la autonomía y la producción jurídica de hecho, no han aguantado tanto a los cambios de paradigmas teóricos. En estos espacios, la autonomía fáctica ha constituido la alternativa más eficiente para cumplir dos objetivos que se engarzan entre sí: el cumplimiento de la demanda política vertida sustancialmente en San Andrés, así como el hecho de contrarrestar las debilidades que la ausencia estatal ha dejado por años.

Los MAREZ se superponen geográfica y políticamente a los municipios constitucionales, están gobernados por un Consejo Autónomo constituido por representantes de las comunidades y, de forma paralela a la oficial, deciden su propia organización jurídica, educativa y de salud –en una actitud de resistencia, en tales labores no aceptan proyectos ni dinero gubernamentales.

En agosto de 1994, se fundaron los *Aguascalientes* que eran –además de espacio de interlocución entre los zapatistas y la sociedad civil nacional e internacional– sede de los mandos político-militares, con un CCRI en cada uno de ellos. Su aplicación incluía zonas del área de influencia de los MAREZ, hecho que contaminaba las decisiones del gobierno civil autónomo comunitario con la injerencia en ellas del mando político-militar. Este hecho, entre otros, fue reconocido por los insurgentes como indeseable. Entonces decidieron implementar una serie de cambios que dieran solución a los problemas detectados.

Los Caracoles. Contexto de origen

Los Caracoles “serán como puertas para entrarse a las comunidades y para que las comunidades salgan, como ventanas para vernos dentro y para que veamos fuera, como bocinas para sacar lejos nuestra palabra y para escuchar la del que lejos está”.¹¹

Durante la segunda quincena de julio y la primera de agosto de 2003, el EZLN, a través de su Comandancia General, hizo pública una serie de cambios que significaron su reestructuración. Las modificaciones efectuadas tuvieron tres ejes principales: a) cambios hacia fuera, b) cambios en su estructura interna y c) cambios en su forma de lucha.

¹¹ Ejército Zapatista de Liberación Nacional-Subcomandante Insurgente Marcos. “Chiapas, la treceava estela (tercera parte): un nombre”, <http://www.jornada.unam.mx/2003/07/26/012n1pol.php?origen=index.html&fly=1>, consulta del 13 de septiembre de 2005.



Entre los cambios hacia adentro de la organización¹² se encontraban: 1) la separación entre órganos civiles y político-militares, lo cual implicaba la desaparición de los *Aguascalientes* y, en su lugar, la emergencia de los *Caracoles*, 2) Como resultado de lo anterior, la constitución de las Juntas de Buen Gobierno como estructura encargada de la observancia del buen gobierno en las entidades autónomas zapatistas, 3) la definición de los órganos de gobierno de las entidades autónomas, así como de sus competencias y atribuciones. Las modificaciones externas establecían nuevas reglas de la relación entre los entes zapatistas con: las sociedades civiles, nacional e internacional, las agencias y organismos de apoyo nacional e internacional y con las comunidades y organizaciones sociales de su alrededor. En lo respectivo a la estrategia de lucha,¹³ 1) se ratificó la implementación de gobiernos paralelos como mecanismo para la organización política interna y para la aplicación fáctica de los Acuerdos de San Andrés, 2) se refrendó la vía civilista como estrategia de cambio social.

¹² En este rubro, otros cambios fueron: a) su organización interna pasaría de ser movimiento a estructura con miembros afiliados, b) se estableció la definición de derechos y obligaciones de los miembros, c) se plasmó la naturaleza de las relaciones entre órganos de las estructuras civil y político-militar. Burguette Cal y Mayor, Araceli. "Juntas de Buen Gobierno. Otras autonomías de facto son posibles", *Memoria*, No. 177, noviembre, 2003, México, p. 34.

¹³ Entre otras modificaciones, que en su mayoría eran en realidad ratificaciones, se encontraban: a) ratificación de la vía política como senda del diálogo para la paz, b) ratificación de la resistencia como principal forma de lucha, c) rechazo de cualquier negociación con instancias gubernamentales federales en tanto no se satisfagan las condiciones vertidas por el EZ, particularmente el cumplimiento cabal de los Acuerdos de San Andrés, en lo que respecta a los alcances de las reformas constitucionales. Burguette Cal y Mayor, Araceli. "Juntas de Buen Gobierno...", *op. cit.*, p. 35.

Juntas de Buen Gobierno: una expresión de autonomía de hecho

Las JBG precisamente son producto de esos cambios en la estructura zapatista, como la más sintomática forma de enriquecer la organización autónoma mediante la separación de la actividad político-militar¹⁴ respecto de la actividad civil autónoma, a la que justamente estarían abocadas.

El gobierno civil autónomo está dividido en tres niveles: el regional, ejercido por las JBG; el municipal, desarrollado por los Consejos Autónomos de cada MAREZ, y el comunitario, a través de las comunidades en resistencia. Los MAREZ se agrupan en cinco regiones:¹⁵ Altos, Norte, Altamirano, Selva Tojolabal y Selva Tzeltal. Existen en total cinco JBG, una por cada zona de agrupación de los municipios autónomos que tiene sede en el respectivo *Caracol*.¹⁶ Es decir, la Junta es el ente organizativo de gobierno autónomo y el Caracol, éste es el espacio físico donde radica la Junta, es su “casa”. Cada Junta tiene un nombre que ha sido elegido por los Comités Autónomos.¹⁷

¹⁴ “Puesto que el EZLN, por sus principios, no lucha por la toma del poder, ninguno de los mandos militares o miembros del Comité Clandestino Revolucionario Indígena, puede ocupar cargos de autoridad en la comunidad o en los municipios autónomos. Quienes deciden participar en los gobiernos autónomos deben renunciar definitivamente a su cargo organizativo dentro del EZLN”, Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Chiapas-Subcomandante Insurgente Marcos. “Chiapas, la treceava estela (quinta parte): una historia”, <http://www.jornada.unam.mx/2003/07/28/005n1pol.php?origen=politica.php&fly=1>, consulta del 13 de septiembre de 2005.

¹⁵ Cubells, Lola. “Las Juntas de Buen Gobierno Zapatistas: La construcción del pluralismo a través de la lucha por la autonomía”, Ponencia presentada en las XIII Jornadas Lascasianas sobre “Pluralismo Jurídico y Pueblos Indígenas”, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, mecanoescrito, Noviembre de 2003, México.

¹⁶ A su vez los *Caracoles* se ubican en el sitio donde antiguamente estaban los *Aguascalientes*.

¹⁷ “El Caracol de La Realidad, de zapatistas tojolabales, tzeltales y mames, se llamará MADRE DE LOS CARACOLES DEL MAR DE NUESTROS SUEÑOS, o sea S-NAN XOCH



El nivel regional de gobierno, representado por las Juntas, tiene bajo su jurisdicción una determinada cantidad de MAREZ. Los MAREZ¹⁸ mantienen competencias exclusivas. Pero, en este momento, concentraremos la atención sólo en las facultades de gobierno que poseen las Juntas.

Las JBG se componen por una o dos autoridades provenientes de cada uno de los Consejos Autónomos de los MAREZ de la región correspondiente; dichas autoridades se rotan cada 7, 15 o 30 días, dependiendo de la región.¹⁹ Debido a que su creación forma parte de las acciones que pretendían combatir los problemas con los que se enfrentaban las autonomías, podríamos decir que la misión *buengobiernista* –valga el neologismo– se resume en: 1) dirimir las disparidades de desarrollo autónomo que subsisten inter-regional, inter-comunitariamente –dentro de una misma región– e inclusive intra-comunitariamente. En consecuencia, 2) combatir la concentración unipersonal de beneficios, así como 3) evitar el

BAJ PAMAN JA TEZ WAYCHIMEL KU'UNTIC. *El Caracol de Morelia, de zapatistas, tzeltales, tzotziles y tojolabales se llamará* TORBELLINO DE NUESTRAS PALABRAS, o sea MUC'UL PUY ZUTU'IK JU'UN JC'OPTIC. *El Caracol de La Garrucha, de zapatistas tzeltales, se llamará* RESISTENCIA HACIA UN NUEVO AMANECER, o sea TE PUY TAS MALIYEL YAS PAS YACH'IL SACAL QUINAL. *El Caracol de Roberto Barrios, de zapatistas choles, zoques y tzeltales, se llamará* EL CARACOL QUE HABLA PARA TODOS, o sea TE PUY YAX SCO'OPJ YU'UN PISILTIC (*en tzeltal*), y PUY MUI TI T'AN CHA 'AN TI LAK PEJTEL (*en chol*). *El Caracol de Oventic, de tzotziles y tzeltales, se llamará* RESISTENCIA Y REBELDIA POR LA HUMANIDAD, o sea TA TZIKEL VOCOLIL XCHIUJ JTOYBAILTIC SVENTA SLEKILAL SJUNUL BALUMIL" (sic), Ejército Zapatista de Liberación Nacional-Subcomandante Insurgente Marcos. "Chiapas, la treceava estela tercera parte): un nombre", <http://www.jornada.unam.mx/2003/07/26/012n1pol.php?origen=index.html&fly=1>, consulta del 13 de septiembre de 2005.

¹⁸ En cada Municipio Autónomo existe un Consejo Autónomo, que es un órgano colegiado compuesto por: Presidente, Secretario, Ministros de Justicia, Ministros de Asuntos Agrarios y Comité de Salud. La competencia del MAREZ a través del Consejo Autónomo comprende: la impartición de justicia, asuntos de salud comunitaria, educación, vivienda, tierra, trabajo, alimentación, comercio, información, cultura y tránsito local.

¹⁹ Pues hay regiones que se componen de 4 y otras de 7 MAREZ.

deterioro de la legitimidad de los órganos de autogobierno. Por otro lado, la fundación de las JBG buscó mantener un interlocutor único frente a los proyectos, denuncias y cualquier contacto que se refiera a los municipios que competen a cada región. Para el cumplimiento de tales objetivos, a las JBG se les asignaron las siguientes atribuciones:²⁰

1. Contrarrestar en aquello que esté a su alcance la desigualdad en el desarrollo de los municipios autónomos y de las comunidades.
2. Hacer las veces de Mediador en los conflictos que pudiesen presentarse entre:
 - a) municipios autónomos, y; b) entre municipios autónomos y municipios gubernamentales.
3. Atender las denuncias contra los Consejos Autónomos por violaciones a los derechos humanos, protestas e inconformidades, y derivado de ello
 - a) desplegar las acciones conducentes para investigar su veracidad; b) ordenar a los Consejos Autónomos la corrección de estos errores, y; c) vigilar el cumplimiento de las órdenes mencionadas.
4. Vigilar la realización de proyectos y tareas comunitarias en los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas, cuidando que se cumplan los tiempos y formas acordados por las comunidades.
5. Promover el apoyo a proyectos comunitarios en los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas.
6. Vigilar el cumplimiento de las leyes que, de común acuerdo con las comunidades, funcionen en los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas.

²⁰ Ejército Zapatista de Liberación Nacional-Subcomandante Insurgente Marcos. "Chiapas, la treceava estela (sexta parte): un buen gobierno", <http://www.jornada.unam.mx/2003/07/29/0120n1pol.php?origen=index.html&fly=1>, consulta del 13 de septiembre de 2005.



7. Atender y guiar a la sociedad civil nacional e internacional en:
 - a) las visitas a comunidades, b) el inicio de proyectos productivos; c) la instalación de campamentos de paz; d) la realización de investigaciones, siempre que éstas reporten un beneficio a las comunidades, y; e) cualquier actividad permitida en comunidades rebeldes.
8. De común acuerdo con el CCRI-CG del EZLN,
 - a) promover y aprobar la participación de compañeros y compañeras de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas en actividades o eventos fuera de las comunidades rebeldes, y para; b) elegir y preparar a esos compañeros y compañeras para tales efectos.
9. Imponer el llamado “impuesto hermano” a todos los proyectos que se desarrollen en los municipios de su jurisdicción, mismo que consiste en el 10% del monto total del proyecto. Por ejemplo, si una comunidad, municipio o colectivo recibe apoyo económico para un proyecto, deberá entregar 10% del total del mismo a la JBC correspondiente, para que ésta lo re-destine a otra comunidad con menores apoyos.
10. Regular el ingreso de personas a los MAREZ.
11. Registrar como zapatistas a las personas, comunidades, cooperativas y sociedades de producción y comercialización que soliciten su registro, con el fin de ser reconocidas como tales.
12. Los excedentes o bonificaciones por la comercialización de productos de cooperativas y sociedades zapatistas se entregarán a las JBC para que se apoye a los compañeros y compañeras que no pueden comercializar sus productos o no reciben ningún tipo de apoyo.
13. En lo concerniente a donativos y apoyos provenientes de la sociedad civil nacional e internacional, cuyo destino sea una o varias personas, comunidad o municipio autónomo en particular, la JBC:
 - a) evaluará la situación de las comunidades, y después; b) decidirá el destino más necesario para tal apoyo.

Las actividades desarrolladas por las JBG estarán sometidas en cada zona al control y vigilancia del CCRI, con el fin de evitar actos de corrupción, intolerancia, arbitrariedades, injusticia y desviación del principio zapatista de “mandar obedeciendo”.

Las JBG ofrecen atención gratuita a todo el que acude a ellas para resolver sus conflictos, siendo zapatista o no. Con frecuencia reportan casos de personas que sin serlo concurren a ellas (y a los demás niveles de gobierno autónomos) para resolver sus asuntos; “en algunos lados (por ejemplo, en San Andrés, Sakamch’en de los Pobres) hasta los priístas acuden a la autoridad autónoma porque, dicen, “ellos sí atienden y resuelven ‘la’ problema”.²¹

Integración de autoridades y modo de operar

El nacimiento de las JBG como nuevo nivel organizativo se conecta con acciones cuyo claro propósito es la corrección del gobierno autonómico, así como la reorientación de su área de influencia. Su objetivo fundamental es vigilar las prácticas de “buen gobierno” de los organismos autónomos. Son a la vez instancias civiles de representación y negociación hacia el interior y hacia el exterior de la organización zapatista. Esta función es herencia clara del quehacer de los extintos *Aguascalientes*.

En su actuación, las JBG mantienen los principios éticos del llamado neozapatismo,²² sintetizados emblemáticamente en uno al que las propias Juntas hacen frecuente referencia: el “mandar obedeciendo”. Este principio representa la expresión más clara del poder popular: las autoridades son representantes de quienes las eligieron y, por lo tanto, se encuentran obligadas a obedecer

²¹ Ejército Zapatista de Liberación Nacional-Subcomandante Insurgente Marcos. “Chiapas, la treceava estela (quinta parte): una historia”, <http://www.jornada.unam.mx/2003/07/28/005n1pol.php?origen=politica.html&fly=1>, consulta del 13 de septiembre de 2005.

²² Para todos, todo; un mundo donde quepan muchos mundos; proponer y no imponer; servir y no servirse; representar y no suplantar, entre otros.



los mandatos de los mismos y su actividad está sometida a ellos; con todo, este es un proceso no acabado sino de construcción constante.²³ Puede observarse que este principio tiene relación con las nociones como democracia participativa y mecanismos de control y rendición de cuentas. Del “mandar obedeciendo” las propias Juntas exponen:

“La idea de los pueblos es gobernarse por sí mismos, y tomando como principio de la lucha que el poder está en el pueblo. En nuestro pueblo discuten un tiempo lo que propon-gamos como autoridad. Pero, como autoridades sólo somos representantes. Sobre nosotros hay un poder que es el poder del pueblo. El pueblo tiene problemas que no llegan a discutir, si no lo han discutido es su problema. Pero si hacemos algo que el pueblo no sabe, entonces, vienen nuestras críticas. Tenemos que aceptarlas”.²⁴

Quienes forman parte de las Juntas reconocen en su hacer tonos distintos del hacer oficial-gubernamental, “las formas de los indígenas no coinciden con las formas del gobierno oficial. Y nosotros decidimos en la forma del ‘mandar obedeciendo’ con nuestras propias autoridades para que nos ayuden y nos ayudemos nosotros”.²⁵ Sostienen que la forma de impartir

²³ «El “mandar obedeciendo” en los territorios zapatistas es una tendencia, y no está exenta de sube-y-bajas, contradicciones y desviaciones, pero es una tendencia dominante. De que ha resultado en beneficio de las comunidades habla el haber logrado sobrevivir en condiciones de persecución, hostigamiento y pobreza que pocas veces pueden encontrarse en la historia del mundo», “Chiapas, la treceava estela (quinta parte...”, consulta del 13 de septiembre de 2005.

²⁴ JBG La Realidad, Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ). “Informe SIPAZ-Marzo de 2005”, http://www.sipaz.org/fini_esp.htm, consulta del 28 septiembre 2005.

²⁵ JBG La Garrucha, *idem*; “Las autoridades deben ver que se cumplan los acuerdos de las comunidades, sus decisiones deben informarse regularmente, y el ‘peso’ del colectivo, junto con el ‘pasa la voz’ que funciona en todas las comunidades, se convierten en un vigilante difícil de evadir. Aun

justicia proveniente del Estado se distingue de la impartida por los órganos autónomos en cuestión, a la cual efectúan un cuestionamiento sobrio y contundente, “nosotros pensamos y creemos que hay otra forma de aplicar la justicia. No hay dinero [de] por medio”.²⁶

El entramado normativo que guía el gobierno desarrollado por las Juntas está conformado básicamente por lo que los insurgentes autónomos nombran “*camino del buen pensamiento*”²⁷ y que desde la perspectiva académica y/u oficial correspondería al de usos y costumbres. Sin embargo, pese a la generalizada caracterización de estatismo que se tiene de éstos, se observa una visión crítica que revela en sus normas la característica opuesta, es decir dinámica, “se trabaja mucho como norma los usos y costumbres. [Pero] Sabemos que hay también malas costumbres [...] Poco a poco vamos viendo qué cosas benefician al pueblo y cuáles no, pero siempre vamos pasito a pasito. Lo va a decir nuestro caminar”.²⁸

Es decir, la aplicación de las costumbres no se efectúa de manera estancada, lineal e ininterrumpida, sino que el contenido y aplicación de las mismas también se actualiza y modifica de acuerdo al devenir social. Algunos eventos se resuelven en función del hecho o infracción específica que los provoca. Dentro de las normas de conocimiento común para quienes viven o ingresan a la jurisdicción de alguna Junta (y en general de todo territorio zapatista) se encuentran la prohibición de tráfico de armas, personas, alcohol y drogas. De estos dos últimos, está sancionado también su consumo.

así, se dan casos de quien se da la maña para burlar esto y corromperse, pero no llega muy lejos. Es imposible ocultar un enriquecimiento ilícito en las comunidades”, “Chiapas, la treceava estela (quinta parte)...”, consulta del 13 de septiembre de 2005.

²⁶ JBG Morelia, *idem*.

²⁷ Ejército Zapatista de Liberación Nacional-Subcomandante Marcos. “Chiapas, la treceava estela (quinta parte)...”, *loc. cit.*, consulta del 13 de septiembre de 2005.

²⁸ *Idem*.



En este rubro es interesante la idea de educación social que subyace como mecanismo para lograr la eficacia de las normas y la cohesión social. Se reconoce mayor importancia a la labor informativa y educativa que las autoridades desarrollen hacia el tejido social, que la sanción misma de conductas con la respectiva coerción, “no se trata de prohibir sino de concientizar. Se trata de una cuestión formativa e informativa. Lo más fuerte es el actuar, el hacer. No sirve que la JBG prohíba”.²⁹

La resolución de conflictos se logra frecuentemente a través de la conciliación y la mediación, dos de los métodos usados de forma más recurrente por las JBG. En un primer momento, procede la búsqueda de información acerca del conflicto. Luego, se cita a las partes involucradas y se les reúne para conversar sobre el hecho, de donde se espera hallar las razones que lo originaron. Si la causa no encontró solución a través de la conciliación o la mediación, la sentencia –a través de sanciones– le da finiquito.

Las sanciones se materializan básicamente de dos formas: trabajo comunitario y restitución del daño. Ambas medidas tienen como fin sanar el tejido social. Así, mediante el trabajo a favor de la colectividad (cuyo periodo se fija en función de la gravedad de la falta perpetrada), se busca la reflexión y reintegración social del sujeto infractor. El objetivo de la restitución del daño se centra en retornar las cosas (en la medida dable) al estado que tenían antes de la infracción o, en su caso, al menor daño posible.³⁰ Pero, como

²⁹ JBG *Morelia*, Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ). “Informe SIPAZ-Marzo...”, consulta del 28 septiembre 2005.

³⁰ En lo que respecta al trabajo comunitario este caso es ilustrativo: “En la región fronteriza (La Realidad) existen muchos problemas con el tráfico de indocumentados. En el momento de nuestra visita habían detenido a un ‘pollero’ (traficante de migrantes) ya que en los territorios zapatistas está prohibido el tráfico de personas, drogas, alcohol y armas. Fue sancionado por la JBG a trabajar durante seis meses en la construcción de un puente en beneficio de las comunidades para que reflexione sobre su acción”. Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ). “Informe SIPAZ-Marzo...” consulta del 28 septiembre 2005. Respecto de la restitución del daño, el EZ explica: “Es imposible ocultar un enriquecimiento ilícito en las comunidades. El respon-

hemos visto, la labor del buen gobierno no se restringe dentro de las Juntas a la aplicación de normas jurídicas de naturaleza “penal” de resolución de conflictos o a la administración de justicia. Las Juntas poseen atribuciones que en su momento tienen (o pueden tener) traducción jurídica ampliada a través de órdenes, actos administrativos, entre otros.

Relaciones entre el derecho estatal y el derecho buengobiernista: la respuesta oficial

Tras el nacimiento de las Juntas, el gobierno federal, por conducto del entonces Secretario de Gobernación, Santiago Creel, formulaba declaraciones públicas refiriendo el derecho que los zapatistas tenían de ejercer su libre opinión, la manifestación de sus ideas, de libertad de reunión entre otros, igual que cualquier otra organización social. La minimización del evento, y la negación de su carácter de “gobierno”, sintetizaron la posición oficial respecto de la creación de las JBC, que significó una salida política epidérmica, cuyo fondo eludió resolver, “tocará a los legisladores [...] ver la pertinencia de llevar a cabo las modificaciones correspondientes para ver si tiene acomodo o no en esta reforma. Lo que es claro es que son tres niveles de gobierno, tal y como lo marca la Constitución”.³¹

Al igual que lo han hecho los demás órdenes de gobierno autónomo zapatista preexistentes, desde que emergieron, las JBC, a través de sus delegados, se han empeñado en el respeto de sus acuerdos internos, así como de sus propios sistemas normativos y de resolución de conflictos. Hasta hoy, tal intento no ha transcurrido de forma llana, el clima de confrontación aún tiñe la actividad

sable es castigado obligándolo a hacer trabajo colectivo y a reponerle a la comunidad lo que tomó indebidamente”, Ejército Zapatista de Liberación Nacional-Subcomandante Marcos. “Chiapas, la treceava estela (quinta parte): una historia...”, consulta del 13 de septiembre de 2005.

³¹ Urrutia, Alonso. “Creel: no habrá más despliegue militar”, *La Jornada*, México, 8 de agosto de 2003.



buengobiernista. Pero esto no ha impedido la consolidación de su eficacia fáctica ni el crecimiento de su legitimidad, incluso entre aquellos que no son parte de las filas zapatistas.

No obstante, todo indica que con independencia de la aceptación, tolerancia o represión que pudiesen ejercer los organismos del Estado, cuestionar el robustecimiento de actividades de la actuación de las JBG y su consolidación como autoridades de *facto*, resulta cada vez menos fácil, incluso para algunas autoridades oficiales, constitucionalmente establecidas.

Así lo ilustra Cubells³² al relatar un caso verídico acontecido en el municipio autónomo Miguel Hidalgo. En las inmediaciones del municipio fueron detenidos por agentes de seguridad pública Juan Sántiz Gómez y Fernando Sántiz Pérez, bases de apoyo zapatistas del MAREZ Miguel Hidalgo, para luego ser llevados al Centro de Readaptación Social (CERESO) número 5, acusados del delito de ecocidio. La JBG respectiva (correspondiente a la región Tzots Choj) exhibió como injusta la acusación de sus compañeros, alegando que la leña es parte de su necesidad vital. El Consejo Autónomo de Miguel Hidalgo testificó señalando que las dos personas detenidas tenían permiso expedido por autoridades autónomas para cortar leña necesaria para uso doméstico. Posteriormente, y dentro del término probatorio correspondiente, la defensa presentó como prueba el documento donde se establecía dicha autorización. La jueza del caso hizo pronunciamiento acerca de la validez del permiso expedido por el municipio autónomo, pero 7 días después de efectuada la detención, finalmente dictó “auto de libertad”, sólo que “bajo reserva de ley”. Un hecho todavía más contundente es reportado por SIPAZ en su informe del mes de marzo de 2003,³³ donde se explica que “en una JBG nos compartieron que un compañero de una organización no zapatista había recibido apoyo de la presidencia municipal para su pasaje hasta la JBG, mostrando el citatorio de la propia junta”. Sendos hechos hablan por sí mismos.

³² Cubells, Lola, *loc. cit.*

³³ Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ). “Informe SIPAZ-Marzo...”, *loc. cit.* consulta del 28 septiembre 2005.

Lo que podemos concluir, por lo tanto, es que la autonomía zapatista, si bien no tiene reconocimiento de “los gobiernos”, camina firme por la vía de los hechos.

Bibliografía

- Bartolomé, Miguel Alberto; “El derecho a la existencia cultural alterna”, en *Derechos indígenas en la actualidad*, México, IJ-UNAM, 1994.
- Castellanos Guerrero, Alicia y Gilberto López y Rivas: *Debate de la nación, cuestión nacional, racismo y autonomía*, México, Claves Latinoamericanas, 1992.
- Díaz Polanco, Héctor: *La cuestión étnico-nacional*, México, Editorial Línea, 1985.
- Díaz, Floriberto, en “La comunalidad: más allá de la democracia”, *Ojarasca*, núm. 13, México, octubre, 1992, pp. 53-57.
- Dietz, Gunther, “Del asistencialismo a la autonomía regional: los movimientos indios en México ante el desafío zapatista” en *Reporte de trabajo de campo etnográfico, Chiapas, México, 1993-1994*, México, Fundación Fredrich Ebert, 1994.
- Documento 1 de San Andrés*, “Pronunciamiento conjunto que el Gobierno Federal y el EZLN enviaron a las instancias de debate y decisión nacional” el 16 de febrero de 1996.
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, Serie Popular ERA, 9a edición, (1a edición: 1965), 1977.
- González Casanova, Pablo y Marcos Roitman Rosenmann, (coordinadores), *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*, México, La Jornada ediciones y CEIICH/UNAM, 1996.
- Leo Gabriel y López y Rivas, Gilberto, *Autonomías indígenas en América Latina. Nuevas formas de convivencia política*, México, Ludvig Boltzmann Institut, Latautonomy, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa y Plaza y Valdés, 2005.
- López Bárcenas, Francisco, *Autonomía y derechos indígenas en México*, México, Ce-Acatl, A. C., 2006.
- López y Rivas, Gilberto: *Antropología, minorías étnicas y cuestión nacional*, México, 1995.



- Medina, Andrés: "La etnografía y la cuestión étnico-nacional en nuestra América", en: *Cuadernos Americanos*, Nueva Época, núm. 43, enero-febrero, 1994, pp. 43-63.
- Medina Escalante, Miguel Jesús, "La Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Autonomía", en *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, núm. 4, 1996, pp. 255-263.
- Serna Moreno, J. Jesús María, *México, un pueblo testimonio, los indios y la nación en nuestra América*, México, Plaza y Valdés-UNAM, 2001.
- Stavenhagen, Rodolfo: "Derechos humanos y derechos indios" en *Justicia y Paz*, año 1, núm. 2, México, febrero 1986.
- Val, José Manuel del, "El indigenismo" en Lourdes Arizpe (coordinadora), *Antropología de México*, México, Academia de la Investigación Científica y CRIM/UNAM, 1993, pp. 245-264.
- Vilas, Carlos M., *Del colonialismo a la autonomía: modernización capitalista y revolución social*, Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1990; *Estado, Clase y etnicidad: la costa atlántica de Nicaragua*, México, FCE, 1993.
- Villoro, Luis, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, Ediciones de la Casa Chata, México, 1979.

EL MUNICIPIO INDÍGENA DESDE DOS EXPERIENCIAS: OAXACA Y CHIAPAS

Yacotzin Bravo Espinosa

Introducción

El tema del reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, es un tema de suma trascendencia debido a que las diferentes luchas por la reivindicación de estos derechos han evidenciado los principios sobre los que se sustenta la organización del poder estatal y la sociedad. Los fundamentos tales como el federalismo, la democracia representativa, los derechos individuales, el monopolio de la producción y la aplicación de la norma, así como del ejercicio de la coactividad por parte de Estado, entre otros, se han vuelto insatisfactorios y limitados frente a diversas luchas indígenas que no sólo reclaman el respeto, cumplimiento y garantía de los derechos reconocidos en la norma que son vulnerados reiterada y sistemáticamente, sino también, el reconocimiento y respeto de sus derechos colectivos negados a lo largo de la historia por el derecho dominante.

Esta ceguera jurídica por parte del Estado ha determinado que los pueblos indígenas en diversas partes del país consoliden procesos de defensa, ejercicio y construcción de sus derechos, tales como la autonomía, el territorio, la impartición de justicia indígena, etcétera., lo que ha originado la constitución de centros alternos y algunas veces contrapuestos de poder o gobierno, así



como de creación y aplicación normativa en diferentes niveles que rebasan la juricidad y los centros de poder público establecidos por el Estado.

En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo analizar la forma en que los pueblos y comunidades indígenas, al ejercer su derecho de autonomía, crean niveles de gobierno local indígena, específicamente a nivel municipal –aunque se hará mención al nivel regional– ya sea mediante la apropiación de la figura legal del municipio libre, conforme su propia forma de organización política y normativa, como es el caso de San Juan Cotzocón de la región Mixe en el estado de Oaxaca, o a través de los municipios cuya creación, organización, funcionamiento, facultades, delimitación y jurisdicción es determinada desde los propios pueblos y comunidades que los constituyen de *facto*, al margen de la ley del Estado, como es el caso de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas en Chiapas. Estas realidades ayudarán a comprender los alcances, limitaciones y ausencias de la estructura de gobierno y de su marco jurídico vigente, sobre todo en lo que concierne al reconocimiento y respeto del derecho de autonomía y su ejercicio en sus diferentes niveles.

La población indígena en los municipios oficiales

En México, aproximadamente, la población indígena es de 10 millones 253 mil 627 personas, que representan, el 10.5% del total de la población.¹ Esta población indígena habita en 871 de los 2 mil 443 municipios existentes en el país, es decir, en el 35.7% del total de los municipios.

¹ El total de población según datos es de 97 483 412 personas. Cifras obtenidas de los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México del Instituto Nacional Indigenista del año 2002, véase Enrique Serrano Carreto, Arnulfo Embriz Osorio y Patricia Fernández Ham, *Indicadores Socioeconómicos de los pueblos indígenas de México del año 2002*, Instituto Nacional Indigenista-PNUD-CONAPO, México, 2002.

En 655 de estos municipios, la población es mayoritariamente indígena: en 481 la población indígena constituye más del 70% de los habitantes y en 174 las personas indígenas representan del 40 al 59%.

Los municipios considerados sin mayoría indígena son 216: en 190 la población supera la cantidad de 5,000 y sólo 26 municipios tienen menos de 5,000 habitantes indígenas.

Entre los estados con mayor presencia indígena, en relación, con su población total, encontramos a Oaxaca y Chiapas.² El primero posee 310 municipios y el segundo 45 de los 655 municipios que hay a nivel nacional con población mayoritariamente indígena.

Respecto a las condiciones en las que se encuentran los 871 municipios con población indígena, en 295 el grado de marginación es muy alto y en 363 el grado de marginación es alto.³

El municipio indígena

Hablar de municipios indígenas no sólo hace referencia al número de población indígena que habita en ellos, porque estos términos cuantitativos se limitan a proporcionar un panorama general de la presencia, localización y condiciones de la población indígena en nuestro país. La concepción del municipio indígena tiene que ver con la forma en que los pueblos y comunidades indígenas crean, integran, desenvuelven, organizan y funcionalizan al municipio como un nivel propio de gobierno.

Sin embargo, el municipio como figura jurídica es parte de los tres niveles de gobierno de la federación mexicana regulada en las diferentes leyes de Estado, empezando por la constitución. El

² Los otros estados son: Campeche, Quintana Roo, Guerrero y Yucatán. Las seis entidades federativas tienen un total de 377 de los 481 municipios con más del 70% de la población indígena y 107 de los 174 municipios donde 40 al 69% son habitantes indígenas. *Idem.*

³ *Idem.*



municipio como parte de la organización federal se instituye, en un primer momento, sobre la base de la organización territorial española implantada en nuestro país durante la Nueva España⁴ y después por el federalismo estadounidense,⁵ de manera que, al determinarse las fronteras territoriales, no se tomaron en cuenta los territorios ancestrales indios con raíces culturales comunes, lo que provocó que estos pueblos fueran divididos arbitrariamente entre varias entidades federativas, municipios e incluso quedaran fuera de las fronteras territoriales del país.⁶

El municipio colonial, antecedente del municipio oficial actual, se dividía en dos tipos: los municipios o repúblicas de españoles y las repúblicas de indios. Las segundas surgen de la idea de congregar a los pueblos indígenas en asentamientos impuestos para destruir sus nexos étnicos con las tierras que habitaban, con el objeto de cristianizarlos y readecuar sus espacios territoriales en beneficio de los españoles, a través del despojo de sus territorios.⁷ Institución que llevó a los pueblos indígenas a diferentes

⁴ Hasta la época independentista la organización territorial y política es de herencia española. En la Constitución de Cádiz de 1812 se instituye la figura provincial como forma de organización territorial, administrativa y política. Véase Manuel Chust, "Legislar y revolucionar. La trascendencia de los diputados novohispanos en las Cortes Hispánicas 1810-1814" en Virginia Guedea, coord., *La independencia de México y el proceso autonómico novohispano 1808-1824*, UNAM-Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 2001.

⁵ El sistema federal se consagró por primera vez en la Constitución de 1824, en la cual se definen los estados o entidades federativas y los territorios como parte de la federación. Sin embargo, el federalismo se consolida hasta la Constitución de 1857, donde se adopta el sistema federalista estadounidense. Véase Jorge Sayeg Helú, *Instituciones de Derecho Constitucional*, Porrúa, México, 1978 y Fernández Segado, Francisco, *El federalismo en América Latina*, UNAM-III-Corte Constitucional de Guatemala, México, 2003.

⁶ Luis Villoro, *Estado plural, pluralidad de culturas*, Paidós, México, 1999.

⁷ Enrique Florescano, *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas de México*, Taurus, México, 2003.

grados de aculturación, aunque también fue un instrumento de los propios pueblos para conservar su identidad local y ejercer su autogobierno.

Es así como el papel del municipio respecto a los pueblos indígenas a lo largo de la historia ha sido diverso. Por una parte, han sido instrumentos y espacios controlados y utilizados por los cacicazgos locales para someter y dominar a los pueblos indígenas; por otro lado, los propios pueblos han asimilado la estructura municipal haciéndola parte de su propia institucionalidad,⁸ pero conforme su tradición de gobierno, sus características culturales, sociales y normativas; y también estos pueblos han prescindido del nivel municipal, pues debido a su fuerza y cohesión regional o comunal han alcanzado niveles de interlocución y negociación con los gobiernos estatal y federal.

Los pueblos y comunidades indígenas desarrollan, entonces, diferentes niveles de organización política que va desde la comunal, el pueblo, el municipio y la región. No obstante, las bases son los niveles comunal y de pueblo, porque son los espacios donde las culturas indígenas reproducen, desarrollan y fortalecen sus formas de organización social, política y jurídica, así como sus principios culturales y cosmogónicos, los cuales se retoman en otros niveles o ámbitos mayores de organización para recrear sus identidades, tejer sus relaciones políticas y sociales, así como ejercer su autoridad. Estos ámbitos de organización son el municipio y las regiones indígenas y se ordenan de forma ascendente de la siguiente manera:

Región ← Municipio ← Pueblo ← Comunidad

Los municipios indígenas se integran de manera diversa: pueden estar constituidos por un pueblo indígena o por varios pueblos indígenas, o bien por varias comunidades de diferentes pueblos.

⁸ Gonzáles Saravia, Calderón, *Pueblos indígenas y municipio*, en <http://www.municipio.org.mx/MunicipiosInd%EDgenasA.htm>



Éstos pueden encontrarse en municipios de una misma entidad federativa o de diferentes entidades federativas; por ejemplo, el pueblo mixe del estado de Oaxaca se agrupa en 19 municipios oficiales.⁹

En general se pueden ubicar dos formas de cómo los pueblos y comunidades indígenas organizan, ejercen y desarrollan la institución municipal.

El primero, es el modelo municipal impuesto pero apropiado por los pueblos indígenas, el cual, oficialmente se instituye de manera vertical, de arriba hacia abajo, pues su creación, organización, estructura, delimitación y funcionamiento depende de la legislación del Estado: la constitución federal, las constituciones locales y las leyes secundarias municipales que emiten los congresos locales. La distribución de sus competencias y facultades se designan de forma descendente desde la federación, la entidad federativa y finalmente el municipio, y dentro de éste, a las autoridades administrativas auxiliares como son las agencias municipales, subagencias municipales y/o agencias de policía –como se analizará más adelante–.

Sin embargo, esta figura municipal ha sido apropiada por los pueblos y comunidades indígenas ya que, a pesar de ser regulada en la legislación estatal, éstos la han dotado de contenido propio, de su forma de ejercer el gobierno, además de que funciona conforme su normatividad y principios culturales. Este proceso de apropiación se ha hecho a través de la adecuación y transferencia de sus mecanismos políticos, normativos y culturales (como la toma de decisiones, las maneras de hacer justicia, las estructuras y autoridades gubernamentales indígenas) a la forma de organización municipal oficial, lo que ha permitido la refuncionalización del municipio oficial conforme el gobierno indígena.

“Desde el punto de vista jurídico, en los municipios no existe la asamblea ni la participación comunitaria en la implementación

⁹ Gustavo Torres Cisneros, “Sistemas de cargos y cosmovisión. Notas sobre los Mixes de Oaxaca” en *Revista México Indígena*, vol. 1, núm. 3, diciembre 2002, Instituto Nacional Indigenista, México, p. 15.

de recursos y proyectos. Sin embargo, al analizar los municipios indígenas se encuentra que esta institución no está funcionando en términos de ley, [sino] con principios comunitarios; en la mayoría de los municipios ya es común que la toma de decisiones sea a través de las asambleas, se buscan consensos, incluso en aquellos municipios integrados por dos o tres comunidades”.¹⁰

Así, “la institución municipal, tal como se la han apropiado los pueblos indígenas, tienen hoy día una jurisdicción propia, resuelven gran parte de sus conflictos a través de sus normas, sus procedimientos y sus autoridades; tienen un sistema de desempeños de poder mediante el sistema de cargos; un sistema de elección propio y tienen cada vez más una conciencia territorial importante”.¹¹

La segunda forma de municipios indígenas, es la que se construyen de abajo hacia arriba, éstos no son apropiados sino creados desde los propios pueblos y comunidades indígenas al margen del Estado y de sus leyes municipales. Son los pueblos y comunidades quienes deciden constituirlos; determinan la forma de organización, ejercicio y funcionamiento de su gobierno; delimitan su espacio territorial, y establecen su jurisdicción¹² y funciones

¹⁰ Hugo Aguilar Ortiz, “La comunidad como fundamento de la reconstitución de los pueblos indígenas” en *Revista México Indígena*, vol 2, núm. 4, diciembre 2003, Instituto Nacional Indigenista, México.

¹¹ *Ibidem*.

¹² La jurisdicción es la función pública del Estado a través de la cual se imparte justicia mediante un tercero imparcial o juzgador. Se denomina función pública porque es un binomio compuesto entre facultad o potestad y deberes u obligaciones de un organismo de gobierno para administrar e impartir justicia. A partir de esta función se realiza la actividad jurisdiccional o jurisdicente que, como su nombre lo dice, se limita a la administración e impartición de justicia y no a todas las funciones públicas. En este sentido, la *Enciclopedia Jurídica Mexicana* define este concepto como una potestad-deber atribuida e impuesta a un órgano gubernamental para dirimir litigios de trascendencia jurídica, aplicando normas sustantivas e instrumentales por un oficio objetivamente competente y un agente imparcial. Véase Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, tomo IV, PORRUA-UNAM, México, 2002, pp. 784-785 y Ovalle Fabela, José, *Teoría General del Proceso*, 4a, ed., OXFORD, México, 2000.



públicas. De manera contraria al municipio oficial, el poder público no es delegado por un órgano central superior estatal, sino es atribuido desde centros de poder que se están ejerciendo desde los pueblos y comunidades indígenas.

Esta forma de organización municipal se instituye como nivel de gobierno porque, en él, se realizan actos de autoridad, se administra, procura e imparte justicia, y se crean normas para su organización y funcionamiento.

A partir de la constitución del gobierno municipal, los pueblos indígenas ejercen su derecho a la libre determinación en niveles supracomunales. Este derecho se encuentra reconocido en la Constitución federal, en el artículo segundo, el cual establece que los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación en un marco constitucional de autonomía para: decidir sus formas de convivencia y organización social, política, cultural y económica en su interior; regular y solucionar sus conflictos internos conforme a sus sistemas normativos, los que deben respetar los principios de la Constitución, las garantías individuales, los derechos humanos y los derechos de las mujeres, así como ser validados por los jueces o tribunales, y a elegir a sus autoridades o representantes conforme sus sistemas tradicionales de elección, respetando el pacto federal y la soberanía de los estados. Sin embargo, el derecho a la autonomía indígena, establecida en estos términos, limita su ejercicio en los niveles supracomunales, como se analizará posteriormente.

No obstante, existen otros instrumentos internacionales donde se reconoce este derecho de modo más amplio: los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como el de Derechos Civiles y Políticos¹³ que en su artículo primero se-

¹³ Estos instrumentos internacionales son de carácter vinculante para los Estados firmantes, al ser ratificados por México el 23 de marzo de 1981, son parte de la normatividad interna. Al respecto, el artículo 133 de la *Constitución federal* a la letra dice: “Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado serán La ley Suprema de la Unión. Lo Jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar

ñala: “Todos lo pueblos tienen derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen, asimismo, su desarrollo económico, social y cultural”, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que reconoce el derecho a la autonomía entendida como el derecho al autogobierno en cuestiones relacionadas con asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.¹⁴

Esta vertiente autonómica a partir de la cual los pueblos indígenas ejercen el derecho a la libre determinación, implica que tienen el derecho a decidir libremente continuar perteneciendo al Estado al que están integrados; la forma en que quieren insertarse a él y dentro de él, la forma de gobierno por la que quieren regirse conforme sus intereses o necesidades colectivas; crean sus órganos de gobierno, tipos de autoridad y formas de toma de decisión; deciden sobre los procedimientos para elegir a sus autoridades; tienen la potestad de crear normas para organizar su vida interna, administrar asuntos y aplicar justicia; delimitan su territorio y determinan su propio desarrollo social, cultural y económico.¹⁵

El ejercicio de este derecho no es homogéneo –ya que ningún pueblo o comunidad indígena lo es–, tiene diferentes niveles, alcances y características de acuerdo a las comunidades y pueblos que converjan en su ejercicio. Además, puede ejercerse por colectivos monoétnicos o pluriétnicos.¹⁶ Es por ello que el ejercicio

de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de los estados.”

¹⁴ Este instrumento es de reciente aprobación, pero no tiene carácter vinculante.

¹⁵ Francisco López Barcenas, *Autonomía y Derechos Indígenas*, México, CONACULTA-Centro de Orientación y Asesoría a los pueblos indígenas, 2002 y Díaz Polanco, Héctor, *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indígenas*, México, Siglo XXI - UNAM, 1991.

¹⁶ Instituto Nacional Indigenista, “Propuesta de la Declaración de Jaltepec sobre el derecho y la autonomía indígena como una de las formas de ejercer la libre determinación” en *El estado del desarrollo económico y social de los Pueblos Indígenas de México, 1996-1997*, México, INI, 2000, p. 410.



de la autonomía municipal será diversa conforme la experiencia de las comunidades y pueblos que los constituyan.

La legislación estatal y el municipio indígena

El municipio se encuentra regulado en el artículo 115 de la *Constitución federal*, en las constituciones de cada estado y en sus respectivas leyes orgánicas municipales. Dentro de la forma de organización federal del Estado mexicano, es el tercer nivel de gobierno –los otros dos niveles son la federación y los estados o entidades federativas–, se constituye al interior de las entidades federativas como la base de su división territorial y como la forma de organización política y administrativa.

Su órgano máximo de gobierno es el ayuntamiento integrado colegiadamente por el presidente municipal, síndicos y regidores. En Oaxaca, además, se reconoce la obligación de promover regidurías de asuntos indígenas en los ayuntamientos de municipios sin mayoría, pero donde se encuentren una o varias comunidades.¹⁷

Los puestos del ayuntamiento son obligatorios y duran tres años, a excepción del estado de Oaxaca donde se permite que el desempeño del cargo dure el tiempo que las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas determinen, siempre y cuando no exceda el término de tres años.¹⁸ Las facultades gubernativas y administrativas se ejercen de manera diferenciada e independiente por cada uno de los miembros del ayuntamiento.

El ayuntamiento es el único gobierno local dentro de los estados, ya que en la ley se prohíbe cualquier autoridad intermedia entre el ayuntamiento y el gobierno de las entidades federativas.¹⁹

¹⁷ Artículo 11 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca.

¹⁸ *Constitución del estado de Oaxaca*, artículo 113 fracción I, reglamentado en la Ley Orgánica Municipal, artículos 23 y 31.

¹⁹ Artículo tercero de la Ley Orgánica Municipal del estado de Chiapas publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 1988.

La forma de elección de este órgano es a través del sistema de partidos políticos y conforme las leyes electorales de cada estado; sin embargo, con la reforma al artículo segundo de la constitución federal²⁰ y en la legislación oaxaqueña se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, el derecho a que en municipios con esta población se elija a los representantes para los ayuntamientos conforme sus tradiciones y normas internas. En Oaxaca la importancia de este reconocimiento es tal, que 418 municipios de los 570 que existen en el estado se rigen por el sistema de usos y costumbres.²¹

No obstante el reconocimiento del derecho a elegir sus autoridades, quien tiene la facultad de suspender o desaparecer a los ayuntamientos son las entidades federativas por medio de sus legislaturas o congresos estatales, así como pueden suspender o revocar el mandato de alguno de sus miembros.

Otras atribuciones de los congresos estatales que determinan la jerarquía superior de las entidades federativas sobre los municipios son: establecen el número de municipios que existirán al interior del estado; modifican o suprimen los municipios existentes y crean otros cuando lo creen conveniente, y constituyen su delimitación territorial.

Como se puede observar, en la normatividad de Estado no existe la figura jurídica de municipios indígenas, pues no se reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas para crear, organizar y delimitar sus propios municipios, sino que se establece un modelo de municipio con reconocimiento de ciertos derechos para los pueblos y personas indígenas que habitan en ellos.

Dentro de estos derechos, en Oaxaca, a nivel constitucional, se reconoce el derecho a la preservación del *tequio* como una forma de organización social a cargo de las autoridades del municipio y las comunidades. El *tequio* se encamina a la realización de obras

²⁰ Reforma publicada el 14 de agosto del 2001, donde se integra al artículo 2 diferentes derechos para los pueblos indígenas.

²¹ Catalogo General de Municipios por Usos y Costumbres, véase en <http://www.iee-oax.org.mx/>



de beneficio común, derivadas de los acuerdos de las asambleas, de las autoridades municipales y de las comunitarias de cada pueblo, y según la ley pueden ser considerados como pago de contribuciones municipales.²²

En Chiapas, se reconoce a las personas que pertenecen a comunidades indígenas, en municipios mayoritariamente indígenas, el derecho a que el trámite y resolución de controversias se haga conforme sus usos, costumbres, tradiciones y valores culturales, y con la participación de sus autoridades tradicionales comunales, siempre y cuando las dos personas en conflicto sean indígenas; empero, la autoridad encargada de la solución de controversias son los juzgados de paz y conciliación, los cuales pertenecen al poder judicial estatal.²³

a) Los órganos auxiliares del municipio

En el artículo segundo de la *Constitución federal* se reconoce el derecho a los pueblos y comunidades indígenas para decidir su forma de organización política; sin embargo, en Oaxaca se establece que las comunidades indígenas son aquellos conjuntos de personas que forman una o varias unidades socioeconómicas y culturales en torno a un asentamiento común, que pertenecen a un pueblo indígena y se organizan en una categoría administrativa inferior a la del municipio a través de las agencias municipales o de policía.²⁴

Estas agencias son órganos auxiliares y desconcentrados de los municipios, sus atribuciones se reducen a ser representantes de los ayuntamientos ante las comunidades a las que pertenecen.²⁵ El

²² Artículo 12 de la *Constitución del estado de Oaxaca*.

²³ Artículo 13 de la *Constitución Política de estado de Chiapas* y Artículo 12 y 14 de *Ley de Derechos y Cultura Indígenas del estado de Chiapas*, publicada en el periódico oficial el miércoles 29 de julio de 1999.

²⁴ Artículo 13 fracción III, de la *Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca*.

²⁵ De manera general, sus atribuciones son: vigilar el cumplimiento de la legislación municipal; ejecutar las resoluciones del ayuntamiento; velar

tiempo en que se encuentran en función es el mismo que el ayuntamiento y, al igual que el nivel municipal, las elecciones pueden ser por los “usos y costumbres”,²⁶ pero su integración depende de lo que en la ley municipal se establezca, y sus autoridades pueden ser removidas por el ayuntamiento cuando lo crea justificado.

Esta figura jurídica, impuesta como forma de organización de las comunidades indígenas, las coloca en una categoría inferior y dependiente del municipio, vulnerando su condición de gobierno comunal; empero, al igual que el municipio, las comunidades indígenas también se apropian de esta figura para ejercer sus formas propias de gobierno comunal.

b) La asociación y coordinación municipal

Al exterior del nivel municipal, los pueblos y comunidades indígenas también construyen niveles de gobierno en ejercicio de su autonomía, un ejemplo son las Juntas de Buen Gobierno en Chiapas. A pesar de ello, en la *Constitución federal* sólo se establece la facultad de asociación y coordinación para que los municipios presten servicios públicos y ejerzan sus funciones de forma más eficiente, siempre que exista previo acuerdo entre sus ayuntamientos. En caso de que se trate de dos o más municipios de diferentes entidades federativas, deben contar con la aprobación de sus respectivas legislaturas.

En Oaxaca, se establece el derecho para que las comunidades y pueblos indígenas ejerzan su autonomía en diferentes niveles: agencia municipal y agencia de policía; municipio y asociaciones integradas por varios municipios entre sí, comunidades entre sí o comunidades y municipios.²⁷ Estas asociaciones pueden “adoptar

por la seguridad, tranquilidad, orden y salubridad públicos; promover la participación ciudadana y coadyuvar con las autoridades judiciales.

²⁶ Artículo 68 de la Ley Municipal para el estado de Oaxaca publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Oaxaca* el 10 de enero de 2003.

²⁷ Artículo 8 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca publicada en el *Periódico Oficial*, el 19 de junio de 1998.



libremente su toponimia, cultura, lengua y formas de gobierno del pueblo indígena al que pertenezcan”.²⁸ Sin embargo, más que reconocerse como un nivel de gobierno, es una asociación cuyo objeto se reduce al estudio de los problemas locales, la realización de programas de desarrollo común, el establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnico, la capacitación de sus funcionarios y empleados, la instrumentación de programas de urbanismo y las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos.²⁹

Una experiencia de municipio indígena oficial: San Juan Cotzocón, Oaxaca

El municipio indígena oficial, como se explicó anteriormente, es aquel que se encuentra regulado por el marco jurídico del Estado, pero pasa por un proceso de apropiación de los pueblos y comunidades indígenas para constituirlo como un nivel de gobierno propio. Un ejemplo, es el municipio San Juan Cotzocón de la región Mixe en el estado de Oaxaca,³⁰ el cual, es reconocido oficialmente como parte de los municipios que se eligen por el sistema de usos y costumbres.

En la forma de gobierno de este municipio concurren las autoridades establecidas por la legislación municipal del estado, como es el ayuntamiento compuesto por el presidente municipal, los regidores, los síndicos y el alcalde, así como las dependencias administrativas mínimas que están a su cargo: la secretaría del ayuntamiento y la tesorería municipal,³¹ y paralelamente también

²⁸ Artículo 13, *ibidem*.

²⁹ Artículo 113 fracción V de la Constitución del estado de Oaxaca.

³⁰ Esta información es producto del trabajo de campo realizado en la zona Mixe por la Doctora María Teresa Valdivia. Véase en María Teresa Valdivia, Normas jurídicas en los sistemas de cargos mixes. Zonas alta y media. Materiales etnográficos. Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 2003-2005.

³¹ Artículo 116 de la Ley Municipal para el estado de Oaxaca establece que en cada municipio para el despacho de los asuntos de carácter administrativo

se integra por las autoridades tradicionales indígenas, como son el consejo de ancianos o principales, las autoridades religiosas y la asamblea general comunitaria de San Juan Cotzocón. Estas autoridades municipales funcionan complementariamente, ya que los cargos son religiosos, políticos y civiles, y sus tareas se relacionan entre sí.

Por su parte, el ayuntamiento no se estructura ni funciona como lo establecen las leyes municipales, sino conforme el sistema de cargos y servicio comunitario propio de las comunidades indígenas. En su organización existen cargos civiles, religiosos, de justicia y de policía. La duración en los cargos es de un año, a excepción del músico de la banda filarmónica, que dura 20 años, y el tesorero.³² Para su cumplimiento no existe horario, es tiempo completo, y no son remunerados porque son de servicio a la comunidad, a excepción del secretario y tesorero municipal. Su organización es jerárquica, de acuerdo al número de cargos cumplidos con anterioridad, y tiene como base el prestigio y reconocimiento de las personas que ocupan los cargos.

La autoridad máxima es el alcalde y no el presidente municipal –como en los municipios oficiales–, y éste tiene un suplente. Su cargo es civil, religioso y judicial; sus funciones son impartir justicia, coordinar las actividades religiosas junto con el consejo de ancianos y con el capillo, además de que se encarga de los compromisos de la banda filarmónica y otras actividades que van más allá de lo establecido en la norma estatal la cual limita al alcalde a la impartición de justicia municipal.³³ El requisito para ocupar este cargo es haber cumplido con los principales cargos de este sistema de cargos.

y para auxiliar en sus funciones al presidente municipal de acuerdo con sus posibilidades económicas y sus necesidades, el ayuntamiento contará por lo menos con la siguientes dependencias: la secretaría del ayuntamiento y la tesorería municipal.

³² Valdivia Dounce, María Teresa, *op. cit.*, p. 137.

³³ Artículo 113 de la *Constitución de Oaxaca* y sus leyes reglamentarias en la materia.



La siguiente autoridad es el presidente municipal, quien también cuenta con un suplente. Es un cargo civil, político y administrativo. Las funciones que realiza son: estar al frente de todos los trabajos del municipio, hacer labores de gestoría, atender los asuntos de las agencias municipales y coordinar a las diferentes comisiones para organizar las fiestas de los santos del municipio. Los requisitos para ocupar el puesto son haber sido *topil*, miembro de un comité, suplente de regidor y suplente de síndico, además de ser originario de la cabecera municipal. El presidente municipal es jerárquicamente inferior al alcalde, pero superior a las autoridades administrativas: el secretario municipal, el tesorero municipal y sus respectivos auxiliares, así como de las comisiones para fiestas³⁴ (estas comisiones se encuentran en el mismo nivel que los cargos administrativos).

El síndico municipal se encuentra debajo de la figura del presidente municipal, tiene un suplente. El requisito para ocupar el cargo es haber cumplido con los cargos de *topil*, comandante y/o mayor de vara, miembro de un comité y regidor, así como ser originario de la cabecera municipal. Las autoridades subordinadas a él, son: el mayor de vara, el comandante *topil* y los *topiles*. El *topil* es el cargo más bajo en esta estructura. Las funciones que realizan estos últimos, son de policía y vigilancia, aunque al comandante de *topil* y a los *topiles* también les corresponde el servicio de limpieza de caminos vecinales y el área municipal.

Los regidores están después del síndico. Existen regidores de hacienda, obras, educación, transporte, deportes, acción social y panteón. Entre las funciones que ejercen se encuentran: recaudar impuestos, realizar obras comunitarias en coordinación con el síndico (como el *tequio* y la prestación de servicios públicos), y atender el panteón. Los regidores para desempeñar el cargo requieren haber ocupado los cargos de *topil* y mayor de vara, y en caso de no haber cumplido el cargo de mayor de vara haber sido

³⁴ Comisión para las fiestas de la Virgen de Guadalupe, de San Isidro el Labrador, de San Juan Bautista y de la exaltación de la Santa Cruz. En Maria Teresa Valdivia Dounce, *op. cit.*, p. 137.

regidor dos veces. Los cargos que siguen a los regidores son los del comité de la clínica de salud y la tienda CONASUPO.³⁵

A pesar de que, según la ley, el ayuntamiento es el máximo órgano de gobierno y decisión en la estructura municipal, en este municipio –al igual que en los niveles comunales– la “Asamblea General Comunitaria de San Juan Cotzocón” es el órgano superior de gobierno, decisión, vigilancia, elección y destitución de las demás autoridades municipales.

En caso de la destitución o revocación de alguna autoridad, la asamblea debe privilegiar el llamado de atención y, por último, la sanción que puede ir desde una multa hasta la cárcel. Esto es un punto importante, ya que, lo que diferencia a este municipio indígena del municipio oficial, es que, en el primero la decisión de revocación es interna y colectiva, mientras que en el segundo es una autoridad externa –la legislatura del estado– la que decide destituir o suspender a las autoridades municipales.

Otra autoridad paralela es el consejo de ancianos o principales, compuesto colegiadamente por 120 miembros vitalicios. Sus funciones en general son religiosas; sin embargo, funge también como asesor o consultor de la asamblea o del cabildo en la resolución de problemas difíciles.³⁶ Para ser miembro de este consejo es necesario haber cumplido con todos los cargos principales del sistema de cargos. Al interior del consejo se encuentran los servicios de presidente, tesorero y secretario con duración de un año. Otros cargos inferiores, pero que acompañan al consejo, son el fiscal, el capillo, el músico, los mayordomos, el *topil* de la iglesia y el alférez.

Los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas en Chiapas

Los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas se han constituido como una realidad autónoma de algunos pueblos indígenas en diferentes zonas del estado de Chiapas; se desarrollan en el

³⁵ *Ibidem*, pp. 131 a 139.

³⁶ *Ibidem*, pp. 129 y 130.



contexto de la lucha indígena zapatista que se dio a conocer públicamente el primero de enero de 1994 con el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Estos municipios se crean en 1994 como repuesta a la represión y hostigamiento militar del gobierno federal hacia las comunidades indígenas bases de apoyo del EZLN.³⁷ Cuando surgieron eran 32 municipios y en el 2007 existían 31 MAREZ.³⁸

Los MAREZ como parte del proceso de autonomía indígena zapatista³⁹ son niveles superiores de gobierno creados por la

³⁷ Subcomandante Insurgente Marcos, Comandancia General del EZLN, “Chiapas: la treceava estela (quinta parte): Una historia” en *La Jornada*, año 19, núm. 6795, 28 de julio del 2003.

³⁸ Informe de los avances en la autonomía zapatista presentada por diferentes autoridades de las Juntas de Buen Gobierno, en el “Encuentro entre los Pueblos Zapatistas y los Pueblos del Mundo” realizado en la comunidad de Oventic del 30 de diciembre del 2006 al 2 de enero del 2007.

³⁹ Este proceso también se conforma por el ejercicio de la autonomía a nivel comunal y regional. El último representado por las cinco Juntas de Buen Gobierno cuya base territorial y ubicación es la siguiente: 1) la Junta de Buen Gobierno Selva Fronteriza, abarca desde Marqués de Comillas, la región de Montes Azules, y todos los municipios fronterizos con Guatemala hasta Tapachula, se llama “Hacia la Esperanza”, y agrupa a los municipios autónomos de *General Emiliano Zapata, San Pedro de Michoacán, Libertad de los Pueblos Mayas, Tierra y Libertad*, su sede esta en la comunidad La Realidad, 2) la JBG Tzots Choj, abarca parte de los territorios donde se encuentran los municipios gubernamentales de Ocosingo, Altamirano, Chanal, Oxchuc, Huixtán, Chilón, Teopisca, Amatenango del Valle se llama *Corazón del Arcoiris de la Esperanza* (en lengua, *Yot'an te xojobil yu'un te smaliyel*), y agrupa a los municipios autónomos de *17 de Noviembre, Primero de Enero, Ernesto Che Guevara, Olga Isabel, Lucio Cabañas, Miguel Hidalgo, Vicente Guerrero*, su sede está en la comunidad *17 de noviembre*, 3) la JBG Selva Tzeltal, abarca parte de los territorios en donde se encuentra el municipio gubernamental de Ocosingo, se llama *El Camino del Futuro* (en lengua: *Te s'belal lixambael*) y agrupa a los municipios autónomos de *Francisco Gómez, San Manuel, Francisco Villa y Ricardo Flores Magón*, 4) la JBG Zona Norte, abarca parte de los territorios donde se encuentran los municipios gubernamentales del norte de Chiapas, desde Palenque hasta Amatán) se llama *Nueva Semilla*

decisión de las comunidades. La base de su composición son un conjunto de comunidades de una zona o área indígena que se encuentran dentro de un territorio definido por la influencia del EZLN –denominadas bases de apoyo zapatistas–,⁴⁰ las cuales participan en la estructura política de los MAREZ a través de las autoridades que eligen en sus asambleas.

La constitución de estos municipios a partir de las comunidades ha implicado necesariamente la definición y puesta en práctica de instancias de gobierno superiores con sus propios mecanismos de toma de decisiones, normas y autoridades con jurisdicción y competencias propias, así como una mayor delimitación territorial. Este proceso encuentra su antecedente directo en las formas organizativas y de autoridad que venían desarrollándose en los niveles comunitarios y supracomunitario antes de 1994, pero que se impulsa a partir del levantamiento zapatista.⁴¹

Una característica importante de este proceso autonómico es que las comunidades bases de apoyo zapatista han optado por la impugnación de las instituciones del Estado, rebasando instrumentos como: la interlocución con el gobierno para resolver problemas básicos, el rechazo a programas gubernamentales y la injerencia gubernamental en sus decisiones y formas de gobierno.

que va a Producir (en tzeltal: *Yach'il ts'unibel te yax bat'p'oluc*; y en chol: *Tsi Jiba Pakabal Micajel Polel*), y agrupa a los municipios autónomos de Vicente Guerrero, Del Trabajo, La Montaña, San José en Rebeldía, La Paz, Benito Juárez, Francisco Villa y 5) la JBG de la Altos de Chiapas “Corazón Céntrico de los Zapatistas delante del Mundo ó Ta lolol yoon zapatista tas tuk'il sat yelob sjunul balumil”. En Subcomandante Insurgente Marcos, Comandancia General del EZLN, “Chiapas: la treceava estela (sexta parte): un buen gobierno” en *La Jornada*, año 19, núm.6796, 29 de julio del 2003, p. 10.

⁴⁰ ENLACE, Comunicación y Capacitación. A.C., *Para comprender las autonomías. Una experiencia de aproximación desde tres experiencias en Chiapas*, México, 2004, p. 9.

⁴¹ Alejandro Cerda García, *Multiculturalidad y políticas públicas: Autonomía indígena en Chiapas: México*. Tesis Doctoral en Antropología Social, CIESAS-Universite Paris III- Sorbonne Nouvelle, p. 242.



Frente a ello, consolidan principios como el mandar obedeciendo plasmado en el ejercicio de su gobierno, la construcción colectiva de soluciones a sus problemáticas y necesidades elementales conforme sus contextos sociales y culturales, así como delimitan su propio espacio bajo la denominación de “territorio rebelde zapatista”.

El territorio zapatista no se constituye por el territorio oficial,⁴² sino por el espacio delimitado al margen del Estado por las propias comunidades, a partir de un proceso de identidad política vinculada con el movimiento indígena zapatista.

A nivel municipal, al conformarse el territorio zapatista como el ámbito espacial donde sus autoridades se atribuyen la facultad de tomar decisiones, dictar actos de gobierno, y crear y aplicar sus normas se rompe con la división territorial, política y administrativa del municipio legalmente reconocido.⁴³ Ello ha provocado un constante enfrentamiento con los gobiernos municipales oficiales por el control geográfico, es decir, por la forma de delimitarlo, llamarlo, distribuirlo, gestionarlo, por el tipo de decisiones y acciones que se realizan sobre él,⁴⁴ así como por el control, uso y disfrute de los recursos naturales existentes.

De manera que la base territorial zapatista de los MAREZ se ha constituido sobre la estructura territorial de municipios oficiales⁴⁵ abarcando, incluso, dos o más municipios oficiales. (Véase mapa 4).

⁴² Por territorio oficial nos referiremos a las divisiones territoriales políticas y administrativas impuestas a los pueblos indígenas desde la conquista y que se establecen en la Constitución de México y legislación secundaria.

⁴³ ENLACE, Comunicación y Capacitación. A.C., *op. cit.*, p. 4.

⁴⁴ Por ejemplo, las pugnas por la implementación de servicios públicos, la construcción o pavimentación de carreteras, etcétera., en Cerda García, Alejandro, *op. cit.*, p. 273.

⁴⁵ Gaspar Morquecho, “Una experiencia de trabajo en territorio rebelde: los municipios zapatistas”, en Gaspar Enríquez Rosado, (comp.) *Autonomía local y reforma municipal*. Grupo Parlamentario del PRD-Cámara de Diputados-LVII Legislatura-Congreso de la Unión, México, 1998.

Otra característica es la integración pluriétnica o monoétnica de los MAREZ. Éstos pueden integrarse por comunidades pertenecientes a un pueblo o a diferentes pueblos indígenas.⁴⁶ Políticamente, su composición es también diversa, en ellos pueden convivir bases de apoyo zapatistas y comunidades, familias o individuos que se vinculan a diferentes partidos políticos y organizaciones políticas. De modo que pueden existir comunidades donde la mayoría de personas son bases de apoyo del EZLN, otras donde constituyan la mitad y otras donde sean minoría.⁴⁷

Esto es importante, pues el territorio entendido como ámbito donde se aplican las normas indígenas zapatistas no es continuo, ya que los grupos o personas que no son bases de apoyo del EZLN no están obligados a obedecerlas, debido a que la base de obligatoriedad de las normas zapatistas se encuentra en la identidad política de las comunidades indígenas. Empero, los beneficios logrados con este proceso se extienden a todos aquellos que no son bases de apoyo, como lo han expresado los pueblos zapatistas. “Esto implica el reto de ‘gobernar para todos’ independientemente de su filiación partidista o de posiciones ideológicas”.⁴⁸

Por último, el proceso autonómico zapatista, del cual los MAREZ son parte, se ha acompañado de un continuo hostigamiento por parte del Estado. Los diferentes niveles de gobierno han impulsado diversas medidas dirigidas a desarticular este proceso, entre las que se encuentran: la militarización del territorio zapatista; formas de vigilancia a través de diferentes grupos policíacos; el impulso de políticas de asistencia social y programas públicos (educación, salud, proyectos productivos, etc.) en las mismas zonas donde se construyen los proyectos autonómicos zapatistas con el objeto de debilitar y fragmentar a las comunidades, y la agrupación de

⁴⁶ Araceli Burguete Cal y Mayor, “Remunicipalización en Chiapas: los retos”, en *MEMORIA*, núm 114, agosto, México, 1998.

⁴⁷ Alejandro Cerda García, *op. cit.*, p. 253.

⁴⁸ *Idem.*



paramilitares creados para hostigar a las bases de apoyo zapatistas y a las autoridades autónomas.⁴⁹

Formas de gobierno

En general, en el régimen de gobierno de los MAREZ se tiene una idea colectiva de gobernar, sin embargo, las autoridades que componen este nivel son diferentes en su integración, características y funcionamiento, pues dependen de las necesidades de cada municipio y de las comunidades indígenas que lo conforman.

Dentro de las autoridades que constituyen a los MAREZ está el Consejo Municipal Autónomo. En la mayoría de los casos se compone de un presidente autónomo, un vicepresidente, un secretario, un ministro de justicia, un ministro de asuntos agrarios y el responsable del registro civil.⁵⁰ Este consejo funciona de manera colegiada y en coordinación permanente con las demás autoridades municipales.

Junto a él se encuentran las autoridades tradicionales, como el consejo de ancianos, el cual vela por el cumplimiento de las tradiciones,⁵¹ funge como asesor de las autoridades nuevas o gobierna en conjunto con el Consejo Municipal Autónomo.

⁴⁹ A esta política gubernamental se le denomina “guerra de baja intensidad”. Para profundizar en el tema véase periódico *la Jornada* en los meses de febrero y marzo del 2007; Hidalgo Domínguez, Onésimo, “Análisis de la estrategia actual de la contrainsurgencia y la militarización en Chiapas (I/II partes)” en *Boletines de CIEPAC. Chiapas al Día*, núm. 501, San Cristóbal de las Casas, 5 de abril del 2006 y; Misión de Observación del Grupo de Paz con Democracia, “Balance de las Juntas de Buen Gobierno. Chiapas y las alternativas zapatistas. Segunda parte”, en www.jornadasinfronteras.com

⁵⁰ Elia Avendaño Villafuerte, *La Reforma del Estado y la Transición a la Democracia. Repercusiones Jurídicas del Caso Chiapas*, Tesis Doctoral, Posgrado de Derecho de la UNAM, México, 1998, p. 277.

⁵¹ Araceli Burguete Cal y Mayor, (coord.), *México: Experiencias de Autonomía Indígena*, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Guatemala, 1999, p. 247.

Paralelamente, encontramos una comisión de vigilancia integrada por dos personas elegidas por las comunidades. Su función es vigilar que las autoridades municipales cumplan con los mandatos de las asambleas.⁵²

Otro tipo de autoridad son los diferentes comités o comisiones municipales de salud, educación, tierra y territorio, ancianos, mujeres, producción, etcétera. Estas autoridades surgen para dar respuesta de manera autónoma a las diversas necesidades detectadas en el ámbito comunal y municipal.⁵³

Las comisiones o comités municipales son parte, a su vez, de un sistema de prestación de servicios y creación de proyectos autónomos que se construye, coordina y desarrolla en los tres niveles de autonomía zapatista: la comunal, los municipios y las Juntas de Buen Gobierno (nivel regional de gobierno). Sistema que funciona y se estructuran de forma complementaria entre los tres niveles de gobierno y entre las diferentes autoridades de cada nivel –consejo municipal, autoridades tradicionales, comisiones, comisión de vigilancia.

El número y funcionamiento de cada comisión o comité varía según las necesidades del municipio; su desarrollo, avance y consolidación dependen del tipo de tareas que desempeña y del interés de la población y las autoridades autónomas, así como de las problemáticas y necesidades⁵⁴ que se les presenten.

El municipio autónomo San Juan de la Libertad

Un ejemplo específico de la organización de gobierno, es el municipio autónomo San Juan de la Libertad. Su cabecera municipal se

⁵² Entrevista realizada a las autoridades del municipio de San Juan de la Libertad el 30 de noviembre del 2005 por Yacotzin Bravo Espinosa, Leonel Flores y Antonio Franco Santillán, en el marco del Proyecto de Derecho Indígena y Pluralismo Jurídico del Centro de Estudios Interdisciplinarios de Ciencias y Humanidades - CONACYT. (De ahora en adelante me refiero a ella como entrevista S.J.L.)

⁵³ Alejandro Cerda García, *op. cit.*, p. 250.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 248.



encuentra en la comunidad indígena San Antonio el Brillante. Este municipio está creado sobre el municipio oficial de El Bosque, en la Zona Altos de Chiapas y colinda con los municipios oficiales de Bochil, Simojovel, Santiago, Jitotol y el municipio autónomo de San Andrés Sakamch'en.⁵⁵ Es integrante de la Junta de Buen Gobierno "Corazón Céntrico de los Zapatistas delante del Mundo ó Ta olol yoon zapatista tas tuk'il sat yelob sjunul balumil".⁵⁶

La composición cultural de San Juan de la Libertad es monoétnica, ya que las comunidades que lo integran pertenecen al pueblo tzotzil, y aunque es diverso políticamente está compuesto por bases de apoyo del EZLN que constituyen mayoría, así como por personas de organizaciones priistas.⁵⁷

Su estructura de gobierno municipal se integra por el Consejo Autónomo, las autoridades tradicionales y la comisión de vigilancia, como se puede ver en el cuadro 1.⁵⁸

El Consejo Autónomo y las autoridades tradicionales tienen a su cargo un cuerpo de policías conformado de 15 personas con el mismo grado entre ellas.

A pesar de que existen aparentemente dos estructuras de gobierno –el Consejo Autónomo y las autoridades tradicionales–, se gobierna colectivamente. El funcionamiento de las autoridades municipales no es jerárquico sino horizontal, pues no existe división de funciones entre ellos. La participación es igualitaria y el trabajo se realiza de manera colectiva.

⁵⁵ Entrevista S.J.L.

⁵⁶ Esta Junta está integrada por 7 municipios autónomos entre los que se encuentra San Juan de la Libertad. Los otros son: San Andrés Sakamch'en de los Pobres, San Pedro Polhó, Santa Catarina, Magdalena de la Paz, 16 de Febrero y San Juan Apóstol Cancuc. Entrevista realizada a la Junta de Buen Gobierno de Oventic el 29 de noviembre del 2005 por Yacotzin Bravo Espinosa, Leonel Flores y Antonio Franco Santillán, en el marco del Proyecto de Derecho Indígena y Pluralismo Jurídico del Centro de Estudios Interdisciplinarios de Ciencias y Humanidades - CONACYT.

⁵⁷ Entrevista S.J.L.

⁵⁸ Cuadro elaborado con información de práctica de campo al Municipio San Juan de la Libertad, noviembre del 2005.

Cuadro 1

<i>Consejo autónomo</i>	<i>Autoridades tradicionales</i>	<i>Comision de Vigilancia</i>
Presidente Municipal Autónomo y su suplente	Primer alcalde y su suplente	2 integrantes
Síndico propietario y suplente	Gobernador y su suplente	
7 regidores: 3 propietarios, con sus respectivos suplentes, y los últimos 4 sin suplentes	2 jueces autónomos: el propietario y suplente	
3 secretarios		
Tesorero municipal		

“Es como teoría, pero en la realidad los que ocupamos el cargo aquí en el municipio tenemos un acuerdo de unión de todas las autoridades. Si el juez tiene un asunto que arreglar puede intervenir el consejo y, si el presidente tiene un asunto que arreglar con sus regidores, interviene el juez o las autoridades tradicionales. Entonces, no se distingue cuál es el cargo, todos podemos participar”.⁵⁹

Estas autoridades no sólo tienen cargos en el municipio, también se trasladan a la Junta de Buen Gobierno a la que pertenecen para cumplir con cargos como autoridades municipales en ella. Las funciones que realizan son de coordinación, representación y comunicación entre el municipio y la Junta. En algunos casos las autoridades municipales también tienen cargos en sus comunidades.

⁵⁹ Una situación que determina esta forma de trabajo es el hecho de que las autoridades comparten dos pequeños cuartos de madera, en los cuales atienden a la gente de manera conjunta, “No tenemos oficinas separadas, aquí en esta choza estamos todos: aquí están las autoridades tradicionales, la comisión de vigilancia y el consejo”. Entrevista S.J.L.



El periodo del cargo en el municipio puede durar de uno a tres años,⁶⁰ pero funcionan rotativamente a partir de turnos. En San Juan de la Libertad, los cargos duran tres años y la rotación se organiza por turno de seis grupos para abarcar seis turnos respectivamente: tres para el municipio y tres para la Junta de Buen Gobierno.

Cada grupo se conforma de autoridades del Consejo Autónomo y las tradicionales. El grupo al que le corresponde cumplir sus funciones en el municipio se integra también por dos o tres policías. Éste permanece en la sede del municipio autónomo por tres días y descansan quince días. Sin embargo, cuando existe algún problema grave o de importancia deben reunirse todas las autoridades del municipio en asamblea para resolverlo.⁶¹

El grupo que se traslada a la oficina del municipio en la sede de la Junta de Buen Gobierno cumple con su cargo tres días y descansa quince, a diferencia de otros municipios que se trasladan ocho días a la Junta. “Los demás municipios duran una semana. Hay un acuerdo del municipio, que dice, que nosotros como consejo participamos allá y aquí, se va la gente turnada igual que acá. Si un turno no te toca, te toca al otro, no tiene personal fijo”.⁶²

El cargo se presta de tiempo completo, para ello, las autoridades se trasladan de su comunidad a las instalaciones del municipio o de la junta. Debido a esta rotación, llevan un libro de registro donde se establece un control de las personas, los conflictos que atiende cada turno y los asuntos pendientes, con el objetivo de cumplir con sus tareas.

Los cargos no son remunerados, no se recibe salario. El trabajo se desarrolla por servicio y en beneficio de la comunidad,

⁶⁰ Misión de Observación del Grupo de Paz con Democracia, “Balance de las Juntas de Buen Gobierno. Chiapas y las alternativas zapatistas” en *La Jornada*, año 22, núm. 7415, Sección Masiosare núm. 382, 17 de abril del 2005.

⁶¹ Hasta la fecha de la entrevista S.J.L., en total eran más o menos 30 autoridades municipales.

⁶² Entrevista S.J.L.

aunque en algunas ocasiones los desplazamientos son pagados por las mismas comunidades que solicitan su traslado para la atención de algún problema, mediante la cooperación de sus miembros. También los miembros del consejo son apoyados en los trabajos del campo para que puedan dedicarse a su cargo.⁶³ Otra forma de financiamiento son las tiendas cooperativas que las autoridades construyen para cubrir sus gastos en las oficinas y en sus traslados.

Para el funcionamiento de los municipios no reciben financiamiento del Estado; su presupuesto resulta de la cooperación de sus miembros, de integrantes de la sociedad civil nacional e internacional y de los recursos que la Junta de Buen Gobierno otorga a cada municipio.

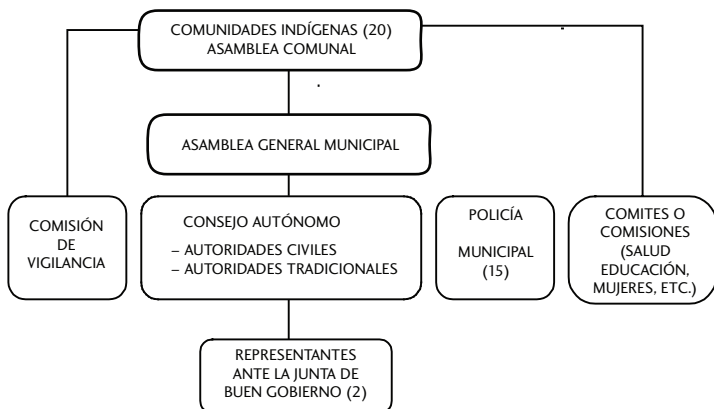
Este gobierno, si bien está formado por comunidades zapatistas, no se limita a atender a éstas, atiende a toda la gente que acude a ellos independientemente de la filiación política que tengan. “Porque de aquí, en esta presidencia autónoma nosotros atendemos a cualquier gente, sea de la organización o del partido. No distinguimos, sea quien sea puede venir. A veces otros regidores del Bosque [municipio oficial] vienen a pedir quejas aquí porque los tratan mal allá”.⁶⁴

⁶³ *Los municipios zapatistas* en www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/marez.htm

⁶⁴ Entrevista S.J.L.



Estructura del Municipio autónomo San Juan de la Libertad⁶⁵



b) Forma de elección y control de las autoridades municipales

Las autoridades municipales son elegidas por las comunidades indígenas mediante sus procedimientos e instituciones. En el municipio San Juan de la Libertad, el procedimiento para designar a las autoridades del Consejo Autónomo es a través de las asambleas. “No se hace así como lo hace el gobierno: son diferentes. Toman la palabra todos los habitantes, luego eligen quién puede ser, luego otros proponen y luego por mayoría se elige quién va a ser el presidente, el síndico, o lo que sea”.⁶⁶ En caso de que alguna persona haya sido elegida y no quiera ocupar el cargo tienen la posibilidad de no aceptarlo, siempre y cuando, expongan sus razones. “A veces el que sale electo como presidente o lo que

⁶⁵ Elaborado con información de la práctica de campo realizada en noviembre del 2005.

⁶⁶ *Idem.*

sea tiene otro cargo en su comunidad o tiene otros trabajos que hacer y se defiende y empieza a discutir”.⁶⁷

El procedimiento de elección es el siguiente:

1. En las asambleas generales de cada una de las comunidades se elige a las personas para ocupar cargos municipales.
2. Las personas que resultaron electas en las asambleas comunitarias, se reúnen para decidir cuando será la fecha y el lugar de la elección de las autoridades municipales que, generalmente, es entre julio y agosto.
3. El día y la fecha que se designa para la elección se cita a asamblea municipal general. En esta asamblea se asignan los cargos para cumplir en el municipio, a las personas elegidas previamente en las asambleas comunitarias.⁶⁸

Entre los requisitos que deben tener las personas electas son: gozar de prestigio, haber ocupado otros cargos y pertenecer a la “organización”, es decir, que sean bases de apoyo del EZLN. “Son compañeros que son de la organización, no son de otro partido, son los que tienen autonomía”.⁶⁹

Como se puede observar, en este sistema de elección, las asambleas, tanto la comunitaria como la general del municipio, son los órganos máximos de decisión. En ellas, se crea, se estructura y se determina el funcionamiento del gobierno municipal, además, se elige a las autoridades y se vigila que cumplan con sus cargos y, en caso contrario, se les revoca.

La revocación es una forma de control hacia las autoridades municipales, pues cuando no se cumple con las decisiones o mandatos de las asambleas comunitarias o municipales, la autoridad es revocada por la asamblea comunitaria a la que pertenece. Sin embargo, previo a esta revocación, se hace un llamado de atención; si la autoridad que cometió la falta hace caso omiso, entonces

⁶⁷ Entrevista S.J.L.

⁶⁸ *Idem.*

⁶⁹ *Idem.*



el Consejo Autónomo da aviso a la asamblea de la comunidad para que le llame la atención o lo revoque y designe a una nueva autoridad.⁷⁰

Otra forma de control es mediante un informe cada seis meses o cada año, tanto a las comunidades como a la Junta de Buen Gobierno.

Consideraciones finales

Los pueblos y comunidades indígenas en nuestro país ejercen su derecho a la autonomía para organizarse política, jurídica, cultural, económica y socialmente. A partir del ejercicio de este derecho, constituyen, estructuran y funcionalizan sus regímenes de gobierno no sólo a nivel comunal –como lo establece la constitución–, sino también a nivel municipal y regional, así como crean sistemas normativos en diferentes ámbitos, paralelos y alternativos a los gubernamentales oficiales. La legitimación de su gobierno y normas proviene de las propias colectividades indígenas, pues son éstas quienes con base en sus culturas, cosmovisiones, necesidades y contextos propios los construyen y dotan de contenido.

Ello pone en crisis no sólo la tesis tradicional que sustenta al Estado como el único sujeto colectivo que ejerce el poder público y monopoliza la creación y aplicación de la norma; sino también, al derecho que lo fundamenta y estructura el cual niega el reconocimiento de los derechos de estos pueblos con los alcances y niveles que demandan. Esta negación limita además el ejercicio de los derechos reconocidos en la norma internacional.⁷¹

⁷⁰ *Idem.*

⁷¹ En nuestro país hay falta de voluntad para cumplir con los compromisos que el gobierno ha adquirido al ratificar ordenamientos internacionales donde se reconocen derechos importantes para estos pueblos, entre los que encontramos los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ratificados por México el 23 de marzo de 1981 y el Convenio 169 ratificado en el año de 1990 o bien el incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Sacamch'en firmados en 1996 entre el EZLN y el gobierno federal y chiapaneco.

Esta ceguera jurídica ha provocado que el derecho oficial sea superado por las prácticas autonómicas de los pueblos, y que éste se encuentre cada vez más lejos de reflejar la realidad social indígena.

Un ejemplo claro son los límites que tiene la figura municipal regulada por las leyes del Estado frente a la diversidad de municipios indígenas que se reconfiguran a partir del municipio legal, así como de aquellos que se construyen desde los pueblos y comunidades indígenas al margen del Estado, como es el caso de los MAREZ.

En este sentido, dentro de las limitantes más importantes del municipio oficial frente a los municipios indígenas está la organización jerárquica y dependiente política, financiera y legislativamente del gobierno estatal, ya que su creación, delimitación, funcionamiento y supresión se regula y decide en los niveles superiores jerárquicos. De modo que su aparente libertad se vulnera por las múltiples intervenciones de la legislatura local en la formación de su gobierno y en el ejercicio de sus atribuciones. Contrario a ello, en los municipios indígenas la organización del poder y del derecho se invierte. La organización política, toma de decisiones y los sistemas normativos que se aplican en estos municipios provienen de los pueblos y comunidades indígenas que constituyen y amplían sus formas de gobierno y delimitación de su territorio.

Como podemos ver, estamos ante dos formas de ejercer el gobierno: una que se determina desde arriba, de manera vertical, es decir desde la federación, las entidades federativas y los municipios; y la segunda, que se constituyen desde abajo, desde las comunidades y pueblos indígenas que conforman niveles superiores de gobierno, donde el poder público no es delegado por un órgano central superior, sino es atribuido desde centros de poder comunales. Este tema inevitablemente conduce a la cuestión de la redistribución del poder del Estado y de las relaciones entre éste y los pueblos indígenas. Se trata, entonces, de un asunto estructural, del replanteamiento de la configuración de poder, que implica, como expresa José Obieta Chalbaud, que el Estado no sea



el punto de partida de la actividad organizativa y de estructura final de la colectividad, sino el punto de llegada. “No es al Estado a quien compete determinar los pueblos que lo constituyen y la organización política que deberán tener, sino que son los pueblos o naciones, que le preexisten, los que deben decidir la constitución del Estado y la forma que éste va a revestir”.⁷²

Es por ello, que el reconocimiento y la apertura para entender estas realidades se fija como un reto para el derecho vigente, pues mantener posturas cerradas es seguir negándose a realidades que se construyen cotidianamente desde lo local, es decir, desde abajo, y que rebasan el campo jurídico dominante.

Bibliografía

- Avendaño Villafuerte, Elia, *La Reforma del Estado y la Transición a la Democracia. Repercusiones Jurídicas del Caso Chiapas*, Tesis Doctoral, Posgrado de Derecho de la UNAM, México, 1998.
- Aguilar Ortiz, Hugo, “La comunidad como fundamento de la reconstitución de los pueblos indígenas” en *Revista México Indígena*, vol 2, núm. 4, diciembre 2003, Instituto Nacional Indigenista, México.
- Bravo Espinosa Yacotzin, Flores Leonel y Antonio Franco Santillán. *Autoridades del Municipio San Juan de la Libertad*, 30 de noviembre del 2005, Proyecto de Derecho Indígena y Pluralismo Jurídico del Centro de Estudios Interdisciplinarios de Ciencias y Humanidades - CONACYT.
- Boletines de CIEPAC. Chiapas al Día*, núm. 501, San Cristóbal de las Casas, 5 de abril del 2006
- Burguete Cal y Mayor, Araceli (coord), *México: Experiencias de Autonomía Indígena*, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Guatemala, 1999.
- , “Remunicipalización en Chiapas: los retos” en *MEMORIA*, núm 114, agosto, México, 1998.

⁷² José Antonio De Obieta Chalbaud, *El derecho humano a la auto determinación de los pueblos*, Tecnos, España, 1989, p. 143.

- Catálogo General de Municipios por Usos y Costumbres, véase en <http://www.iese-oax.org.mx/>
- Cerda García, Alejandro, *Multiculturalidad y políticas públicas: Autonomía indígena en Chiapas: México*, Tesis Doctoral en Antropología Social, CIESAS - Université Paris III - Sorbonne Nouvelle.
- De Obieta Chalbaud, José A., *El derecho humano a la autodeterminación de los pueblos*, TECNOS, España, 1989.
- Díaz Polanco, Héctor, *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indígenas*, México, Siglo XXI - UNAM, 1991.
- ENLACE, Comunicación y Capacitación. A.C., *Para comprender las autonomías. Una experiencia de aproximación desde tres experiencias en Chiapas*, México, 2004.
- Fernández Segado, Francisco, *El federalismo en América Latina*, UNAM-III-Corte Constitucional de Guatemala, México, 2003.
- Florescano, Enrique, *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas de México*, TAURUS, México, 2003.
- González Saravia, Calderón, *Pueblos indígenas y municipio*, en <http://www.Municipio.org.mx/MunicipiosInd%EDgenasA.htm>
- Guedea, Virginia (coord.), *La independencia de México y el proceso autonómico novohispano 1808-1824*, UNAM-Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 2001.
- Informe de los avances en la autonomía zapatista presentada por diferentes autoridades de las Juntas de Buen Gobierno, en el Encuentro entre los Pueblos Zapatistas y los Pueblos del Mundo realizado en la comunidad de Oventic del 30 de diciembre del 2006 al 2 de enero del 2007.
- Investigaciones Jurídicas, *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, tomo IV, PORRÚA-UNAM, México, 2002.
- Instituto Nacional Indigenista, *El estado del desarrollo económico y social de los Pueblos Indígenas de México, 1996-1997*, México, INI, 2000.
- López Barcenas, Francisco, *Autonomía y Derechos Indígenas*, México, CONACULTA-Centro de Orientación y Asesoría a los pueblos indígenas, 2002.



- Los municipios zapatistas* en www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/marez.htm
- Misión de Observación del Grupo de Paz con Democracia, "Balance de las Juntas de Buen Gobierno. Chiapas y las alternativas zapatistas. Segunda parte" en www.jornadasinfronteras.com
- , "Balance de las Juntas de Buen Gobierno. Chiapas y las alternativas zapatistas" en *La Jornada*, año 22, núm. 7415, Sección Masiosare, núm. 382, 17 de abril del 2005.
- Morquecho, Gaspar, "Una experiencia de trabajo en territorio rebelde: los municipios zapatistas" en Enríquez Rosado, Gaspar (comp.), *Autonomía local y reforma municipal*, Grupo Parlamentario del PRD-Cámara de Diputados-LVII Legislatura-Congreso de la Unión, México, 1998.
- Ovalle Fabela, José, *Teoría General del Proceso*, 4a ed., OXFORD, México, 2000.
- Sayeg Helú, Jorge, *Instituciones de Derecho Constitucional*, Porrúa, México, 1978.
- Torres Cisneros, Gustavo "Sistemas de cargos y cosmovisión. Notas sobre los Mixes de Oaxaca" en *Revista México Indígena*, vol. 1, núm. 3, diciembre 2002, Instituto Nacional Indigenista, México.
- Subcomandante Insurgente Marcos, Comandancia General del EZLN, "Chiapas: la treceava estela (quinta parte): Una historia" en *La Jornada*, año 19, núm. 6795, 28 de julio del 2003.
- , "Chiapas: la treceava estela (sexta parte): Un buen gobierno" en *La Jornada*, año 19, núm. 6796, 29 de julio del 2003.
- Valdivia Dounce, María Teresa, *Normas jurídicas en los sistemas de cargos mixes. Zonas alta y media. Materiales etnográficos*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 2003-2005.
- Villoro, Luis, *Estado plural, pluralidad de culturas*, PAIDOS, México, 1999.

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política de Estado de Chiapas.

Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del
Estado de Oaxaca.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.



LARGA LUCHA POR LA VIDA Y LA AUTONOMÍA. LOS TRIQUIS DE SAN JUAN COPALA

Silvia Soriano Hernández

Presentación

Oaxaca es, como muchos estados de la República mexicana, una región con amplia diversidad geográfica y cultural además de población muy variada; cuenta también con grandes desigualdades sociales, económicas y políticas. Es asimismo un ejemplo de la violencia política que forma parte de la realidad mexicana, particularmente del campo. Bastión del Partido Revolucionario Institucional (PRI), fue de los primeros estados donde a nivel regional un partido de izquierda le arrebató un triunfo al partido oficial.

En la década de los ochenta, la zona del istmo oaxaqueño cobró celebridad cuando una organización política, la Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI), hizo frente al priísmo para presentar un proyecto alternativo de democracia. Fue en 1982 cuando en Juchitán, cabecera de distrito, el ayuntamiento fue declarado libre y popular por los zapotecos en alianza con otros grupos sociales. En esa ocasión se unieron al que representaba la alternativa de izquierda electoral, el Partido Socialista Unificado



de México (PSUM).¹ Los conflictos postelectorales han sido una constante en el estado. A la demanda popular de democracia regional y respeto del voto, se ha seguido la toma de los palacios municipales con la consecuente respuesta violenta, que después de golpes y balaceras, ha dejado muchos muertos, heridos y encarcelados. A lo anterior hay que añadir la reivindicación de muchas comunidades indígenas de respetar los usos y costumbres para elegir candidatos.²

La fuerza de la COCEI fue una sólida base popular. Además de exigir la democracia municipal, la Coalición incluyó entre sus peticiones el respeto a la propiedad comunal de la tierra y el acceso a los créditos agrícolas. Las tomas de tierra, huelgas de hambre, plantones y movilizaciones fueron estrategia de lucha de la organización y la represión marcó a sus simpatizantes. Asesinados, encarcelados, perseguidos y golpeados fue el saldo de una organización que se oponía al largo poder del PRI en la región. Pero la COCEI lo logró y sacó al partido oficial de la presidencia municipal convirtiendo en realidad una demanda añorada por muchos.

¹ Años después, en 1998, la misma COCEI presentó como candidato al gobierno del estado de Oaxaca a uno de los dirigentes de la Coalición, Héctor Sánchez, que en un proceso cuestionado fue derrotado por el candidato del PRI. Sánchez, que se volvió militante del PRD, renunció a este partido cuando, para las elecciones de 2004, en alianza con el PAN propusieron a otro candidato, entonces él fue postulado por el Partido Unidad Popular. Es conveniente recordar que el PSUM es el antecedente del actual Partido de la Revolución Democrática.

² Hay que mencionar que el 4 de noviembre de 2006, la indígena Eufrosina Cruz Mendoza participó como candidata a presidenta municipal de Santa María Quiegolani Yautepec, cargo que se elige por usos y costumbres. Cuando comenzó a mostrar ventaja frente a su oponente, el profesor Eloy Mendoza, se alegó que ella no podía participar por ser mujer. El congreso local validó la elección excluyéndola del proceso. La indígena recurrió a organismos civiles a denunciar su caso pero no hubo marcha atrás. Sin embargo, consiguió que la Comisión Nacional de Derechos Humanos elaborara un informe donde se propone reformar la constitución de Oaxaca para prohibir la discriminación.

La COCEI no pudo mantenerse mucho tiempo en el poder. En agosto de 1983, una toma violenta del palacio municipal por parte de elementos del ejército y de policías estatales arrojó a los cocetistas del palacio con lujo de violencia. El proyecto para influir en los cambios de la sociedad desde arriba fue truncado de golpe.

En la misma década de los ochenta, otra organización se abrió camino frente a los golpes caciquiles: el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT). Tras reivindicar el cese a la violencia, el derecho a la tierra y el respeto a los recursos naturales forestales que formaban parte de su territorio, los triquis se unificaron en una organización de lucha que presentó diversos frentes de movilizaciones.

Tanto la COCEI como el MULT hacen referencia a viejas organizaciones combativas de las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado, de las cuales ya no queda más que el recuerdo, teniendo en mente el viraje político en ambas. De las pasadas movilizaciones a la situación actual, los cambios son evidentes. Las divisiones internas y la política agresiva desde el poder, modificaron fuertemente su fisonomía.³ Pero no todo desapareció.

Una importante reivindicación de muchos pueblos indígenas es el derecho a la autonomía. Tal es el caso de los triquis de San Juan Copala, quienes en enero de 2007 se autonombraron municipio indígena autónomo emulando, de alguna manera, a las comunidades autónomas zapatistas y como un mecanismo de defender sus muy negados derechos. Las respuestas oficiales frente a esta declaración no sorprenden,⁴ pero la declaratoria no ha dado marcha atrás.

³ La división en la COCEI es tan evidente que ahora se le coloca un guiño a las siglas: COCEI-PT, COCEI-PRD, COCEI-PAS, y los que se vayan acumulando.

⁴ El gobierno estatal (por cierto, tan cuestionado) afirma que la creación del municipio autónomo carece de sustento legal y que no podrá sobrevivir, pues no cuenta con los recursos económicos para funcionar. Dirigentes del PRI, por su parte, la califican de una “fanfarronería” que debilita a las instituciones estatales.



En las siguientes páginas, daremos seguimiento a la autonomía indígena en San Juan Copala, teniendo como antecedente el proceso del MULT (que primero surgió como el Club y que ya en el siglo XXI impulsara la creación de un partido político) y como marco de referencia los actos violentos. La lucha política en México tiene dos caras claramente delimitadas: la de la violencia y la de la impunidad; Oaxaca no es la excepción: los conflictos postelectorales son cotidianos y los muertos producidos por éstos también. Los límites e invasiones de tierras son otra característica de una realidad violenta, que cuenta con la anuencia de los caciques apoyados en la intimidación orquestada desde el Estado y otros grupos de poder. Muchas veces estas disputas se han querido disfrazar como conflictos inter comunitarios.

En este contexto de procesos locales que pueden ser leídos más ampliamente, es que reflexionaremos en el significado de la declaración de autonomía de un municipio indígena, teniendo como marco de referencia la violencia, la propuesta organizativa de los triquis, la respuesta desde el poder para frenar la organización y la capacidad de mantener una afirmación que va más allá del reconocimiento oficial. Es importante comprender el proceso para los objetivos de esta investigación amplia sobre las autonomías indígenas, sus perspectivas y posibilidades de encontrar la tan buscada paz con equidad para comunidades que aspiran a la construcción de nuevas relaciones en el marco del reconocimiento.

La organización triqui

Los triquis están ubicados en el noroeste del estado de Oaxaca en dos regiones distintas: una alta y fría, y la otra baja, que a su vez se divide en templada y caliente. San Juan Copala es el asentamiento más importante de la zona baja. En términos numéricos, se calcula que los triquis no pasan de los 25 mil; sin embargo, sus luchas han trascendido y ellos se han dado a conocer por ellas. Su territorio ha sido menguado tanto por mestizos como por otros pueblos indígenas de la región.

Al inicio de la era independiente, los conflictos territoriales se volvieron una constante en el territorio triqui. Varias revueltas armadas muestran la respuesta indígena frente al despojo, como la rebelión de Hilarión Medina (1833-1836)⁵ y la de los triquis de Copala (1844-1847).⁶ Durante la Reforma y con las leyes de desamortización, parte de sus tierras fueron adquiridas por una empresa privada, pero después de la Revolución algunas les fueron restituidas. El cultivo del café modificó las relaciones internas, los

⁵ Hilario Alonso Medina, mejor conocido como Hilarión, y su hermano Jacobo, participaron en la guerra de independencia sin subordinarse a nadie, teniendo como bandera de lucha la restitución de tierras a las comunidades. Los hermanos no depusieron las armas tras el triunfo independentista y, al no ver satisfechas sus demandas, se rebelaron ante el nuevo gobierno. La llama que encendió esta revuelta fue el despojo de tierras triquis para beneficio de un general criollo participante en la gesta independentista. La revuelta creció al amparo de los pueblos. Gracias a este apoyo, los rebeldes garantizaron los triunfos de la guerrilla de Hilarión. Todavía hoy los habitantes señalan las cuevas donde lo escondieron para protegerlo. Finalmente las tropas federales lo capturaron en 1836, lo decapitaron y el movimiento rebelde pasó a una paz relativa.

⁶ Encabezada por Dionisio Arriaga y Domingo Santiago, la rebelión surgió tras el fallo de un juez de quitar tierras comunales a San Juan Copala para serles entregadas a la iglesia católica como pago por deudas de diezmos. A la par, unos mestizos decidieron apropiarse de otras tierras comunales alegando que eran parte de su propiedad. La lucha se generalizó hacia los mixtecos que a su vez estaban siendo despojados por los hacendados vecinos, la rebelión rompió incluso los límites estatales llegando hasta Guerrero. Los militares y el clero unieron fuerzas para lograr la pacificación, primero prometiendo la paz si deponían las armas y después valiéndose de todos los medios a su alcance para derrotar a los indios insurrectos. La caída y posterior fusilamiento de Arriaga no detuvo la revuelta. Si alguno de los líderes cedía a las propuestas oficiales de negociar, aparecía otro u otros líderes dispuestos a continuar la lucha armada. Finalmente la estrategia gubernamental logró la derrota de los indios rebeldes al conseguir que algunos de los dirigentes aceptaran deponer las armas frente a otros que deseaban continuar la lucha. La división destruyó la fuerza rebelde.



acaparadores aparecieron y comenzaron a introducir aguardiente y armas con consecuencias fácilmente adivinables. La presencia del ejército desde 1978 con un destacamento militar en la zona incrementó las tensiones.⁷

Dos municipios perdieron tal categoría en la década de los cuarenta: San Andrés Chicahuaxtla y San Juan Copala; el primero en 1940 y el segundo en 1948, siendo San Martín Itunyoso el único que quedó como municipio.

Es difícil fechar el comienzo de la violencia, pero es fácil encontrarla en cada conversación con los habitantes de la región. El despojo de tierras, la lucha por recuperarlas, triquis que venden las tierras comunales y los bosques, las denuncias, la represión y de nuevo la lucha por recobrarlas. Los caciques son pocos, pero tienen el poder y el dominio sobre muchos de los pobladores. Las amenazas de muerte siempre cumplidas son un factor que si bien han intimidado, no ha erradicado las inquietudes triquis de justicia. En muchos de los pobladores todavía está presente el bombardeo de 1956. Tras una década de conflictos, se recuerda que un teniente de apellido Palos mantenía el control de los triquis

⁷ Desde 1978 los soldados han hecho su voluntad en la región al cobijo de las armas. Las denuncias por las viviendas incendiadas, el robo de animales, las torturas y agresiones físicas, así como las violaciones sexuales a las mujeres, se han incrementado. Y la impunidad en estos casos es también la norma. Por lo regular son los hombres de la comunidad agraviada quienes interponen una denuncia sobre la agresión a las mujeres, la cual no prospera. Sin embargo, se sabe de sólo dos mujeres violentadas, de 14 y 16 años, que se atrevieron a presentar su denuncia ante el ministerio público, una en agosto de 2006 y la otra en noviembre de 2007, apoyadas por la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (Limedd-h-filial Oaxaca). Además de lo anterior, hasta ahora se sigue exigiendo la aparición de dos hermanas que fueron vistas por última vez a bordo de una camioneta y con los ojos vendados en julio de 2007. Ambas profesoras bilingües, originarias de El Rastrojo, San Juan Copala. La información sobre estos delitos está documentada por la Agencia Internacional de Prensa India: <http://www.aipin.info>

a través de la venta de armas, las vendía y después pasaba cobrando para no quitárselas y de nuevo pedía dinero. La gente se cansó y tras una emboscada en que fue muerto, el ejército respondió bombardeando el pueblo de Cruz Chiquita. En la década de los setenta, tras un recrudecimiento en los conflictos limítrofes, la asolada del ejército y los continuos muertos y encarcelados, los triquis se unificaron en una organización política. El Movimiento de Unificación y Lucha Triqui se formó oficialmente en 1980 y su nombre se dio a conocer en 1981. Uno de sus fundadores, el maestro Paulino Martínez Delia, asesinado en enero de 1990, dio cuenta de este proceso de violencia y de la constitución de una organización que pretendía acabar con ésta.⁸

“En 1982 me nombran autoridad municipal de mi pueblo natal. A finales de ese año, las gentes en el poder comienzan a reprimir más, a emboscarnos. Desde entonces comencé a denunciar en todas partes, pero no hubo nada. En 1983, más o menos, en veinte barrios, en veinte agencias, organizamos a la gente. Como 250 gentes llegamos a Oaxaca con el fin de que hicieran justicia: «Resolución inmediata al deslinde de tierras comunales de San Juan Copala; libertad a los compañeros presos políticos; cese el orden de aprehensión contra 300 compañeros; cese el asesinato de compañeros y castigo a los asesinos»”.⁹

El maestro Paulino estudió para promotor bilingüe, se desempeñó como tal afuera, y en la década de los setenta volvió a la región triqui donde trabajó como profesor. Desde entonces percibió y evidenció el trato de los caciques hacia los indígenas que incluye el despojo,

⁸ La información para las siguientes líneas fue obtenida de dos trabajos que se realizaron sobre el líder y maestro, uno publicado por Francisco López Bárcenas en el suplemento *Ojarasca* 53, de septiembre de 2001, y el otro que apareció después de su asesinato, una entrevista realizada por Federico Besserer que se publicó en el antecedente de *Ojarasca, México indígena*, la segunda puede consultarse en: <http://fridaguerrera.blogspot.com/2007/09/san-juan-copala-zona-triqui-con-larga.html>

⁹ *Ibid.*



el asesinato, el robo y la impunidad. Junto con otros compañeros se dieron a la tarea de crear una organización popular que defendiera al pueblo, esta es una de sus ideas sobre lo que debería ser la organización y que manifestó al momento de su fundación: “El movimiento no solamente lucha para tener el poder, lucha para que haya tranquilidad y paz para toda la gente.” No oculta la lucha que darían por el poder, pero subraya la importancia de la tranquilidad y la paz, el contexto violento se aprecia en sus palabras. Martínez Delia fue profesor, agente municipal y activista político del MULT. Tras el asesinato de un pistolero en 1984, a él se le acusó del crimen y, sabedor de la falta de justicia imperante en el país y en Oaxaca en particular, huyó por unos días para después él mismo organizar su defensa en la ciudad de Oaxaca. Con las pruebas de su inocencia en la mano y con un amplio dispositivo de solidaridad, que incluyó a la sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y diversas organizaciones populares del país, fue absuelto. Un año más tarde, en su lucha por el deslinde y la recuperación de tierras comunales, fue detenido. Torturado y obligado a firmar su declaración de culpabilidad, el MULT, junto con Amnistía Internacional, exigieron su liberación y castigo a los torturadores; consiguieron la primera, pero no la segunda. Tras fuertes presiones fue liberado en 1985. El 23 de enero de 1990 fue asesinado en una emboscada y encontrado con 16 balazos en la cabeza. La exigencia de justicia y castigo a los culpables todavía se escucha y la impunidad continúa latente.

Esta breve historia no es la única, como es fácil suponer. Queremos ahora incorporar en estas líneas, las declaraciones que nos compartió el señor Plácido Abraham López Castro, de San Pedro Yosotatu sobre el mismo tema: el despojo de tierras, la lucha por su recuperación, la persecución, el hostigamiento y finalmente el asesinato a los líderes. En agosto de 2007 conversamos con López Castro en San Juan Copala, y él nos refirió el despojo de tierras de diez años atrás que comenzó siendo de 48 hectáreas y que en noviembre de 2002 fue de la extensión total de su ejido, de 499 hectáreas. A partir de ello es que decidieron que: “Se venía luchando, se formó un frente de comunidades que teníamos los mismos

problemas, los mismos conflictos y quisimos, pues, organizarnos como comunidad. No como organización sino como comunidad”.

Tras amplias movilizaciones, el gobierno les prometió regresarles sus tierras pero sólo les dio 65 hectáreas que ellos comenzaron a sembrar. Después desaparecieron a tres de los miembros de su comunidad para debilitarlos, así que a la restitución de tierras añadieron la demanda de la aparición de sus compañeros pero no volvieron a ver ni sus cuerpos. Reforma Agraria les presentó la prueba de que esas tierras ya habían sido vendidas, gracias a la corrupción de los abogados que los defendían, colocados precisamente por Reforma Agraria. Con actas y nombres falsos se legalizó el despojo. Para la comunidad la respuesta oficial no fue suficiente y solicitó un amparo que, para la fecha en que conversamos con él, estaba en trámite.

La estrategia siguiente es del todo conocida: “A la comunidad están tratando de asesinar, ya van asesinando a varias personas, sabemos que también a nosotros, también nos quieren matar. Están creando en la región un ambiente de que nosotros somos los criminales, de que nosotros somos los violadores, de que nosotros somos los monstruos de la comunidad. Están buscando la manera de que haya operativos, de meterle al procurador general de justicia la idea de que nosotros somos los malos. Ese es el ambiente que se está creando. La verdad ha llegado el ejército, han llegado personas de Derechos Humanos y ven que no es realidad lo que ellos dicen. Hay un agente del ministerio corrompido también, David Hernández Mejía, que estaba o está en Tlaxiaco, y la verdad han estado corrompiendo. Nosotros, yo en lo personal, tengo como cinco averiguaciones previas en mi contra. Liberamos apenas una. El defensor de nosotros fue acusado de violación, de que fuimos nueve los que violamos a una mujer, violación tumultuaria (algo así). Estuvieron dos compañeros presos, el compañero Braulio que fue el agente el año pasado. Entonces están tratando de culpar a autoridades y a vecinos que no compartimos la idea de la venta del ejido y que vamos a estar luchando hasta... no importa, pues, lo que nos llegue a pasar. Por la familia, por el pueblo, vamos a seguir luchando, por esclarecer que nosotros de ninguna manera



hemos vendido nada y que las tierras siguen siendo de San Pedro Yosotatu. Es esa la situación, así está la cosa.”

La larga represión y asesinatos en la región con la conocida impunidad no han sido suficientes para frenar el anhelo de justicia de estos pueblos indígenas. Para Plácido, la justicia se ve lejana pero posible: “Cada tres meses, por lo regular, están sucediendo cosas. Hay comentarios de que van a seguir metiendo sicarios, que van a tener que matar a quienes estén estorbando. Quisieron meternos a todos de un jalón a la cárcel para que pudieran regresar y hacer lo que quisieran. Pero yo creo que existe un Dios y que posiblemente aquí estemos en desventaja porque no tenemos dinero, posiblemente no haiga la justicia que nosotros abrigamos, pero pues existe un Dios y tampoco lo que ellos quieran puede salirles siempre bien. Esperemos que un día ojalá logremos unificarnos y luchar, combatir contra esta injusticia que estamos viviendo y contra los problemas que está creando el propio gobierno, ¿no? Y pues para eso estamos aquí.”¹⁰

En diciembre de 2007, Plácido López Castro, como otros tantos, fue asesinado.¹¹ En un boletín de prensa firmado por el

¹⁰ El testimonio completo del señor Plácido puede consultarse en el libro coordinado por Silvia Soriano Hernández, *Testimonios indígenas de autonomía y resistencia*, 2009, publicado por esta misma editorial.

¹¹ En la reflexión que hace Francisco López Bárcenas, a partir de este asesinato dice, después de enumerar las causas del conflicto así como la larga lista de agresiones y ataques varios: “Esto no paró las agresiones. El 16 de abril fue asesinado Pedro Erasto Espinoza López y el 6 de julio fueron detenidos Homero Castro López y Constantino Castro López. La policía se introdujo por la fuerza a la casa de Josefina López León y le disparó por la espalda a Reynaldo Castro López. Al finalizar el año fue asesinado Plácido Abraham López Castro, con lo cual culminó un ciclo de agresiones contra un ejido que lo único que ha hecho es defender sus tierras. En medio de toda esta violencia sorprende que cada que pueden afirman estar dispuestos a encontrar una solución negociada al conflicto. Ojalá y alguien los escuche, sobre todo los de San Sebastián Nopalera y Zimatlán de Lázaro Cárdenas. Podría ser el inicio de un retorno a la normalidad de la región.” “San Pedro Yosotatu, Oaxaca. Siguen los asesinatos y las desapariciones”, en *Ojarasca*, suplemento mensual, número 130, febrero de 2008, p. 3.

presidente del Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos indígenas AC, Maurilio Santiago Reyes, y fechado en Tlaxiaco, Oaxaca, el 26 de diciembre del mismo año, se denunció el crimen y se vuelve a exigir castigo a los asesinos de los líderes indígenas, así como justicia. En el boletín se narra que “El día 24 de diciembre del 2007, aproximadamente a las nueve cuarenta y cinco de la noche, cuando el Sr. Plácido López Castro, líder indígena e hijo del Señor Marcial Salvador López Castro presidente de bienes comunales, se encontraba en su domicilio conocido en San Pedro Yosotatu, Tlaxiaco, Oaxaca, esperando la posada del niño Dios, como familiar del mayordomo de dicha celebración. Fue acribillado por tres personas armadas, que con diversos disparos de arma de fuego dieron muerte inmediata al Sr. Plácido López Castro. Dicha persona se distinguió por la lucha de las tierras del ejido de San Pedro Yosotatu, Tlaxiaco, Oaxaca, y fue opositor al grupo del señor Andrés Castro, que recibió por parte del gobierno federal 15 millones de pesos en efectivo por las tierras en disputa con el ejido de San Sebastián Nopalera y Zimatlán de Lázaro Cárdenas, tal como consta en el expediente agrario respectivo.” Dos ideas del señor Plácido deben ser leídas nuevamente por su vigencia e importancia en el contexto indígena oaxaqueño: “esperamos que un día ojalá logremos unificarnos” y lo importante de “combatir contra esta injusticia”.

Con una resonancia mayor que las anteriores muertes, el asesinato de dos locutoras de la radiodifusora “La voz que rompe el silencio” fue denunciado en muy diversos ámbitos, desde la Cámara de Diputados hasta Reporteros Sin Fronteras.¹² Se trata de Teresa

¹² La oficina en México del Alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, condenó el 18 de abril el asesinato y se solidarizó con las víctimas (hubo cuatro heridos que sobrevivieron) y con sus familiares. La Comisión Interamericana de Derechos humanos también deploró el asesinato y exigió que rápidamente se realice una investigación para que los responsables sean debidamente castigados. A pesar de la poca confianza que genera, el coordinador de la radio comunitaria también recurrió a la Comisión Nacional de Derechos Humanos exigiendo que no se le dé el mismo trato que se dio en Zongolica.



Bautista y Felicitas Martínez de 22 y 20 años, respectivamente. Fueron emboscadas y privadas de su vida el 7 de abril de 2008. La emisora radial salió al aire el 20 de enero de 2008 por iniciativa triqui en el contexto del aniversario de la declaración de autonomía del municipio de San Juan Copala. Ambas locutoras dedicaron sus emisiones a la difusión de su cultura indígena y perdieron la vida meses después de iniciar esta labor.¹³ A estas muertes hay que añadir la desaparición de las dos hermanas profesoras bilingües y la larga denuncia que han hecho varias organizaciones sobre la violencia específica hacia las mujeres.¹⁴

Tanto el maestro Martínez Delia como el señor López Castro son dos entre muchos más de los que han perdido la vida en la lucha de los pueblos indígenas de México en general y de Oaxaca en particular. Son estos crímenes impunes los que nos dan la entrada para comprender el devenir del MULT de organización social con fuerte base popular y blanco de la violencia estatal y caciquil hacia la formación de un partido regional.

El partido indígena

Abatido por tantos muertos y por una violencia institucional que se volvió cotidiana, así como una intromisión del poder caciquil y priísta, el MULT se escindió. Por una parte estaba el que finalmente

¹³ El contexto violento del estado de Oaxaca donde en las barricadas de la APPO dos periodistas perdieron la vida no puede dejarse de lado en este doble asesinato. Por otra parte, la agresión a las radios comunitarias también es un elemento a considerar.

¹⁴ Este caso, como otros tantos, no es fácil de comprender, plagado como está de acusaciones mutuas. Virginia y Daniela Ortiz son hijas de un dirigente del MULT, éste denunció a las autoridades del municipio autónomo y al MULTI de ser los responsables de la desaparición de las hermanas. Ellos se han deslindado de este hecho e incluso han ofrecido formar una comisión de la sociedad civil para encontrarlas, pues culpan al gobierno de Ulises Ruiz (gobernador priísta) que se valió de este pretexto para golpearlos.

logró infiltrar y debilitar el PRI, al que comenzaron a llamar el corrompido, que conservó las siglas y que años después decidió impulsar la formación de un partido político, y por la otra quedó el MULTI que después del rompimiento incorporó a sus siglas el carácter de independiente. Antes de este proceso hay que añadir que en 1998, con la idea de debilitar al MULT se creó la Unión por el Bienestar Social de la Región Triqui (UBISORT), organización enfocada principalmente hacia la exigencia de créditos y apoyos económicos. En abril de 2003, el ahora MULT solicitó su registro ante el Instituto Estatal Electoral como partido político local con la denominación Partido Unidad Popular (PUP); no lo consiguió, pero apeló, y en noviembre del mismo año, el Tribunal Electoral ordenó que se le diera el registro. Es entonces el primer partido político (así sea a nivel local) de corte indígena que existe en el estado de Oaxaca y en el país.

El Partido Unidad Popular participó en el proceso electoral del año 2004 proponiendo como candidato a gobernador a Héctor Sánchez López (fundador y líder histórico de la COCEI) quien obtuvo 41 257 votos equivalentes al 4.1% de la votación total.¹⁵ A nivel de municipios no obtuvo triunfo alguno ni logró colocar diputados.

Para tener una idea del actuar político de este partido, es interesante reflexionar en el manifiesto que publicó en enero de 2007, a unos días de que San Juan Copala se declarara municipio autónomo y cuando el conflicto entre el gobierno estatal y la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) se encontraba en un punto álgido. El PUP, a nombre del MULTI, tras introducir en su texto la negación de derechos de los pueblos indígenas y denunciar las estructuras caciquiles regionales que dividen y roban a los mismos, manifestó: “Con simulaciones «autonómicas» pretenden sorprender al movimiento

¹⁵ La alianza del PRI, PT y PVEM dio el triunfo a Ulises Ruiz con 47.2 de los votos; en segundo lugar el candidato de la alianza PAN, PRD y Convergencia con 44.6 por ciento. En las elecciones locales de 2007, el abstencionismo fue el triunfador con más del 60 por ciento, seguido por el partido oficial en el estado, el PRI. En el municipio autónomo de San Juan Copala se instalaron las dos casillas correspondientes pero ellos tomaron la decisión de no votar.



social democrático y revolucionario”¹⁶ Es una clara alusión y descalificación al proceso autonómico de los triquis de San Juan Copala pero, además, en su declaración política añaden una contrapropuesta frente a la APPO “A partir de este momento, con toda nuestra fuerza, con todos nuestros militantes y en todos los rincones en que desarrollan su trabajo los comités, bajo consenso de compañeros de diferentes etnias agrupados en Consejos Comunitarios, declaramos la constitución de la Asamblea de los Pueblos Indígenas (API) como máximo órgano de la toma de decisiones.”¹⁷ El contexto violento de Oaxaca, donde constantes movilizaciones sociales cuestionaban la capacidad y la legalidad del gobernador Ulises Ruiz, que además gozaban de amplia cobertura nacional e internacional, obligó a Ruiz a buscar apoyo en las tradicionales organizaciones priístas, es así como debemos leer el anterior manifiesto.

La declaración de autonomía¹⁸

El 1 de enero de 2007, a nombre de 20 comunidades de la zona, se constituyó el Municipio Libre y Autónomo de San Juan Copala. En una ceremonia indígena presidida por un Consejo de Ancianos se entregó el bastón de mando al que llamaron “presidente popular”, José Ramírez Flores, un campesino de 32 años.¹⁹ En el discurso

¹⁶ <http://www.unidadpopular.org.mx/api.php>

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Esta información fue obtenida a partir de diversas notas periodísticas y de la entrevista realizada al presidente municipal quien, junto con la asamblea, nos expresó el sentir de su pueblo el 2 de agosto de 2007.

¹⁹ Además de Ramírez Flores, el nuevo cabildo autónomo está conformado por Leonardo Merino, suplente municipal; Severo Sánchez, alcalde único constitucional, y Macario Merino, secretario. Asimismo, el Consejo de Ancianos se conformó por Tiburcio Ramírez, Julio Rodríguez, Eusebio Merino, Antonio Rodríguez, Casiano Ortega y Jacinto Sandoval.

Es importante mencionar que en la ceremonia se habló de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca que se mantenía en lucha contra el gobierno represor de Ulises Ruiz.

de autonomía, subrayó, en su lengua, uno de los miembros del Consejo, al dirigirse a los integrantes del nuevo gobierno, que “las nuevas autoridades tendrán que gobernar con los principios triquis y escuchar al pueblo para poder mantenerse en el cargo [...] no deberán ser corruptos y buscarán la paz para toda la nación triqui”. La sede del municipio popular y autónomo fue declarada San Juan Copala.

Oaxaca es uno de los estados de la República con altos índices de marginación y con población inmigrante en diversas partes del país así como en Estado Unidos. Mucha de la población triqui vive fuera de su región.²⁰ De los que aún quedan en Oaxaca, algunos de los pueblos triquis que decidieron declararse autónomos forman parte de los tres municipios constitucionales, de Juxtlahuaca, Putla de Guerrero y Tlaxiaco.²¹ Los triquis dijeron saber que el gobierno estatal no va a mostrarse de acuerdo con sus autoridades nombradas en la ceremonia, pero eso no importa, porque son ellos quienes los van a reconocer como su propio gobierno. Esta resolución se tomó tras varias asambleas internas y fue motivada, en sus propias palabras, por tantas desilusiones con las

²⁰ Unos han huido de la represión y otros de la miseria económica; según datos de la CDI del año 2000, se calcula que en Oaxaca viven 17 980, en Baja California 1 929, en el Estado de México 1 722, en Sinaloa 1 215, en el Distrito Federal 831, en Sonora 835 y en otros lugares de la República 699, véase: *Triquis, pueblos indígenas del México contemporáneo*, CDI, versión electrónica en <http://www.cdi.gob.mx>. Al menos hay dos organizaciones de triquis en la ciudad de México, una que es MAIZ AC Movimiento de Artesanos Indígenas Zapatistas y la otra Artesanos Indígenas del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui.

²¹ El municipio autónomo de San Juan Copala se integró con la unificación de 20 de las 36 comunidades triquis: San Juan Copala, Yoxoyuzi, Santa Cruz Tilaza, Guadalupe Tilaza, Tierra Blanca, Paraje Pérez, El Carrizal, Sabana, Yerba Santa, San Miguel Copala, Yutazani, Unión de los Ángeles, Río Metates, Río Lagarto, Cerro Pájaro y Cerro Cabeza, entre otras, mismas que aglutinan a alrededor de 15 mil indígenas.



organizaciones políticas. Así, decidieron que ya no habría ninguna organización, que volverían a sus raíces triquis y a su municipio libre, autónomo e indígena, todo con el fin de poner término de una vez a la violencia y trabajar por la paz.

Sobre las diferentes organizaciones (MULT, MULTI, UBISORT) opinaron que éstas sólo fomentan la división, y sobre los partidos políticos dijeron: “Está el Partido Unidad Popular, está el PRI, está el PRD y no toman en cuenta la principal raíz de lo que está pasando en la región. Ellos no ven a indígenas, no ven a triquis, usan a triquis para sus campañas, pero no ven cuál es la problemática de fondo que se vive, cómo se vive y si es que se vive”. Sin embargo, los conflictos continúan y muestra de ello es que las nuevas autoridades autónomas acusaron a los integrantes del MULT de las amenazas, asesinatos y agresiones que se han suscitado desde que se comenzó con la planificación de la autonomía.

Qué mejor muestra de la violencia imperante en la región que el día de la declaración de autonomía, había un cadáver expuesto en la plaza, ya que un día antes, cuando Roberto García Flores de 38 años se dirigía a la conmemoración, fue asesinado.²²

En conferencia de prensa, el alcalde autónomo destacó que uno de los principales objetivos de su administración será la transparencia de los recursos económicos que se logren captar. Pese a la negativa que ha mostrado la administración estatal encabezada por Ulises Ruiz, el munícipe aseveró que por medio del diálogo exigirán que su autonomía sea reconocida por las autoridades estatales. Sin embargo, el clima de violencia en torno a la propuesta autonómica se ha recrudecido al grado de que a unos días de que tomaran posesión las autoridades del municipio, una balacera se escenificó desde los cerros cercanos al palacio municipal. Los agredidos supusieron que se trataba de triquis del

²² En un trabajo publicado por la Universidad Autónoma Chapingo en el año de 1983 se hace una selección de testimonios y documentos que ilustran de manera clara la fuerte represión que sufre el pueblo triqui. Véase *El pueblo triqui. Memorial de agravios. Movimiento de Unificación y Lucha Triqui*, México, Universidad Autónoma Chapingo, 1983.

MULT, pues abiertamente se habían manifestado en desacuerdo contra los de San Juan Copala. Lo significativo en todo esto son las declaraciones que se expresan en torno a tantos asesinatos: “así son los triquis, les gusta matarse entre sí”.²³

Ante toda esta política agresiva, no queda sino pensar que la propuesta triqui de autonomía es un camino para buscar y encontrar la paz a través de medios pacíficos. El bastón de mando en manos de su representante simboliza, en sus propias palabras, “al padre que debe llevar a su pueblo por el buen camino”. Con otro cadáver a cuestas, los triquis volvieron a llamar a la unidad de su pueblo y a continuar la lucha por recuperar la categoría de municipio (la que perdieron en 1948) como la base de la organización política del país, pero ahora con la cualidad de ser autónomo.

A seis meses de la declaración, las autoridades triquis seguían en la misma postura y nos hablaron de los logros alcanzados gracias a la declaración y el ejercicio de su autonomía: “Existe mucho problema aquí en la región triqui. Yo creo que de ahí decidí nuestro pueblo. Por eso conformamos el municipio autónomo, porque anteriormente teníamos policía preventiva aquí y según dicen es para seguridad de los triquis, y no es cierto.”

“Aquí anteriormente existen dos organizaciones políticas: el principal es el MULTI y el otro es UBISORT y nada más, por eso se complican más las cosas. Hay unos que sí les apoya o respalda totalmente el gobierno: a los campesinos o a los que les gusta hacer la violencia y a otros no los defiende. Es por eso que en este año el primero de enero decidimos con nuestras comunidades [...] Hemos hecho varias reuniones conjuntamente con nuestros líderes, agentes de la comisión municipal de la comunidad y ya después de ahí cuando se llegó el primero de enero conformamos el municipio autónomo. Creo que desde el primero de enero para

²³ Se pueden consultar varios diarios de circulación nacional con declaraciones parecidas. Ésta fue tomada del diario *Milenio* del 20 de enero de 2007 y se puede ver en la versión electrónica: <http://www.milenio.com/mexico/milenio/notaanterior.asp?id=722076>



ahorita, gracias a Dios que ya no tenemos muchos problemas, ya no existen muchos heridos, muertos, porque como lo vuelvo a repetir, siempre había muertos cuando teníamos a la policía preventiva.”²⁴

Este es uno de los elementos centrales: el largo recuento que no es exhaustivo de la violencia hacia los triquis que mencionamos líneas atrás, para tener presente el contexto que orilló a estas comunidades a declararse autónomas frente a la inutilidad de otros caminos. El combativo MULT fue debilitado a raíz de tantos asesinatos políticos, fue infiltrado y convertido en priísta. Se transformó por golpes y corrupciones mientras los muertos seguían como una constante. La policía municipal sólo incrementaba la violencia; en cambio, con el municipio autónomo esto ha venido cambiando: “Qué bueno que se salieron de acá porque cuando tenemos a la policía todo al contrario. Cada rato llegan las balaceras aquí a Copala. Cada fiesta que tenemos hay muertos, no faltan heridos. Pero ahora que conformamos el municipio autónomo hemos elaborado varias fiestas, bodas, bautizos y no hemos tenido ningún problema. Claro, ustedes vieron ayer que sí tenemos policía municipal. Cuando hay fiesta tenemos resguardo alrededor de la población, pero con la policía municipal ya no hemos recibido ningún problema. Ahora es la policía municipal. [En] cada fiesta está. Es de la región triqui. Aquí manejamos varias comunidades. Hay comunidades grandes y salen como diez policías municipales. Hay pequeñas, salen cinco. Hay más grandes y salen hasta doce. De ahí reunimos todos a la policía municipal... por ejemplo, se acerca otra fiesta que es la de San Miguel Arcángel. Empieza el 27, 28 y termina el 29. Ya les comuniqué a todas las autoridades del pueblo para que se bajen todos los policías municipales el día de la fiesta. Ya hemos celebrado varias fiestas y gracias a Dios que no hubo ni un problema, no hubo ni un herido, ni un muerto.”

La lucha por el municipio libre y autónomo continúa, los avances en cuanto a la violencia son palpables aunque todavía falta.

²⁴ Este testimonio también puede consultarse en libro anteriormente citado, de Soriano (coord.), 2009.

La memoria histórica de los antepasados también está presente en su proyecto autonómico: “Con el municipio autónomo se ha avanzado mucho. Se ha logrado la paz en la zona. Y, bueno, claro, hace poco hubo otro muerto aquí en Cuitla Villa de Guerrero. Bueno, como tenemos contrarios a nosotros. Estaban acusando otra vez a nosotros que ahí es la zona triqui, que mataron un triqui, pero ahí en Cuitla Villa de Guerrero no es en la zona triqui, es la Mixteca.

“Sobre el problema de la región hemos avanzado mucho también. Ahora sí hablando de las obras, de los proyectos, hemos avanzado. Solicité dos audiencias con el secretario general de gobierno, Manuel García Corpus. Nos recibió y estamos exigiendo el reconocimiento del municipio autónomo y lo del proyecto, lo del recurso ramo 28 y 33 para la obra. También exigimos que nos manden los recursos directamente aquí para que podamos trabajar con los hermanos triqui. Porque nos cuentan nuestros abuelitos que anteriormente, desde 1947, 48, aquí es municipio libre. No sé exactamente qué clase de municipio era, pero era municipio libre. Estamos exigiendo al gobierno del estado y al gobierno federal que nos regrese nuestro municipio como era antes. Ahora sí falta reconocimiento. Falta que nos bajen nuestros recursos directos. Nos cuentan nuestros abuelos que en 1948 éramos municipio libre. Después de ahí bajó la categoría, nos quitaron municipio libre y nos dejaron la agencia municipal. Y mucho después, en 1988, por las organizaciones políticas, nos bajaron otra vez la categoría y ya de ahí lo están conformando el presidente y consejo municipal porque existen dos organizaciones políticas: UBISORT y MULTI. El gobierno decidió con ellos que así lo vamos a trabajar para que pueda trabajar bien. Conformó al presidente del consejo municipal tanto a la UBISORT y otro al MULTI, y es por eso desde 1988 hasta 2006 conformamos [un] municipio autónomo.”

El deslinde de los partidos políticos es inevitable: “Desde que declaramos municipio autónomo, nosotros somos independientes. No tenemos que aliarnos con algún partido político. Nosotros decidimos qué es lo que hace falta en el pueblo. No tenemos que preguntar a un partido qué es lo que tenemos que trabajar.



Las autoridades se eligen a través de asambleas. Las autoridades somos nosotros y los señores líderes de la comunidad, y los de la mayordomía. Todavía estamos pensando en tiempos. Ayer estaba comentando un compañero que, como ahora, si es presidente autónomo, debería estar tres años para cada autoridad. Todavía no se ha acordado. En la asamblea participan las autoridades y líderes de la comunidad. Elegidas por el mismo pueblo. Aquí en San Juan Copala, antes de elegir eso, bueno, yo como autoridad tengo que convocar a todos los congregantes que pertenecen a nosotros. Las autoridades de la comunidad, los líderes y luego las mayordomías van avisando quién es el compañero que puede trabajar bien a nuestros paisanos. Quién es el que tiene la capacidad para poder controlar a nuestra gente y de ahí se convoca como a tres reuniones y ahí se decide quién es esa persona con buen corazón para que pueda apoyar a nuestros hermanos triquis.”

Un año después, en enero de 2008, celebraron su aniversario en un ambiente violento y de amenazas. Algunas de las actividades convocadas para su conmemoración tuvieron que ser interrumpidas por el hostigamiento militar y policíaco en la zona. Como proyecto de autonomía indígena merece un espacio para concretarse, una experiencia que surge del largo proceso violento que sólo busca la paz y la posibilidad de vivir en armonía consigo mismos y con sus bosques. Es claro que este sueño que se va volviendo realidad choca con muchos intereses políticos y económicos, pero los triquis tienen la voluntad y el coraje para salir adelante como pueblos indígenas largamente excluidos. Ahora presentan sus propósitos que comienzan por lograr la paz en sus tierras a través del camino de la autonomía.

Epílogo

El recuento sobre los daños infringidos a los triquis es muy largo y no existe espacio suficiente para presentarlo. No todos los muertos tienen la celeridad que se le dio a las dos locutoras que fueron asesinadas en el mes de abril de 2008, pero no hay duda de que son numerosos y de que la comunidad indígena no los olvida.

Las voces de estos muertos, que ofrendaron su vida por conseguir la justicia y la paz, son muy claras cuando hablaron de la importancia de la comunidad. El señor Plácido dijo cómo lucharían, “como organización no, sino como comunidad” o como cuando el maestro Paulino dijo “el movimiento no solamente lucha para tener el poder, lucha para que haya tranquilidad y paz para toda la gente”. Y la voz viva del municipio autónomo de San Juan Copala y las características de sus autoridades “no deberán ser corruptos y buscarán la paz para toda la nación triqui”. Esa paz es la única que les permitirá avanzar en su proyecto por la vida y la equidad.

En el Encuentro de Pueblos Indígenas de América, celebrado en octubre de 2007 en Vicam, Sonora, coincidieron triquis de diferentes organizaciones políticas y allí externaron otras significativas palabras: “es el gobierno el que nos hace pelear”. La convocatoria zapatista de *la otra campaña* fue el elemento que los hizo unirse como indígenas largamente golpeados, pero que buscan por diversos caminos la paz y la tan negada justicia.²⁵

Fuentes consultadas

Beas Torres, Carlos, “Oaxaca, una rebelión plebeya”, en: *Movimientos sociales. Nuevas realidades, nuevos desafíos*, Observatorio Social de América Latina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, año VII, no. 21, sep.-dic. 2006, pp. 231-244.

Huerta Río, César, *Organización socio-política de una minoría nacional. Los triquis de Oaxaca*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1981.

López Bárcenas, Francisco, *Las rebeliones indígenas en la mixteca. La consolidación del Estado nacional y la lucha de los pueblos*

²⁵ Sobre lo complejo que resulta entender la relación entre las diferentes organizaciones triquis y en el marco de *la otra campaña*, es interesante la reflexión que hace Francisco López Bárcenas en “Triquis. Los ríos profundos” en *Ojarasca*, suplemento mensual, número 126, octubre de 2007.



por su autonomía, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas, México, 2007.

Martínez Sánchez, Francisco, “El primer partido indígena en México” en: *Derecho y cultura*” número 13, enero-abril 2004, pp. 103-116, versión electrónica.

AUTONOMÍAS INDÍGENAS DE *FACTO* EN EL ESTADO DE GUERRERO

José Enrique Victoria Saavedra

Que el Estado quiere someternos, humillarnos,
demolernos en nuestra historia, nuestro cuerpo,
nuestra mente, nuestras organizaciones...
ya lo sabemos, estamos advertidos.

Adherente de la otra campaña

Introducción

Los pueblos indios del mundo y de nuestro subcontinente latinoamericano, se han convertido en las últimas décadas en un sujeto estratégico para la transformación de la sociedad, al desbordar sus utopías y propuestas alternativas de civilización a otros sectores que buscan un mundo con mayor justicia.

Los pueblos indios son ahora una amenaza más visible para el orden imperial mundial. Ante esta situación, los Estados nacionales de nuestra región se ven en la necesidad de renovar sus políticas indigenistas o inclusive de incrementar el uso de viejas prácticas (algunas de las cuales, según el imaginario social, habían sido ya superadas y su uso se remontaba sólo a la época de la guerra sucia) como son: las detenciones arbitrarias, la desaparición forzada, la tortura e incluso las ejecuciones extrajudiciales en contra de líderes o simpatizantes de algún movimiento indígena. Todo ello con



miras a sembrar el terror entre los pueblos –sean o no indios– a romper los tejidos sociales y comunitarios y, en consecuencia, a tratar de contener el avance del movimiento indígena.

En las últimas décadas hemos visto cómo los pueblos indios de nuestro subcontinente y de México han irrumpido en la escena política como sujetos cada vez más organizados. Esto se debe a varias causas¹ tanto externas como internas. Entre los detonadores de estas nuevas formas de movilizaciones de los amerindios (y para contextualizar) conviene mencionar las reformas económicas estructurales que han dado forma al vigente patrón de acumulación del sistema capitalista. Enemigo de lo colectivo y lo comunitario, el neoliberalismo, con sus pretensiones refundacionales y en franca respuesta a lo que Hirshman ha denominado agresiones al capital² ha tenido implicaciones que son contrarias al anhelo de producción y reproducción de las culturas de los pueblos indios, a tal grado que el impacto sociocultural de estas reformas económicas³ parecía que era el principio del fin de su existencia.

Los mismos pueblos indígenas han caído en la cuenta de que es completamente antagónico el actual sistema económico, con su cosmovisión. De esta forma, los proyectos emprendidos por ellos

¹ Sólo por citar algunas: la gran acogida que tuvo entre los indígenas la llamada Teología de la Liberación, la concreción de algunas herramientas jurídicas como el Convenio 169 de la OIT, la campaña de contra-celebraciones denominada “500 años de resistencia indígena, negra y popular”.

² Entre otras, la pérdida de grandes territorios y mercados a manos del capital monopólico de Estado como en el caso de Rusia y China, el llamado Estado de Bienestar, etc., en: Eduardo Ruiz Contardo, *Efectos políticos y socioculturales del neoliberalismo en América Latina*, texto inédito.

³ Como son: cambios a los regímenes de propiedad de la tierra que tradicionalmente estaban asociados con las comunidades indígenas como el comunal o el ejido; disminución del gasto público en el rubro de lo social; graduales privatizaciones, y la búsqueda de mayores importaciones en detrimento del mercado interno. Esto significó un duro golpe para el campo y los indígenas.

y que buscan preservar sus tradiciones y cultura, y que fomentan la colectividad, se vuelven una verdadera agresión al capital.

Al igual que en la escala continental y planetaria, en México se reproduce el paradigmático contraste norte-sur. En nuestro país, cuando se tiene que ejemplificar la pobreza, irrumpe en nuestra mente la multicitada tercia de entidades federativas con los más bajos índices de desarrollo humano: Guerrero, Oaxaca y Chiapas. En México, el sur y sureste desbordan la mera referencia geográfica y se tornan como la región con mayor presencia indígena, donde la desigualdad social es más evidente y existen fuertes cacicazgos.

Esta investigación es un acercamiento a tres procesos sociales que tienen como objetivo central la consolidación de proyectos autonómicos. Los impulsores de tales procesos se han visto obligados a ejercer la autonomía por la vía de los hechos debido a la negación de las autoridades federales y estatales de formular una legislación que responda a los intereses de los pueblos indios. No basta que, actualmente, en la Constitución se reconozca el derecho a la autonomía si este reconocimiento va acompañado de “candados” jurídicos.

El estado de Guerrero es el espacio físico en el cual se desarrollan estos tres proyectos autonómicos: la nueva forma de procurar e impartir justicia por parte de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), conocida comúnmente como la Policía Comunitaria; la lucha anticaciquil por parte de las Autoridades Tradicionales Amuzgas (ATA) y su proyecto de una radiodifusora comunitaria, y el proyecto de una universidad intercultural digna, la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (UNISUR).

Este trabajo es un recuento de las tres experiencias, así como se mencionan algunos de los mecanismos que ha utilizado el Estado para frenar el avance de los proyectos autonómicos emprendidos por los pueblos indios.



Vicisitudes del estado de Guerrero

Dentro del territorio que hoy llamamos Guerrero se han dado una serie de acontecimientos que son fundamentales para la consolidación de la nación mexicana. Ahondando en este punto, el historiador Carlos Illades escribe: “los hombres y mujeres del sur contribuyeron decisivamente a la independencia nacional, a la construcción de la modernidad decimonónica y, en general, al proceso histórico mexicano; sin embargo, Guerrero es a la fecha uno de los espacios geográficos más pobres, atrasados y castigados de la República. Vista en el tiempo largo, su historia está atravesada por varias líneas marcadas y durables: la primera es su carácter de periferia activa dentro del conjunto nacional; otra es su secular atraso económico; una más es su persistente movilización popular. Se agrega además la inestabilidad política –producto quizá de la combinación del atraso económico, la desigualdad social y de un sinuoso proceso de constitución del estado– que se remonta al siglo XIX y se adentra en el actual”.⁴

Ante la represión, el centralismo y una sistemática violación a los derechos humanos (DDHH) más elementales, los guerrerenses han respondido con movilización social; a su vez, el gobierno en no pocas veces lo ha hecho con la violencia de Estado. De esta manera, en la historia de Guerrero se imprime una cíclica relación entre represión-resistencia-represión.

En México, como en otros países, ser un luchador social es un delito. Encabezar, militar o simplemente simpatizar con algún movimiento social que intente revertir la realidad o la desigualdad social lo vuelve presa del acoso gubernamental. Se mueve la maquinaria del Estado con miras a estigmatizar, aislar o reprimir un movimiento o personaje que disida del gobierno.

Con argucias el Estado otorga cada vez más poder a las fuerzas represivas. El Ejército mexicano realiza funciones que antes sólo

⁴ Carlos Illades, *Breve historia de Guerrero*. Colmex, México, 2000. p. 13.

competían a las distintas policías. Con el pretexto de combatir al narcotráfico, se criminaliza a las luchas sociales y se agrede a comunidades, estén organizadas o no.

En Guerrero, la violación a los DDHH incluye crímenes de lesa humanidad. Cualquier disidente político (y no sólo ellos, incluso personas que no militan en ningún movimiento social) es susceptible de sufrir desaparición forzada, tortura, ejecución extrajudicial o esterilización forzada, etcétera.

Según cifras de Julio Mata Montiel, Secretario General de la Asociación de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de la Violación de Derechos Humanos (AFADEM), de los más de 1300 casos de personas detenidas-desaparecidas en contra de su voluntad y por motivos políticos en México, la mitad corresponde al estado de Guerrero, es decir, cerca de 650 (estos son sólo los que están documentados). Mata Montiel aclara que la desaparición forzada “es un delito actual que las autoridades del Estado mexicano siguen aplicando en contra de los movimientos sociales y políticos, en contra de la disidencia política y el principal objetivo que persigue el Estado mexicano con la práctica de la desaparición forzada es romper el tejido social, desbaratar a las organizaciones sociales a través del terror, es, pues, atemorizar a la organización, a la familia y a la comunidad”.⁵ Esta práctica es cada vez más recurrente en las regiones indígenas no sólo de Guerrero sino de Oaxaca, Chiapas, las Huastecas y Michoacán, entre otras.

El alzamiento indígena del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas y la posterior aparición pública del Ejército Popular Revolucionario (EPR) en territorio guerrerense trajo como resultado una nueva militarización al interior de los estados, así como un aumento en la violación de los DDHH de los pueblos originarios, la fabricación de delitos, las detenciones arbitrarias y encarcelamiento de los líderes de organizaciones

⁵ Entrevista realizada a Julio Mata Montiel el 28 de mayo de 2008 en Atoyac de Álvarez.



indígenas. En Guerrero, el mapa de las regiones con alta presencia indígena es también el mapa de la pobreza, y es además, el mapa de la militarización.

En algunos municipios de Guerrero el monolingüismo llega hasta el 60% de la población, lo que se convierte en una razón adicional para violentar los DDHH de los pueblos indígenas.⁶

Al respecto, José Raymundo Díaz Taboada, integrante del Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), una asociación civil a nivel nacional con presencia en Guerrero que brinda ayuda a personas que han sido torturadas, nos dice que “un indígena cuando es detenido no se le informa en su idioma original, en su lengua natal, de qué es acusado, de qué está detenido y a dónde lo van a llevar [...] a un indígena que intente hablar en su idioma con otro indígena, los policías a golpes y amenazas les dicen que no hablen en su idioma, que si van a hablar que hablen en español”.⁷

Del año 2000 a la fecha, en la región Me'phaa de Ayutla han sido torturadas sexualmente seis mujeres tlapanecas por elementos del ejército. Dos de estos casos se hicieron del conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) debido a que no encontraron justicia en las autoridades mexicanas. Una de las limitaciones que existen para castigar los delitos cometidos por los militares, es el fuero militar. Sobre este accionar del ejército mexicano, el General Francisco Gallardo Martínez aclara que los soldados violan mujeres como parte de una guerra de baja intensidad: “las tropas saben lo que están haciendo y por qué lo hacen, toda vez que sus acciones corresponden a la estructura de su formación, entrenamiento y adoctrinamiento que se le da a la tropa a través de los manuales de adiestramiento,

⁶ Estos derechos se encuentran protegidos en herramientas jurídicas como las convenciones de la Organización de Estados Americanos y la Organización de Naciones Unidas para prevenir y sancionar la tortura.

⁷ Entrevista realizada a José Raymundo Díaz Taboada el 28 de mayo de 2008 en la ciudad de Acapulco.

en el que también reciben mensajes subliminales para romper el tejido social de una comunidad o población[...]Ya que para las fuerzas castrenses detrás de cada indígena hay un guerrillero en potencia y todo mundo es sospechoso”.⁸

La tortura busca romper la personalidad del sujeto que la sufre, es una práctica que –al igual que la desaparición forzada– deja secuelas que se expanden a la familia, amigos, organización y comunidad. Esta practica busca, además, fomentar la desmovilización, el miedo, la apatía, la desesperanza a nivel social.

Existen varias medidas que han utilizado los gobiernos para minar a las poblaciones indígenas, éstas van desde la integración a la cultura nacional, hasta las ejecuciones sumarias,⁹ pasando por la esterilización forzada.

Los pueblos indios del estado de Guerrero han padecido estas políticas, muestra de ello es la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), donde explícitamente acepta que algunas instituciones de salud han esterilizado indígenas. La CNDH emitió en 2003 la *Recomendación General No.4 Derivada de las Prácticas Administrativas que Constituyen Violaciones a los Derechos Humanos de los Miembros de las Comunidades Indígenas Respecto de la Obtención de Consentimiento Libre e Informado para la Adopción de Métodos de Planificación Familiar*. Esta recomendación expresamente

⁸ Francisco Gallardo Rodríguez, Entrevista. 9 de Julio 2007. Centro de medios libres. México D.F. Disponible en www.cml.vientos.info/node/9855 (15 julio 2008).

⁹ Recuérdese la masacre de El Charco, en la cual el ejército mexicano asesinó a once indígenas mixtecos, argumentando que éstos se encontraban en una reunión de base del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI). Posteriormente se supo que los indígenas estaban desarmados y que se les dio el tiro de gracia cuando los mixtecos yacían en la cancha de básquetbol del pueblo con las manos en la nuca, gritando los militares “se van a morir pinches indios”. Es pertinente aclarar que muchos de los soldados rasos que acosan la región de Ayutla comparten el mismo origen étnico que los lugareños.



Menciona: “Esta comisión también documentó que el personal médico y paramédico de las brigadas de salud comunitaria, las cuales dan atención en zonas con población indígena, ejercen presión sobre la población masculina con el fin de obtener su consentimiento para la aplicación de métodos definitivos (vasectomía) de planificaron familiar, mediante la promesa de proveerles de bienes materiales y recursos económicos, y en el caso extremo los amenazan de excluirlos de programas asistenciales de gobierno si no se someten a la vasectomía. Procedimiento con el cual se acreditó que no se cumplió con las disposiciones sobre el consentimiento informado y no contaron con traductor, ocasionando con ello la afectación de sus derechos reproductivos”.¹⁰

Un caso ilustrativo de esta práctica gubernamental en Guerrero es el de 14 indígenas me’phaa que fueron esterilizados en contra de su voluntad en la localidad de El Camalote en la región de Ayutla. El gobierno estatal se negaba a pagar hasta hace poco tiempo una suma (muy por debajo de lo que establece la ley) como indemnización, negando así el derecho a una digna reparación del daño. Sin embargo, la reparación del daño más allá de una cuestión económica, debe incluir la reparación moral.

Las violaciones a los DDHH antes mencionadas son políticas de Estado encaminadas a mantener el orden de cosas imperante. Existe una sistematización en estas prácticas. En ocasiones los autores intelectuales no son los funcionarios públicos, sino representantes de los grupos de poder económico como los empresarios locales o los caciques, que ven afectados sus intereses.

¹⁰ Recomendación disponible en el portal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) <http://www.cndh.org.mx/recomen/gneral/004.htm> consulta (18 junio 2008).

La región de la Costa Montaña de Guerrero, un lugar donde el traje típico es la pobreza

La región del país con los más altos índices de marginación está habitada mayoritariamente por indígenas. Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO)¹¹ de los 100 municipios más marginados del país, 22 están en Guerrero, en las regiones de la Montaña y la Costa Chica, y de entre los diez con mayor grado de marginación, cuatro son de la Montaña. Incluso el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ubica al municipio mixteco de Cochoapa el Grande, a nivel de Latinoamérica, con los peores Índices de Desarrollo Humano.¹²

Del casi medio millón de indígenas guerrerenses, la mitad habita en estas dos regiones; el resto se ubica en la parte de la Montaña Baja, hacia la región Centro y la región del Alto Balsas, en la parte noreste del estado. También se encuentran indígenas en el resto de las regiones, del estado como producto de la migración.

Las tres experiencias autonómicas analizadas en esta investigación se desarrollan en la zona denominada la Costa Montaña. Esta región es la unión de la parte sur de la Montaña y la parte norte de la región de la Costa Chica. Es una zona multiétnica habitada por indígenas mixtecos, tlapanecos, amuzgos y mestizos.

La presencia de las instituciones de asistencia social en esta región es casi nula. Los programas gubernamentales son paliativos y se enfocan a los municipios catalogados como “focos rojos”, los médicos son escasos, algunas localidades mayores sólo tienen una clínica improvisada de adobe, pero eso sirve muy poco porque no tiene medicamentos, ni siquiera el cuadro básico.

¹¹ En Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Índices de marginación*, 2005. México, 2006. <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/indice2005.htm>, consulta 23 mayo 2008.

¹² Sergio Ocampo Arista, ONU: “Cochoapa El Grande es el municipio más pobre de AL” *La Jornada*. <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/03/20/index.php?section=sociedad&article=005n2soc>, Consulta (10 julio 2008).



Las siguientes cifras del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" ilustran esta situación de olvido institucional: uno de cada cuatro niños muere antes de cumplir los seis años (generalmente por las enfermedades curables, como las ocasionadas por parásitos, vómito, diarrea, desnutrición, etcétera); de cada 100 mil partos mueren 281 mujeres, cuando la media nacional es de 51 mujeres (5 veces menos) y existe sólo un ginecólogo para atender a 17 mil 654 mujeres en edad fértil (a nivel nacional el promedio es de un ginecólogo por 2 mil 414 mujeres).¹³

Otra muestra de la marginación que se vive en la región es la migración temporal de los indígenas, la cual se da principalmente a las regiones agroindustriales del país, como Sinaloa en la pizca del tomate o Morelos en la caña, aunque otros prefieren migrar a los Estados Unidos de Norteamérica. Para "Tlachinollan", existen aproximadamente 20 mil migrantes anuales, incluyendo niños. Tal fue el caso de David Salgado Aranda de 9 años de edad que murió en el 2007 al ser atropellado por un tractor cuando se encontraba en los surcos cortando jitomate. El mismo Centro documentó en 2006 el deceso de 12 jornaleros que murieron atropellados, ahogados e intoxicados en diversos campos de cultivo del norte del país.¹⁴ El analfabetismo en la región ronda el 60% y en las mujeres indígenas esta cifra se eleva hasta el 80%. Ocho de cada diez viviendas tienen piso de tierra y casi nueve de cada diez utilizan el carbón como único combustible. Mientras que el 70% de los hogares presenta algún nivel de hacinamiento y al menos un 60% no posee ni drenaje ni servicio sanitario.¹⁵

Los montañeros y los indígenas de la Costa Chica entienden que a pesar de la poca o nula voluntad política de las autoridades tienen que revertir su situación de pobreza y marginación, es por ello que apuestan a una transformación desde abajo, basada en la autoorganización, la movilización y la recuperación de su identidad.

¹³ Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan". Boletín de prensa. 6 Noviembre 2007 www.tlachinollan.org (12 junio 2008).

¹⁴ *Ibid.*, (17 junio 2008).

¹⁵ Consejo Nacional de Población... véase nota 11.

Tres experiencias autonómicas vía los hechos en Guerrero

Se puede decir que la autonomía es la demanda madre de los pueblos indígenas, para ellos significa sobrevivencia. Este reclamo representa la búsqueda de una nueva forma de relacionarse con el Estado, busca dejar atrás al indigenismo, política que se dio (y aún se da) a lo largo de latinoamérica en países que cuentan con estas poblaciones.

Para Díaz Polanco, el sistema autonómico “se refiere a un régimen especial que configura un gobierno propio (autogobierno) para ciertas comunidades integrantes, las cuales escogen así autoridades que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de sus asuntos”.¹⁶ El reconocimiento legal de un estatuto autonómico implica que el Estado transfiere funciones a los gobiernos locales indígenas asumiendo que la población a la que representa es diversa.

Con la autonomía los pueblos indígenas buscan incidir sobre su propio destino, ser partícipes en la toma de decisiones que directamente los afectan. Autonomía no significa separatismo ni mucho menos es el paso previo. La autonomía indígena es una táctica política de sobrevivencia.

Debido a las fuertes movilizaciones de fines de los ochenta y de los noventa, el gobierno federal mexicano, en especial el Congreso de la Unión, decidió al fin legislar sobre la cuestión indígena. Cuando se creía que se harían normas constitucionales los acuerdos firmados en San Andrés o en su defecto, la propuesta de la Comisión de Concordancia y Pacificación (COCOPA), se consuma lo que los pueblos indígenas califican como una traición. Los partidos políticos aprobaron una reforma que no respondía a las demandas de los pueblos indígenas. Esto puso de manifiesto el tutelaje y el paternalismo a partir del cual se quiere seguir tratando a los

¹⁶ Héctor Díaz-Polanco, *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios, siglo XXI, México*, 1996, p. 166.



pueblos originarios, con la reforma del 2001, decidieron echar a andar sus autonomías por la vía fáctica. En mayo de 2008 había en los escritorios del gobierno del estado de Guerrero poco más de 200 acciones penales en contra de líderes sociales, de las cuales, 138 eran contra personas de origen indígena y el resto para personas no indígenas. En cuanto a los indígenas, la organización más perseguida es la Policía Comunitaria con 38 órdenes de aprehensión, los amuzgos del Municipio Autónomo de Suljaa cuenta con 11, la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa de la variante lingüística bátháa tiene el mismo número. A éstas podemos sumar las de los que se oponen a la construcción de la hidroeléctrica en La Parota, los que luchan contra la minera canadiense en Carrizalillo o a los jóvenes estudiantes de la normal rural de Ayoptzinapa.¹⁷

El gobierno fabrica delitos a los líderes por cargos como: privación ilegal de la libertad, bloqueo a las vías generales de comunicación, obstrucción de la justicia y no pocas veces aparecerá el de motín y sedición.

a) La Policía Comunitaria. Otra forma de impartir justicia

La Policía Comunitaria es el más importante referente de un proyecto autonómico indígena *de facto* en el estado de Guerrero. Con presencia en 56 comunidades en más de 5 municipios en la Costa Montaña, la cifra de “los comunitarios”, como se les conoce a los policías, ronda ya los 700 elementos.¹⁸

¹⁷ Cifras en Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”, boletín de prensa. 3 de Junio de 2006, www.tlachinollan.org y en Informe del foro “*Guerrero: donde se castiga la pobreza y se criminaliza la protesta*” realizado en Tlapa. El día 21 de junio de 2008. Disponible en <http://cino-ticias.com/2008/06/27/informe-del-foro-guerrero-donde-se-castiga-la-pobreza-y-se-criminaliza-la-protesta/> (10 de julio 2008).

¹⁸ Ojarasca 125, suplemento, *Montaña y Costa de Guerrero, casi doce años de Policía Comunitaria*, 17 de septiembre 2007. *La Jornada*, <http://www.jornada.unam.mx/2007/09/17/policomunitaria.html> consulta 10 agosto 2008.

El proyecto nació en 1995 ante la creciente ola de violencia e impunidad que se vivía en la región. De origen na savi (mixteco) y me'phaa (tlapaneco), las comunidades, que son las que sufren los gastos de los policías comunitarios, han visto disminuir los delitos del fuero común (homicidios, asaltos en los caminos, robo, abigeato, allanamiento de morada, violaciones sexuales y otros) hasta en un 90%.

Este proceso no podía pasar inadvertido para los gobernantes. Hoy somos testigos del acoso de los tres niveles de gobierno hacia la Policía Comunitaria. No obstante, en un principio el ejército adiestraba a los policías comunitarios en el uso de las armas. La ruptura se da cuando los comunitarios, en lugar de atrapar al delincuente y llevarlo con las autoridades mestizas, decidieron en 1998 crear la CRAC. Este órgano es el encargado de impartir justicia con base en los usos y costumbres de los indígenas.

Antes de la formación de la CRAC la impartición y administración de justicia era un negocio. Los indígenas notaron que si el delincuente que entregaban al gobierno tenía dinero inmediatamente lo liberaban. En la lógica bajo la cual opera el sistema propuesto por los indígenas, los fines de lucro no son compatibles. Para empezar, los policías comunitarios no perciben salario alguno, es más bien un tipo de servicio social que realizan por su comunidad.

Permeada por su impronta comunitaria, esta nueva propuesta no se reduce a la mera acción punitiva, lo que se busca es, ante todo, resarcir el daño que la persona que comete un delito (error como también lo llaman) propicia a la comunidad en su conjunto. Ellos plantean que “el delincuente no es la persona a eliminar para que la comunidad pueda vivir en paz. Cuando se comete un delito todos son víctimas, no sólo el agraviado, sino también el delincuente (porque perdió lo más importante en la cosmovisión indígena: su honor, su palabra, lo que le hace hombre), así como la comunidad (porque no se dio cuenta de que esta persona andaba en un mal camino y no logró ponerlo otra vez en la buena dirección). En esta visión, la justicia y la seguridad son respon-



sabilidad de todos y se trata de buscar maneras de restaurar la relación dañada y reestablecer el tejido social”.¹⁹

El Acta Constitutiva de la Policía Comunitaria está fechada el 15 de septiembre de 1995, pero su origen lo podemos remontar a por lo menos tres o cuatro décadas antes. Este proyecto es el resultado del trabajo que durante muchos años realizaron las organizaciones campesinas de la región, tales como: el movimiento comandado por Genaro Vázquez Rojas; los curas progresistas simpatizantes de la Teología de la Liberación de la Diócesis de Tlapa; las organizaciones que nacieron como producto de la contra celebración por el “encuentro de dos mundos”, como el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, el trabajo del Partido Comunista Mexicano (PCM) en la entonces llamada montaña roja.

Herederos de toda esa tradición organizativa y de lucha, reunidos los pueblos tlapanecos y mixtecos deciden solucionar el grave problema de la violencia en la región, resultado del deterioro del tejido social. Realizan una serie de asambleas y se acuerda crear con base en los usos y costumbres indígenas un sistema que contenga el problema de la violencia en la región.²⁰ Los presos del sistema comunitario notan una gran diferencia, personas que han estado en las cárceles de gobierno comentaban acerca de la comunitaria: “aquí los policías no nos golpean, no nos drogan, ni nos jalan las greñas, tampoco nos dan choques eléctricos, ni nos escupen la comida”.²¹

¹⁹ Tomado de Servicios Internacionales para la Paz (SIPAZ), Informe. Vol. II no. 1 *Celebrando 10 años al servicio del pueblo: la Policía Comunitaria en Guerrero*. Enero 2006, http://www.sipaz.org/gfni_esp.htm (17 julio 2008).

²⁰ Entrevista realizada a Andrés Rubio Saldívar el 23 de enero de 2008 en el Distrito Federal.

²¹ Carlos (seudónimo). Entrevista, 1 agosto, 2008. La misma madre ha llevado voluntariamente a Carlos con la CRAC por tres meses, porque tiene problemas de alcoholismo. La señora cree conveniente que los “comunitarios” reeduchen a su hijo, sobre todo, que los ancianos platiquen con él y lo aconsejen.

La idea central del proyecto de justicia comunitaria es reeducar al infractor, esto incluye pláticas con los más viejos, con los ancianos. Ellos son los encargados de recordar a los delincuentes la importancia de lo colectivo, de la comunidad, platican con ellos, les preguntan por qué obraron así, los aconsejan. Esta es una de las grandes propuestas de este proyecto. Los presos de este sistema tienen que realizar una serie de trabajos comunitarios que les son asignados dependiendo del delito que hayan cometido. Por ejemplo pueden empedrar una calle, arreglar la carretera, hacer puentes o construir edificios que servirán para una comisaría o un salón de clases improvisado. “Si aquí acordamos que los reeducados hicieran trabajo para la comunidad no es con la visión de tener esclavos, sino que deben de recuperar el principio del trabajo de su formación, que de alguna forma no obtuvieron”,²² aclara el comandante Bruno Plácido Valerio.

A diferencia de otros cuerpos policíacos como la Judicial, la Ministerial, la Federal, la Estatal o la Preventiva, los elementos de la Policía Comunitaria no son violadores de los derechos humanos de los reos.

Hoy en día los retos de la CRAC son diferentes a los que tuvo en su origen. Su zona de influencia está creciendo, recientemente abrieron dos sedes más: Espino Blanco en Malinaltepec y Zitlaltepec en Metlatonoc, y dar mantenimiento a esas oficinas implica un mayor gasto para las comunidades, que (como ya lo he mencionado), son las que sostienen el proyecto. Muchos policías se empiezan a inconformar por la falta de salario, pues el hecho de estar en la comunitaria implica que dediquen menos tiempo a su milpa. A esto debemos agregar que en la temporada de octubre a marzo muchos jóvenes tienen que dejar sus comunidades porque deben de migrar como peones jornaleros al norte del país.

Un obstáculo que deben librar es el de la represión. En este proceso han resultado muertas dos personas. Siempre es latente

19. ²² Servicios Internacionales para la Paz (SIPAZ), Informe..., véase nota



la amenaza del ejército en las comunidades con el pretexto del narcotráfico o la guerrilla. Esto influye para que muchos jóvenes no acepten ser policías comunitarios. Mediáticamente existe una campaña feroz para desacreditarlos, en los medios televisivos no escatima en hacer parecer a los comunitarios como simples bandoleros armados, roba vacas organizados o gente que busca hacerse justicia por su propia mano.

Una de las tareas pendientes, es la mayor inclusión, en igualdad de condiciones a las mujeres. La ONG, Servicios Internacionales para la Paz (SIPAZ), constata que ya han trabajado mujeres en la Policía Comunitaria, pero debido a la discriminación de los varones no se ha incrementado de manera sustancial su participación. Ante esta situación de discriminación, las mujeres argumentan: “el objetivo de nuestra participación será una Policía Comunitaria que contemple nuestras miradas y escuche nuestras voces. Al fin, la lucha es colectiva y en esta colectividad nosotros somos la otra mitad que busca, junto con nuestros compañeros, una mejor calidad de vida, donde se respeten nuestros derechos como pueblos indígenas”²³

El papel de las mujeres es fundamental en la búsqueda de una sociedad más justa y el proyecto de la Policía Comunitaria no debe soslayar eso. Las mujeres ya han demostrado de sobra su interés en que las cosas se transformen. Ellas son quienes padecen la triple discriminación por ser mujeres, indígenas y pobres. Ellas no quieren que se las encasille en ciertos roles, quieren estar presentes en la lucha por el reconocimiento a sus derechos.

El proceso de procuración e impartición de justicia que están desarrollando los pueblos indígenas tlapaneco y mixteco, en la región de la Costa Montaña del estado de Guerrero, es una de las propuestas de la ciudadanía a los gobernantes para dar solución al problema de la inseguridad.

El titular del ejecutivo estatal en Guerrero ha declarado recientemente que se buscará asesoría en inteligencia y se comprará armamento sofisticado a Israel para combatir “todo

²³ *Ibid.*

tipo de delincuencia organizada”.²⁴ Las organizaciones sociales en Guerrero saben que la solución a la violencia y el combate a la delincuencia son más complejos, “el problema de la violencia en el país no es un problema de policías y ladrones, de buenos contra malos, no es un problema de tecnología, sino es un problema estructural. Si no hay inversión en la alimentación, no hay inversión en el trabajo, no hay inversión en educación, no hay inversión en la salud... no es de extrañarse que los pueblos indígenas busquen formas alternativas para cubrir estas necesidades básicas”.²⁵

Al usar el Estado mecanismos legales y extralegales para coartar y reprimir estos proyectos alternativos, que nacen desde el seno mismo de los pueblos, se hace evidente que no existe una voluntad real para dar solución al problema.

Los pueblos indígenas de la Costa Montaña sustentados en su identidad, en su capacidad inventiva y sobre todo en la misma necesidad, tienen en marcha este proyecto, aún a sabiendas de que pueden ser víctimas de las medidas legales que criminalizan el reclamo de sus derechos y de que –como consta en las actas del gobierno–, sean grupos tildados de operar al margen de la ley.

b) Las Autoridades Tradicionales Amuzgas y la Radio Nomndaa, una lucha indígena anticaciquil

Los partidos políticos han mostrado hasta ahora una incapacidad de recoger y dar solución a los reclamos de los pueblos indígenas. Esa parece ser la lección que ha aprendido el pueblo amuzgo en la lucha por el reconocimiento a sus derechos. Es por ello que en

²⁴ Rubicela Morelos Cruz, *Contratará el estado «inteligencia» militar extranjera contra delincuencia*, <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/08/15/index.php?section=politica&article=007n2pol,consulta> 20 agosto 2008.

²⁵ Andrés Rubio Saldívar, ... *op. cit.*



el 2002 nace el proyecto de las Autoridades Tradicionales y se crea el Municipio Autónomo de Suljaa (Xochistlahuaca).

El pueblo amuzgo representa la décima parte de los habitantes indígenas del estado de Guerrero, es decir, cerca de 50 mil. Se ubica en dos municipios: Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca, aunque también hay un número considerable en Ometepec y en San Pedro Amuzgo, en el vecino estado de Oaxaca. El municipio de Xochistlahuaca se encuentra en el lugar 24 en cuanto a mayor grado de marginación, según cifras de la CONAPO;²⁶ además de que se ubica entre los tres primeros lugares con mayor porcentaje de población monolingüe a nivel nacional.

Muchas de las comunidades que forman parte de este municipio viven una dualidad de autoridades. Esto se debe a la lucha que actualmente libran los amuzgos para que les sea reconocido su derecho a elegir a sus autoridades con base en sus usos y costumbres. El proyecto de las Autoridades Tradicionales Amuzgas (ATA) es el intento de los amuzgos por autogobernarse en el ámbito local. Cansados de que las autoridades municipales constitucionales hagan caso omiso a sus peticiones, conscientes de que por el régimen de partidos es imposible que accedan al poder municipal y hartos de los violentos desalojos a sus manifestaciones ordenados por el poder caciquil, los amuzgos se organizaron y crearon el Frente Cívico de Indígenas de Xochistlahuaca (FCIX).

Uno de los objetivos centrales de la organización fue la destitución de la presidenta municipal; no obstante, al ver el apoyo a la alcaldesa por parte del gobernador René Juárez Cisneros (incluso movilizándolo al Ejército), la FCIX decide tomar el ayuntamiento y poner a las ATA a despachar.

Este proyecto que se planeó desde 1998 se concretó 4 años después con la primera generación de las ATA, que estaría en funciones del 2002 al 2005. La primera generación logró consolidar tres tareas que se habían programado: la creación de una radio que transmitiera en lengua amuzga, la siembra de peces (truchas

²⁶ Consejo Nacional de Población... *op. cit.*

y camarones) y la Casa del Libro, la cual es una biblioteca comunitaria. En esos primeros tres años, las ATA gozaron de popularidad entre la gente porque las decisiones que tomaban eran consultadas con los sabios ancianos, acudían a las comunidades, preguntaban sobre sus problemas, la misma gente participaba y sugería. Había comisiones de Justicia, de Desarrollo Rural, de Desarrollo Social y de Artesanías. Cuando la gente tenía un problema se acercaba a ellos.

Para las elecciones municipales del 2005, muchos integrantes del FCIX decidieron apoyar a los partidos políticos. Al ver que gozaban de la confianza y simpatía de la gente otros optaron por contender a cargos de elección popular postulándose por el PRD. No obstante, el producto de esas elecciones fue un tercer periodo de gobierno para la cacique Aceadeth Rocha. Este revés significó una fractura para el proyecto autónomo de las ATA. La segunda generación de las autoridades (2005-2008) fue incapaz de desmarcarse de la dirigencia del PRD, y en consecuencia, empezaron a perder legitimidad entre la gente, empezaron a recibir línea política de dicho partido, dejaron de ir a las comunidades, el número de asambleas realizadas disminuyó. Las mujeres, los campesinos, los jóvenes, y los profesores que en un principio manifestaron interés por este proceso, paulatinamente se fueron alejando. Julio Onofre, integrante del FCIX y uno de los coordinadores de la “Radio Ñomndaa” recuerda: “la gente ya no llegaba y tenían razón, pues ya eran de un partido [las ATA], porque antes decíamos que la organización no tenía etiqueta partidista, sino que era de todo el pueblo... Hoy las autoridades están ahí pero no tienen el poder, hoy están ahí nomás cuidando el edificio, el Ayuntamiento”.²⁷

Las ATA que sembraron en Guerrero la semilla de los municipios autónomos cayeron en la tentación de entrarle a los partidos políticos. De los proyectos que emprendieron, el que más impacto

²⁷ Entrevista realizada a Julio Onofre el 2 agosto de 2007 en Suljaa (Xochistahuaca), Guerrero. Se puede consultar en el libro *Testimonios indígenas de autonomía y resistencia* de próxima aparición en esta misma casa editorial.



tiene hoy en la población es la radio comunitaria. Es a partir de la Radio Ñomndaa donde actualmente hacen escuchar el reclamo de su derecho a la libre determinación.

Para Onofre la radiotransmisora “es una vía para construir un proyecto de autonomía donde nos podamos gobernar por nosotros mismos, sin tanto andar diciendo, partido ven para que me ayudes o a ver gobierno vente para que me avales mi sistema de gobierno”.²⁸

Los ñamncuee ñomndaa (como se llaman los amuzgos en su lengua) saben que es muy difícil erradicar al sistema de partidos en su municipio, pero esa fue la apuesta con el proyecto del Municipio Autónomo Suljaa y las ATA.

Para el Frente Cívico, la alternancia en el gobierno estatal con el arribo al poder del PRD no significó cambios sustanciales, “es cambiar de color, cambiar de discurso, pero en los hechos ha sido la cuestión de la represión mas brutal sobre la gente. Hay un señalamiento directo de las fuerzas represivas de nuestro estado a los compañeros luchadores sociales”.²⁹ En la región amuzga opera un grupo paramilitar bajo las órdenes de la cacique, que golpea a los disidentes, anda amenazando a las familias de los “autónomos” y no hay un castigo para ellos, se pasean impunemente por las comunidades.

Es por esto que prefieren seguir trabajando fuera de los partidos. Tienen clara la necesidad de trabajar con los amuzgos pobres. Proponen trabajar sobre la conciencia, “porque hoy lo que han destruido es el pensamiento de la gente, hay que trabajar más en ese sentido con nuestras tradiciones. Hay que trabajar para que la gente recupere su identidad, se reapropie de su cultura y la empiece a ejercer por sí sola, en eso hay que trabajar”.³⁰

Como ya lo hemos referido, la radio es el proyecto más fuerte de todos los que emprendieron las ATA. Por ello es el principal

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*

blanco de la represión gubernamental. Frente al analfabetismo que impera en la región y la falta de otros recursos como medios impresos, la radio se vuelve una herramienta vital para la comunicación, la difusión de las ideas y la transmisión de la cultura. Si eso se hace en la propia lengua de los amuzgos, la identificación en torno a su cultura se va incrementando y empiezan a tener más conciencia de lo que son y de lo que quieren. Esto lo entienden bien los promotores de la radio.

Para David Valtierra Arango, coordinador de la Radio Ñomndaa “La Palabra del Agua” todas las personas y todos los pueblos tienen el derecho a decirse en su propia lengua lo que piensan y lo que sienten. Sobre reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas, Valtierra Arango comenta: “gracias a todos los partidos políticos no están reconocidos como deberían estar. En consecuencia, nosotros tomamos la determinación de hacer valer esos derechos en los hechos, que es el ejercicio de la autonomía en lo que toca a la cuestión de la comunicación, en este ámbito, nosotros estamos logrando ejercer la autonomía”.³¹

La Radio Ñomndaa inició sus transmisiones el 20 de diciembre de 2004 desde la cabecera municipal de Suljaa y abarca 30 km a la redonda. Su objetivo central es difundir y recuperar la cultura amuzga. Es un proyecto independiente de cualquier partido político o religión, no recibe dinero de ningún nivel de gobierno, es la misma gente la que sostiene a la radio con cooperaciones voluntarias. Si una persona cumple años o simplemente quiere mandar saludos, deja cuatro, cinco o diez pesos. Si quieren anunciar algún producto también dejan una pequeña cooperación voluntaria, de lo que se trata es de que la misma gente sienta la radio como suya, es por ello que cuando ha sido necesario, la gente ha salido

³¹ Entrevista realizada a David Valtierra Arango el 2 de Agosto del 2008 en Suljaa (Xochistlahuaca), Guerrero. Se puede consultar en el libro coordinado por Soriano, Silvia *Testimonios indígenas de autonomía y resistencia*, publicado en esta misma casa editorial, México, 2009.



a defenderla como ocurrió en el último intento de dismantelar la radio por el gobierno.

La programación de la radio es muy variada. Hay programas para toda la gente: infantiles, hechos por niños y niñas, otros con mitos y leyendas amuzgas, otro en el cual se habla de la medicina tradicional indígena. Se incluyen espacios dedicados exclusivamente a la música amuzga y otros donde se da difusión al más variado tipo de música, desde las chilenas, pasando por la música de los jóvenes y grupos de moda en televisión, hasta la música de orquesta o de cámara. Existen secciones dedicadas a difundir las luchas de los pueblos indígenas o en las cuales se difunden los derechos humanos de los pueblos indígenas, y claro, las noticias regionales, nacionales e internacionales.

Los coordinadores de la radio tienen una demanda por delitos del fuero federal en la Procuraduría General de la República (PGR). David Valtierra expresa que “para el gobierno es un delito federal que estemos utilizando las frecuencias para transmitir nuestra palabra. Según ellos, antes tienen que darnos el permiso, por eso dicen que somos ilegales, que somos delincuentes, por eso tenemos esa demanda y por eso nos han enviado gente del Ejército para investigarnos”.³²

El Ejército Mexicano, la Agencia Federal de Investigaciones y la policía estatal, han llevado citatorios a la radio, merodean las instalaciones a manera de intimidación, avionetas militares realizan vuelos rasantes por encima de la antena. Las instituciones encargadas de promover el “desarrollo” de los pueblos indígenas prometen que van a ayudar a tramitar el permiso de Radio Nómndaa, pero bajo ciertas condiciones, entre otras: que el permiso salga a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); que la radio primero debe salir del aire porque si no lo hace no se puede tramitar el permiso. Los coordinadores consultaron con la gente esta oferta de la CDI, pero dijeron que no, “que radios indigenistas ya había muchas”. Otras formas de contener el avance

³² *Ibid.*

de la radio es el sabotaje, los cortes del suministro de luz eléctrica o del servicio telefónico son recurrentes.

La radio busca que los amuzgos se reconozcan como pueblo, que sepan que tienen derechos. “La idea es que la gente vaya conociendo que ya hay algunos derechos, pero sobre todo, que vayan exigiendo el reconocimiento de otros derechos, como el de la libre determinación o la autonomía”.³³ Los promotores de la radio consideran que ésta debe ser una herramienta que sirva para acompañar los diversos procesos organizativos de la región. “También se trata de irnos convenciendo a nosotros mismos que valemos tanto como cualquier otro y que podemos hacer las cosas, que ya no tenemos que estar siempre de rodillas ante el poder besándole la mano a ver qué es lo que nos dan. Tenemos que asumirnos como personas y en la radio estamos haciendo un esfuerzo para lograr esto”.³⁴

Para los ñamncuee ñomndaa está claro que la lucha por la autonomía será difícil, que el gobierno no va a ceder porque responde a intereses contrarios al de los pueblos indígenas. Los amuzgos saben que la autonomía no será una dádiva, sino conquista del pueblo organizado.

c) Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur, la puesta en práctica de una educación intercultural digna

En la búsqueda de un desarrollo integral en la región de la Costa Montaña, los indios guerrerenses han dado un paso más en la lucha por el reconocimiento a sus derechos: la creación de una universidad propia. Una institución de nivel profesional, que sustentada en su cosmovisión y en un diálogo intercultural, forme a profesionistas e intelectuales (sujetos activos en la búsqueda del desarrollo local) y, además, entregue a la sociedad egresados que ayuden a la descolonización, tanto externa como interna.

³³ *Ibid.*

³⁴ *Ibid.*



El gobierno, al darse cuenta que las demandas de educación en el nivel superior se encontraban dentro de la agenda de los pueblos indios, quiso tomar la delantera construyendo universidades que denominó “interculturales”, pero que no respondían a un enfoque donde la matriz cultural indígena fuera la base. Estas universidades oficiales no se desmarcan de la vieja concepción indigenista y son más bien formadoras de mano de obra barata que responde a las necesidades del mercado.

El tercer proceso autonómico del que hablaremos refiere la búsqueda de la consolidación de una universidad intercultural digna: la UNISUR. Como es sabido, los indígenas poseen un grado de escolaridad por debajo de la media nacional. Para este sector de la población acceder al nivel de estudios universitarios es muy difícil. Ante esta situación, desde hace ya más de diez años, los pueblos indígenas de Guerrero junto con un grupo de académicos se dieron a la tarea de trabajar en la fundación de una universidad.

Se organizaron consultas con las comunidades, foros regionales, encuentros estatales, congresos donde se invitaba a especialistas, en los cuales los pueblos indígenas hablaban de sus necesidades y carencias. Hubo reuniones con varias autoridades, se entregaron diagnósticos y solicitudes, tanto a representantes educativos estatales, como a federales. En el año 2005, el gobernador y el secretario de educación en Guerrero anunciaron la creación de una universidad intercultural.

Meses después y unilateralmente, el gobierno decide que la sede de esa universidad sería en el poblado de la Ciénega, en el municipio de Malinaltepec, haciendo caso omiso a un estudio de factibilidad bien fundamentado (que tomó años elaborar a las comunidades y al grupo de académicos que estaban encargados de la gestión de la universidad), el cual sugería cuatro subsedes para igual número de etnias que habitan en el estado de Guerrero (en ese momento aún no se incorporaban los afromexicanos al proyecto).

La postura del gobierno estatal se hizo más evidente cuando llevó a cabo reuniones secretas con alcaldes de los municipios

indígenas y funcionarios del área de educación. Antes de que se aprobara el decreto de creación de la universidad se descubrió que ya se habían asignado varias plazas de maestros y la concesión de la construcción de la universidad, lo cual puso en evidencia el tráfico de influencias y el actuar del gobierno sin consultar a las comunidades indígenas. El gobernador traicionó el proceso que se venía realizando y ante la inconformidad de los pueblos y de los investigadores, el gobierno inmediatamente los empezó a tildar como a un grupo de “subversivos que obstaculizan el desarrollo de los pueblos y buscan controlar la universidad”.

El 22 de noviembre de 2006, el Congreso Local del Estado de Guerrero aprobó el Decreto por el cual se crea la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero (UIEG) sin consultar a los pueblos indígenas, violentando así sus derechos al no poner en práctica el “consentimiento libre, previo e informado” que aparece en el Convenio 169 de la OIT.

Ante esta traición a los pueblos indígenas y al esfuerzo organizativo que habían mostrado, las autoridades civiles y comunitarias de las cuatro etnias y de los afromexicanos, reunidas en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec, deciden poner en marcha el proyecto de la UNISUR con recursos propios, y sin el aval del gobierno acuerdan la creación de las siguientes sedes: Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec para los me'phaa y na savi; Xochistlahuaca para la población ñamncuee ñomndaa, Cuajinicuilapa para el pueblo afromexicano (que si bien no es indígena lo incorporan porque consideran que también ha sufrido una discriminación hacia su cultura); Xalitla para los pueblos nahuas del Alto Balsas; y Acatlán, que dará cobertura a los indígenas nahuas de las regiones Centro y Montaña Baja del estado.

El Informe del Tercer Congreso Intercultural en el Estado de Guerrero impulsado por los pueblos indígenas dice:

“Considerando que los pueblos originarios tenemos el derecho inalienable de definir nuestros proyectos educativos y de desarrollo,



en función de nuestra cultura y nuestra cosmovisión, mismo que se encuentra consagrado en el convenio 169 de la OIT y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo artículo 2° en su apartado A, fracción IV, reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen nuestra cultura e identidad”.³⁵

El mismo documento solicita a “todas las autoridades civiles y comunitarias emanadas de nuestro pueblo o por él elegidas, destinar esfuerzos y recursos para el funcionamiento de la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur, UNISUR, que hoy hemos acordado poner en marcha”.³⁶ A las autoridades federales, estatales y municipales, a los legisladores estatales y federales demandaban y exigían: “A que en estricto apego a nuestra carta magna, reconozcan y respeten el proyecto original de la universidad, que los pueblos originarios hemos construido y consensuado por medio de nuestros mecanismos de gobierno y discusión”.³⁷

La UNISUR ya está operando cuatro de sus cinco sedes (aún falta la de Acatlán en Chilapa). En su primer año tuvo una población estudiantil de más de 100 alumnos y si bien es cierto que entre sus obstáculos existen algunos de tipo operativo o de instalaciones, propios de un proyecto que apenas empieza a cimentarse, el principal obstáculo lo representa el gobierno, negando el apoyo, acosando a los dirigentes, pagando a periodistas para descalificar al proyecto de la UNISUR, sembrando el desconcierto, recomendando a los jóvenes que “no jueguen a la aventura” con esa universidad.

Las autoridades argumentan que los profesores son unos improvisados, que no tienen el perfil. Sobre esto, los investigadores

³⁵ Informe del Tercer Congreso Intercultural en el Estado de Guerrero realizado los días 25 y 26 de mayo en Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec, Guerrero.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *Ibid.*

Joaquín Flores Félix y Alfredo Méndez Bahena responden que de los quince profesores que laboran en la UNISUR, trece cuentan con maestría o doctorado, y algunos provienen de universidades públicas “como la Autónoma de Guerrero, el Instituto Politécnico Nacional, la Autónoma Metropolitana o la Autónoma de la Ciudad de México”.³⁸ Además se están fomentando acercamientos con otras universidades interculturales de América Latina o instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México o la UNESCO.

Actualmente en la UNISUR se imparten tres carreras: Ciencias y tecnologías para el desarrollo sustentable; Gestión de municipios y territorios de los pueblos originarios y Lengua y cultura de los pueblos originarios. Todas con el objetivo, no sólo de sistematizar el conocimiento indígena, sino de entrar en un franco diálogo con el conocimiento y pensamiento universal, así como formar a intelectuales comprometidos con el desarrollo de las comunidades indígenas y no a simples “líderes subversivos” como cree el gobierno.

Las mismas comunidades son las que están sosteniendo económicamente a la UNISUR. Los pueblos indígenas han demostrado su completo interés y apoyo a proyectos (que ellos llaman liberadores) que parten de su realidad y se encaminan a transformarla. Para que un estudiante sea aceptado en la UNISUR necesita el aval de una comunidad u organización indígena, además de que éste se comprometa a que sus investigaciones y sus estudios estarán orientados a fomentar el desarrollo de sus comunidades.

La universidad oficial ya se encuentra funcionando. Muchos jóvenes se han inscrito en ella atraídos por una beca que se les otorga mensualmente, cuenta con todo el respaldo de las institu-

³⁸ Flores Félix, José Joaquín y Méndez Bahena, Alfredo. *Las luchas indias, sus intelectuales y la universidad intercultural de los pueblos del sur (México)* en OSAL (LACSO) año VIII, No. 23, Buenos Aires: abril 2008.



ciones de educación de nivel estatal y federal, con la complicidad de los alcaldes de los municipios indígenas de la región y con el apoyo de un buen número de diarios oficialistas. El gobierno ya ha manifestado su interés en consolidar a esta institución como la única universidad intercultural de Guerrero, invitando a los académicos de la UNISUR para que abandonen su proyecto a cambio de plazas de catedráticos.

En suma

La UNISUR, al igual que la radio comunitaria Ñomndaa o la Policía Comunitaria, son la prueba de que los pueblos indios tienen propuestas alternativas encaminadas a cambiar la situación de marginación en que se encuentran.

Existe una gran brecha entre las instituciones estatales y las demandas de los pueblos indígenas. Como muestra tenemos la reforma en materia de derechos y cultura indígena del 2001, en la cual, a pesar de reconocer el derecho a la libre determinación en general y a la autonomía en particular, contiene “candados” que niegan el ejercicio pleno de estos derechos.

Ante tal situación, muchos pueblos indígenas de México y de Guerrero se han visto en la necesidad de ejercer la autonomía vía los hechos, es decir, sin el reconocimiento por parte de las instituciones estatales, violando así estas últimas la Constitución o tratados internacionales como el Convenio 169 o los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y el de Derechos Económicos Sociales y Culturales, que hacen clara alusión al derecho a la libre determinación de los pueblos.

La consolidación de las autonomías indígenas, lejos de atentar contra la unidad nacional, ayudaría a zanjar la gran diferencia y a reducir la desventaja de los pueblos indígenas en comparación con otros sectores de la sociedad.

El gobierno mexicano y de Guerrero se han negado a entablar un diálogo entre iguales con los proyectos autonómicos *de facto*, e incluso recurren a prácticas legales y extralegales, como son las violaciones a derechos humanos tipificadas en el derecho internacional

como crímenes de lesa humanidad, convirtiéndose en un mecanismo más para contener el avance y consolidación de tales proyectos.

En el país en general, pero sobre todo en las regiones donde los indígenas se están organizando, existe una escalada represiva aunada a la impunidad. A esto debemos agregar la criminalización de la protesta social como una política de Estado.

Pero ante todo, se debe destacar y comprender que los pueblos indígenas no sólo están buscando una nueva relación con el Estado, sino que, además, tienen una propuesta alternativa de nación que para el resto de la sociedad sería un gran equívoco histórico soslayar.

Fuentes consultadas

Libros

Consejo Nacional de Población, *Índices de marginación 2005*, México, 2006.

Díaz Polanco, Héctor, *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, Siglo XXI, México, 1996, 248 pp.

Flores Félix, José Joaquín, *Reinventando la democracia*, El Colegio de Guerrero y Plaza y Valdez, México, 2007, 235 pp.

Flores Félix, José Joaquín y Méndez Bahena, Alfredo, *Las luchas indias, sus intelectuales y la Universidad intercultural de los pueblos del sur (México)*, OSAL (LACSO) año VIII, No. 23, Buenos Aires, abril 2008.

Gutiérrez Ávila, Miguel Ángel, *Déspotas y caciques, una antropología política de los amuzgos de Guerrero*, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2001, 158 pp.

Illades, Carlos, *Breve historia de Guerrero*, El colegio de México, México, 2000, 159 pp.

Digitales

Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".
Boletines de prensa. www.tlachinollan.org



- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) *Recomendación General No. 4* <http://www.cndh.org.mx/recomen/general/004.htm>
- Informe del foro “Guerrero: donde se castiga la pobreza y se criminaliza la protesta”* realizado en Tlapa. El día 21 de junio del 2008. Disponible en [http://cinoticias.com/2008/06/27/informe-del-foro-guerrero-donde-se-castiga-la-pobreza-y-se-criminaliza la protesta/](http://cinoticias.com/2008/06/27/informe-del-foro-guerrero-donde-se-castiga-la-pobreza-y-se-criminaliza-la-protesta/)
- Informe del Tercer Congreso Intercultural en el Estado de Guerrero realizado los días 25 y 26 de mayo en Santa Cruz del Rincón municipio de Malinaltepec, Guerrero.
- Morelos Cruz, Rubicela. “Contratará el estado «inteligencia» militar extranjera contra delincuencia”. 15 de agosto de 2008 *La Jornada Guerrero* en <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/08/15/index.php?section-politica&article-007n2pol>
- Ojarasca 125. Suplemento. “Montaña y Costa de Guerrero, casi doce años de Policía Comunitaria” 17 de septiembre 2007. *La Jornada*
- Ocampo Arista, Sergio. “ONU: Cochoapa El Grande es el municipio más pobre de AL” 20 de marzo de 2007, *La Jornada*. <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/03/20/index.php?section-sociedad&article-005n2soc>
- Ocampo Arista, Sergio “En respuesta a los ataques del gobierno, indígenas se suman a la lucha del ERPI” 25 de marzo de 2008. *La Jornada*. <http://www.lajornada.unam.mx/2008/03/25/index.php?section-politica&article-012n1pol>
- Francisco Gallardo Rodríguez, Entrevista. 9 de Julio 2007. Centro de medios libres. México D.F. disponible en www.cml.vientos.info/node/9855
- SIPAZ. Informe. Vol. II no1 “Celebrando 10 años al servicio del pueblo: la Policía Comunitaria en Guerrero enero 2006 http://www.sipaz.org/gfini_esp.htm

Testimonios

Díaz Taboada, José Raymundo. Testimonio. 28 de mayo 2008. Acapulco, Guerrero.

Mata Montiel, Julio. Testimonio. 28 de mayo de 2008. Atoyac, Guerrero.

Onofre, Julio. Testimonio. 2 de agosto de 2007. Xochistlahuaca, Guerrero.

Rubio Saldivar, Andrés. Testimonio, 23 de enero de 2008. Cd. De México.

Valtierra Arango, David. Testimonio. 2 de agosto de 2007. Xochistlahuaca, Guerrero.



AUTONOMÍA EN LA MESETA P'URHÉPECHA Y EL LAGO DE ZIRAHUÉN

Antonio Mejía Andrade

Introducción

La construcción de los Estados latinoamericanos implicó la búsqueda de una población homogénea en el continente. Esta unificación étnica se basó en la imposición política, social y cultural de los grupos hegemónicos sobre la población originaria del territorio. La independencia de los países latinoamericanos en el siglo xix no representó la construcción de un nuevo pacto social para la comunidad indígena, sino que se mantuvo el carácter marginal de la colonia y, desde entonces, se han enfrentado a políticas de aislamiento, exterminio y asimilación impuestas por los Estados.¹ Si el principio de las naciones modernas está basado en la violencia contra las minorías étnicas, la historia posterior no podría representar un cambio radical, puesto que el Estado la legitimó desde su origen. A lo largo del siglo xx los cambios en la política indígena se han mantenido en el plano discursivo, por ejemplo, el *indigenismo* mexicano de mitad de siglo buscó la integración de los indios dentro de un marco político y social preestablecido con la

¹ Recordemos la deportación del territorio original del pueblo *yaqui* que promovió el gobierno porfirista en los albores del siglo xx.



intención de inscribirlos en un proyecto modernizador y ajeno. Esta imposición cultural, social, jurídica y política del liberalismo latinoamericano atenta contra derechos básicos del pacto social moderno al que se adscribieron las naciones decimonónicas. “El derecho a la vida, a la autonomía, a la igualdad de condiciones y a la posibilidad de perseguir sin coacción los propios fines son principios reconocidos en el derecho, público y privado, y se traducen como la personalidad y capacidad de las personas para contratar”.² La complejidad de esta relación se reafirma en nuestros días y mantiene el contrapunteo histórico en aspectos legales y culturales que polarizan la relación estatal con la población indígena. La violencia y marginalidad que ha provocado esta tensión ha adquirido distintas traducciones en el proceso de los actores. En el caso de la comunidad indígena, la demanda por el derecho a la autonomía ha enmarcado la lucha en los últimos años y ha generado el análisis sobre la teoría y la práctica de proyectos autonómicos en el país. La importancia de este derecho es que trastoca aspectos políticos, culturales, económicos y jurídicos de la tensión entre el Estado y la comunidad indígena con el objetivo de crear un nuevo pacto social.

Sin duda la punta de lanza de esta demanda se dio con el levantamiento armado en Chiapas. “Un factor interno decisivo para el caso mexicano fue, evidentemente, la insurrección de 1994 encabezada por el EZLN. Este último evento –en particular a partir de las discusiones que dieron por resultado los Acuerdos de San Andrés– vinculó la antigua y ansiada demanda de autogobierno, de reconocimiento político y constitucional de los sistemas normativos, la cultura y territorialidad de los pueblos indios, a la problemática de la llamada cuestión nacional”.³ En

² Francisco López Bárcenas, *Autonomía y Derechos Indígenas en México*. México, Ce-Acatl, AC. 2006 p. 39.

³ Gilberto López y Rivas. *Autonomías indígenas en América Latina: Nuevas formas de convivencia política*. México, Plaza y Valdés Editores. 2005, p. 50.

ese momento, diversos representantes de la comunidad indígena nacional convocados por los zapatistas se sentaron a dialogar con representantes del gobierno para crear una legislación basada en el consenso, que incluyera las demandas indígenas en la carpeta oficial. Esta oportunidad de diálogo no tuvo un final afortunado, puesto que la ley indígena, que aprobó el gobierno mexicano en el 2001, modificaba los acuerdos firmados en 1996. Las consecuencias fueron distintas en cada caso. En Chiapas, las comunidades zapatistas no dirigieron más las demandas al aparato estatal, sino que se dedicaron a satisfacerlas con base en la organización propia y con el apoyo de la sociedad civil nacional e internacional. En el resto del país, las rutas han sido diversas, pero mantienen como base de lucha la demanda de autonomía y el respeto a la libre determinación.

Bases del conflicto en Michoacán

Uno de los momentos claves dentro del movimiento indígena fue el levantamiento zapatista; sin embargo, el proceso histórico de cada región y grupo étnico posee particularidades que han determinado la organización y la forma en que han materializado el derecho a la autonomía. En el caso de Michoacán, los problemas agrarios han marcado la historia de la Meseta P'urhépecha desde el siglo XVIII y hasta la fecha han sido la causa de conflictos que podemos clasificar en dos tipos generales. El primero se da entre comunidades vecinas y el segundo entre la comunidad y la propiedad o inversión privada. Ejemplo del primero es el caso de las comunidades de Nurio, Cocucho, San Felipe y Urapicho. Este conflicto se acarrea desde hace trescientos años y tiene su origen en la tergiversación de límites cuando las autoridades virreinales expidieron los títulos de propiedad a las comunidades. Estos títulos son la manera en que las autoridades coloniales mediaron el encuentro entre las dos formas de ver la tierra: la visión comunal, fundada en la cosmovisión indígena, y la otra, soportada por la legalidad colonial, es decir, la apropiación individual del espacio mediante la medición y repartición del territorio. El problema fue



que la medición no se hizo claramente y con el paso del tiempo los límites se tergiversaron provocando el enfrentamiento.⁴ El segundo tipo se da entre las comunidades y la inversión privada. El ejemplo está en la comunidad indígena de Zirahuén, localizada en la región lacustre de Michoacán. Tradicionalmente, la tenencia de Zirahuén posee tres tipos de uso de suelo: ejidal, comunal y la gente independiente. Esta división le da capacidad a cada comunidad para disponer de su territorio. Es por este motivo que la inversión privada ha buscado la manera de comprar o acaparar las tierras de los comuneros y de los propietarios independientes con el fin de aprovechar el atractivo turístico del lago azul de Zirahuén.⁵

Tensiones y rutas del movimiento indígena en la meseta

El conflicto agrario tiene un lugar fundamental en la historicidad de las comunidades. Ha influido en la relación con los vecinos y en

⁴ –Ellos (las autoridades coloniales) dijeron: de aquí hasta donde está el encino

–Y el otro (el indio) le hace: ¿y el mío?

–El tuyo hasta donde suena la campana.

–Entonces, ¿cómo es?, díganos la definición.

–Y así es donde se torcieron todos esos documentos.

Esta es la forma en que Don Patricio Alejo, representante de bienes comunales en Nurio, describe cómo se hicieron los títulos virreinales. Entrevista realizada a Patricio Alejo el 20 de mayo del 2008 en la comunidad de Nurio, Mich., por Antonio Mejía Andrade. (De aquí en adelante me refiero a ella como Entrevista P.A.)

⁵ Cabe aclarar que las tres comunidades (ejidal, indígena e independiente) han perdido tierras de esta manera, por este motivo, la asamblea de la comunidad indígena ha realizado un reglamento con el fin de que ningún comunero pueda vender a los inversionistas privados, quienes además de poseer el capital, encontraron un respaldo gubernamental importante al ser aprobado en 1992 el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede), que legaliza la venta de propiedad comunal y ejidal.

la relación con las instituciones gubernamentales. Tomaremos la experiencia de Nurio, en la Meseta P'urhépecha, para ejemplificar este proceso.

Nurio acarrea las disputas agrarias desde la creación de los títulos virreinales. La versión de los nurienses es que ellos son los pobladores originales de la región y se desplazaron por el yugo colonial de las faldas del cerro “Nurio Juata”⁶ hacia la actual localización. Esta versión es sustentada por las ruinas del “pueblo viejo” que permanecen en las faldas del cerro. Por otra parte, la comunidad de Cocucho afirma que los pobladores de Nurio fueron gente errante que, huyendo de la explotación española, pidieron asilo a su comunidad. Tras haberlos aceptado, comenzaron a rebasar los límites de tierras que les habían otorgado y esto generó los primeros enfrentamientos.

El proceso del conflicto atraviesa por distintas etapas. En la historia reciente, se reavivó a finales de los treinta y el motivo de la disputa fue la tierra cultivable y los recursos forestales como la resina, la madera y la leña. “La mayor violencia que hubo aquí con las comunidades vecinas fue por ahí como del '44. Eso tengo los expedientes, las listas de los finados, cómo fueron asesinados, cómo fue que el gobierno federal del 8vo batallón de caballería de Zamora se prestó a ese jueguito por un rico de aquí de Cocucho, de aquí arriba. Contrató ese ejército, un pelotón y vino pagado [...] por un tal Gregorio Elías y vino a hacer una masacre en unas tierras donde no fueron conflictos. Y ahí fue donde vino a hacer una barbaridad de matar numerosos campesinos para que esas tierras fueran de ellos [...]. Y así fue. Todo esto yo lo veo en Morrelia, en el archivo agrario. Los problemas más grandes fueron con Cocucho y San Felipe [...]. Allá fue del '49 y siguió hasta hace poco en 1983, [que] fue cuando se atravesó un convenio. Hasta entonces no podía subir al cerro, fue una violencia, una vida muy

⁶ El cerro Nurio Juata es la referencia de origen del pueblo de Nurio; sin embargo en los años de mayor conflicto, en los cuarenta, fue el sitio donde se dieron los enfrentamientos más cruentos con las comunidades de Cocucho y San Felipe.



triste con los resineros que explotaban el monte para la goma, la resina que suelta el pino”.⁷ Producto de la violencia, muchas familias emigraron de la comunidad y otras rentaron sus tierras.⁸ La migración de los comuneros despertó el interés de varios caciques de Paracho en las tierras de la comunidad y “fue en ese momento cuando las tierras de Nurio empiezan a ser rentadas, las empiezan a acaparar ciertas familias en Paracho, en especial una familia de apellido Miranda [...]. Si Nurio tiene pocas tierras, de hecho es de las zonas en la meseta que menos tiene, entonces pues se ven en un momento en que esas tierras ya no son de ellos, son de gente de Paracho que identifican como caciques, porque estos son comerciantes, rentan tierras en otras comunidades, hacen sus cultivos con mano de obra de los verdaderos dueños. Entonces ante ese problema ellos ven que el enemigo era la gente no indígena y que no era de la comunidad, además, no estaban trabajando las tierras para beneficio comunal.”⁹ Se desarrolla una lucha.

La lucha adquirió un carácter anti-caciquil y, en 1970, los comuneros de Nurio se armaron para la recuperación de tierras. Fue hasta 1983 que el gobierno intervino y se firmó un convenio para detener las matanzas. A lo largo de estos años, la violencia se ha convertido en una parte importante de la historia de la meseta y después de 40 años la organización de las comunidades ha cambiado. Actualmente, los comuneros buscan solucionar de

⁷ Entrevista P.A.

⁸ En Nurio existe una fuerte tradición migratoria hacia Estados Unidos que incluye varios aspectos. El primero es la erupción del volcán Parícutín en 1943, que dejó sin tierra cultivable a Nurio y las comunidades vecinas. Esto provocó el enfrentamiento por las tierras que se salvaron y el éxodo de aquellos que lo perdieron todo. Otro factor es la aprobación, en ese mismo año, del Programa Bracero por parte del presidente Lázaro Cárdenas en conjunto con el gobierno de Estados Unidos, que necesitaba reactivar el sector agrícola debido a su entrada en la Segunda Guerra Mundial.

⁹ Entrevista realizada a Federico Ortiz el 27 de mayo del 2008 en Uruapan, Michoacán por Antonio Mejía Andrade.

manera pacífica el conflicto y una opinión generalizada es que la mediación del gobierno estatal o municipal se ha convertido en un obstáculo, ya que en las comunidades es común la imagen de que el gobierno encuentra la violencia entre vecinos como la forma de justificar la falta de atención y soluciones al conflicto agrario, además de representar una política de desgaste entre la población indígena.

La violencia ha sido un móvil para la organización política en la meseta. En la década de los setenta se formó una especie de caracol en esta región que unificó las luchas de las comunidades vecinas. Nurio jugó un papel importante, ya que la reciente recuperación de sus tierras (1970) y la tradición de resistencia lo ubicaban como referente de lucha.¹⁰

En principio hubo un intento del gobierno por mediar las primeras organizaciones indígenas y campesinas. La intención del partido político oficial era conjuntar las necesidades y demandas sociales bajo la tutela de las instituciones de gobierno. Por ejemplo, en los años setenta se creó el Consejo Supremo P'urhépecha a cargo del Instituto Nacional Indigenista.¹¹ En todo el país se crearon estos consejos, correspondientes a cada grupo etnolingüístico. La finalidad era vincular a las organizaciones indígenas con el PRI mediante programas de asistencia social y la oferta de cargos públicos.¹² A principios de los ochenta, las organizaciones indígenas de la meseta incorporaron a su discurso político el

¹⁰ Otro referente en la meseta fue la comunidad de Santa Fe de la Laguna. En los años setenta tuvo una intensa lucha con los ganaderos mestizos del municipio de Quiroga. Uno de sus líderes fue Elpidio Domínguez, quien posteriormente integró la Coordinadora Nacional Plan de Ayala y fue asesinado en 1989.

¹¹ Actualmente Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI.

¹² “El cambio en la política indigenista contribuyó a una redefinición de la relación con el Estado, se pasó del enfrentamiento a la posible obtención de ciertos beneficios sin necesidad de comportarse como una organización oficial”. Ivy Jacaranda Jasso Martínez, *Los movimientos indígenas, un marco*



carácter étnico de su lucha, diferenciándose de los campesinos mestizos. Un ejemplo de esta nueva orientación es la celebración del Año Nuevo P'urhépecha que se llevó a cabo por primera vez en 1983. Asimismo, se construyeron en la región organizaciones como la Asociación de Profesionistas de Zacán, la Federación de Profesionistas P'urhépechas, la Organización Camino del Pueblo, entres otras.

En 1988, la herencia priísta del estado de Michoacán, basada en la figura de Lázaro Cárdenas del Río, cambió de partido dada la candidatura presidencial de su hijo, Cuauhtémoc Cárdenas. El núcleo fuerte del nuevo movimiento cardenista en Michoacán lo aportó la comunidad p'urhépecha. Algunas bases de las organizaciones indígenas de la meseta se sumaron al Frente Democrático Nacional (FDN) y posteriormente al Partido de la Revolución Democrática (PRD). Ante la denuncia del fraude electoral en 1988, las reacciones se tradujeron en la toma de ayuntamientos, bloqueo de carreteras y plantones, y desde entonces el PRD desbancó al PRI como principal fuerza política en el estado.¹³ En los noventa, las organizaciones reafirmaron su carácter étnico debido en parte a coyunturas como la reforma al Artículo 27 constitucional y la celebración del Quinto Centenario. Y para confirmarlo surgió en 1994 la Organización Nación P'urhépecha (ONP). Esta organización se presentó como independiente, pero la mayoría de sus integrantes provenían del PRD y mantenían este vínculo dentro de la organización.¹⁴ El objetivo principal de la ONP era acceder a recursos para bajarlos a la comunidad por la vía partidista. Las principales demandas se centraban en la defensa de la propiedad

para el análisis de las construcciones identitarias. La organización Nación P'urhépecha y Servicio del Pueblo Mixe. Tesis doctoral. Zamora, Mich. Febrero 2008 p. 120.

¹³ Ante las protestas, el gobierno respondió con la entrada del ejército a las comunidades. Estas intervenciones provocaron la muerte de simpatizantes del PRD en Nurio.

¹⁴ A la larga fue uno de los motivos estructurales que provocaron la escisión de 1998, en donde surgió Nación P'urhépecha Zapatista (NPZ).

comunal y los recursos naturales. El plan de acción proponía la construcción de proyectos productivos como alfarería, comercialización de tortillas de maíz, codornices, plantas de ornamento, cooperativa de transporte indígena administrados en beneficio de las comunidades de la meseta.¹⁵ El financiamiento se buscó dentro de las dependencias de gobierno estatal y federal, pero después del levantamiento zapatista hubo acercamientos con organizaciones internacionales con el fin de obtener financiamiento alternativo.

Tensiones y rutas del movimiento indígena en la laguna

La comunidad indígena de Zirahuén posee títulos virreinales, además de un amparo de posesión del siglo XVIII, en el cual las autoridades de la colonia reconocieron el territorio de la comunidad indígena.¹⁶ Se localiza en la región lacustre del estado de Michoacán,¹⁷ esta comunidad no conservó la lengua ni la vestimenta a diferencia de la meseta donde se habla el *p'uhré* y la vestimenta tradicional de las mujeres se mantiene hasta ahora.¹⁸ Entre las razones de esto, se aduce la fuerte presencia de las haciendas

¹⁵ Uno de los coordinadores de la ONP, declara como integrantes a las comunidades de Santiago Azago, Tiríndaro, San Jerónimo, San Francisco Úrico, Arantepacua, Tarecuato, Patamban, Tacuro y en otras comunidades existen grupos o integrantes a título personal. Ivy Jacaranda Jasso Martínez, *op. cit.* p. 157.

¹⁶ A diferencia de Nurio y las comunidades de la Meseta, no se les atribuye tanta importancia a estos documentos, ya que la historia les ha demostrado que si un cacique o un terrateniente quiere tener la tierra, va a tener el cobijo de la autoridad ignorando si existen o no documentos legales.

¹⁷ La región p'urhépecha está dividida en cuatro regiones: Meseta, Cañada de los once pueblos, Lago y Ciénaga. Cuatro grupos indígenas se localizan en el estado. Los p'urhépechas son el grupo con mayor presencia, seguidos por los mazahuas, otomíes y nahuas.

¹⁸ Por este motivo, la regionalización que creó el INI en el estado de Michoacán dejó fuera del territorio p'urhépecha al municipio de Rafael Escalante (antes Santa Clara del Cobre), al cual pertenece la comunidad de Zirahuén.



y los grandes latifundistas que redujeron la propiedad comunal a una proporción mínima y, con ella, la lengua y las costumbres fueron desapareciendo. Esta diferencia influyó en el carácter que adquirieron las organizaciones indígenas independientes en el siglo xx. La resistencia de Zirahuén no orientó su discurso en la misma medida que Nurio y la meseta hacia el *ser indio* o, en este caso, el *ser p'urhépecha*. Sin embargo, los comuneros de esta zona se asumen como indígenas a pesar de no hablar el *p'urhé* y fundamentan su adscripción en sus antepasados. Por este motivo, a pesar de que en el origen la identidad cultural no abanderó a las organizaciones del lago, el eje rector de la lucha se comparte en el sentido de la marginación, la pobreza, la falta de apoyo al campo, la ocupación de tierras, el despojo de los recursos naturales, en específico el lago y la madera, y el cacicazgo que ha ido cambiando de apariencia y nombre; pero no en las consecuencias de exclusión y explotación de las tierras comunales.

La razón que ha generado la violencia en la comunidad ha sido el cambio de uso de suelo. Existen tres tipos de propiedad en Zirahuén: ejidal, comunal e independiente. Esta diferencia es importante con la meseta donde la tierra es en su totalidad comunal. La convivencia de los tres tipos de propiedad ha generado que las tierras sean rentadas o compradas por pequeños propietarios. Los comuneros ponen de ejemplo a la familia Arreola como una de las familias cuya actividad causó muchas divisiones y conflictos en el tejido social de la comunidad de Zirahuén. Este conflicto comenzó cuando, en 1984, el gobierno del estado le dio cinco años de plazo a Guillermo Arreola para construir el complejo turístico que había proyectado junto con la empresa francesa *Club Méditerranée*.¹⁹ La posición política de su hermano Joaquín Arreola, quien fue presidente municipal de Pátzcuaro²⁰ y empresario maderero,

¹⁹ Véase Margarita del Carmen Zárate Vidal, *Identities recreadas y organización campesina en Michoacán*. Zamora, Michoacán El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1998. p. 72.

induce la manera en que operaron las dependencias forestales, el gobierno y el capital privado.²¹

Para los comuneros, la consecuencia que ha traído la violencia es que las autoridades dan “carpetazo” a los conflictos agrarios y es muy difícil que reabran los casos. “Les decía yo que la lucha tenía que ser pacífica, porque si no era pacífica justificaba al gobierno que lo que querían era matarse; entonces va a decir: mátese. Si eso quieren, pues mátese y nada de arreglo. Entonces, así muchas comunidades se quedaban a medias, porque ya con eso justificaban ellos que lo que buscaba uno era violencia y de la violencia de ahí se agarraban ellos para no hacer nada. Y aquí no, aquí a cada rato decían: no, la violencia nos va a acabar, nos va a hacer que nos desbaratemos como comunidad, vamos a tratar de lo más que se pueda pacíficos, pero no les digo que hasta que nos resuelvan podemos hacer movimientos y tomar las oficinas, lo que quieran, pero allá [en el municipio]”.²² La forma en que se organizó esta región fue dentro de la Unión de Comuneros Emiliano Zapata, creada en 1979 en la comunidad de Tingambato. Esta organización fue integrada tanto por campesinos indígenas como por mestizos y desde su origen mantuvo el carácter agrarista como base de su lucha. Contó con la presencia de profesionistas que dotaron de particularidad al discurso agrario declarándose como anticapitalistas. Desde un

²⁰ Zirahuén forma parte del municipio de Rafael Escalante, sin embargo el poder político del municipio de Pátzcuaro es grande y le permite influir en toda la región lacustre.

²¹ Estos problemas se siguen enfrentando con inversionistas, aguacateros y talamontes, sin dejar de mencionar a los actuales herederos de la tradición caciquil-empresarial, la familia Ramírez de Morelia, quienes han aglutinado su expansión en la Organización Ramírez, propietaria, entre otras empresas, de los Multicinemas y de la Desarrolladora y Comercializadora S.A. de C.V., de tal envergadura, que en los últimos años se han convertido en comprometidos difusores del séptimo arte en el estado.

²² Entrevista realizada a Marcos Paz el 17 de julio del 2007 en la comunidad de Zirahuén, Michoacán por Antonio Mejía Andrade (en adelante me refero a ella como Entrevista M. Paz).



principio se deslindaron de organizaciones campesinas oficiales como la Confederación Nacional Campesina (CNC), además de evitar vínculos con los partidos políticos.

El movimiento indígena frente al Estado

El papel del aparato estatal en los conflictos agrarios se caracteriza por la falta de soluciones concretas. La duración de los enfrentamientos es de tan larga data que el gobierno y las comunidades se han articulado a partir de ellos y del asistencialismo con que el Estado los ha solucionado. En el caso de la meseta, el gobierno intervino por la vía militar en los conflictos entre Nurio y Cocucho, y lo común era el reparto de presupuesto y cargos públicos con el fin de aproximar las demandas de la comunidad a las instituciones gubernamentales. Estas soluciones se hicieron oficiales durante el gobierno de Salinas (1988-1994) con la creación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y programas como Solidaridad y Procampo. En 2003, los conflictos fueron oficialmente reconocidos en el Programa de Atención a Focos Rojos, en donde se encuentra la Meseta P'urhépecha en el listado de atención prioritaria con más de 60 conflictos. “Este programa contribuye sustancialmente a cumplir con el compromiso de dejar, al término de la presente administración, un campo ordenado, socialmente en paz, en condiciones para promover el desarrollo y con seguridad para la inversión”.²³ En la práctica se busca crear proyectos de desarrollo, comités para vincular a los partidos políticos con las organizaciones o asambleas indígenas, priorizar la repartición de programas de apoyo como PROCAMPO, OPORTUNIDADES y PROGRESA.²⁴ La articulación de las comunidades y el gobierno a partir del asistencialismo logra su objetivo dentro de las organizaciones indígenas, dado que los apoyos

²³ Véase innova.fox.presidencia.gob.mx/archivos/4/8/4/files/archivos/sip-4867.pdf – Consulta 28/07/2008

²⁴ Los Programas de asistencia dividen a la población en el plano político y cultural. Pedro Victoriano, miembro de la radio comunitaria Xiranhua en San Lorenzo, Michoacán, pone el ejemplo del programa Oportunidades y

económicos del gobierno resuelven con inmediatez las necesidades de la comunidad y debilitan la cohesión entre la organización y la base comunitaria que no ve resultados en el corto plazo. El movimiento indígena en Michoacán no ha escapado a la tradición represiva del Estado y la persecución directa a los líderes y miembros, como en el caso de la Unión de Comuneros Emiliano Zapata que ha padecido la persecución de líderes, desapariciones y hostigamiento constantes. “Cuando fundamos esta Unión de Comuneros estuvo muy difícil, éramos muchas comunidades y ya sean los comisariados o los representantes aquí en la asamblea y les decían vamos a salir a Morelia mañana, vamos a salir a tal parte. Luego los esperaban en el camino y los mataban, entonces, no se podía antes andar haciendo esto de decirles, sino tenía uno que ver de qué manera salía para que no se dieran cuenta. Ya cuando sabían ya estaba uno allá o no estaba uno. Pero ya casi todos murieron. Ya nada más yo quedo y éramos cantidad de gente antes que andábamos al frente de la Unión de Comuneros. Fuimos cuatro comunidades las fundadoras de la organización: Zirahuén, Tingambato, San Isidro de Altahuerta y Santa Fe de la Laguna. En todos lados ya no hay nadie de los que anduvieron al frente. [A] todos los mataron y, por eso, porque avisaban, voy a estar en Morelia, voy a salir a tales horas”.²⁵

dice que, anteriormente, cuando se necesitaba un trabajo para la comunidad, se realizaban las tareas colectivamente: las “faenas”. Al entrar Oportunidades, la gente ha dejado de ver el trabajo como parte de la comunalidad y prefieren que realicen las actividades las personas que están recibiendo el apoyo económico. Entrevista realizada a Pedro Victoriano el 27 de mayo de 2008 en San Lorenzo, Michoacán, por Antonio Mejía Andrade. (en adelante me refiero a ella como Entrevista P.V.)

²⁵ Entrevista M. Paz.



Redefinición del movimiento indígena

La situación económica, social, cultural y política de la comunidad indígena en los años noventa, no asomaba cambios radicales, comparada con la de siglos atrás; sin embargo, esta década experimentó una serie de eventos coyunturales que reafirmaron la conciencia étnica del movimiento basada en el rechazo al capitalismo y a la política neoliberal. En primer lugar está la reforma al Artículo 27 Constitucional, como consecuencia de la política económica que privaba en México desde la década anterior. La respuesta del gobierno mexicano ante la crisis de la deuda externa y del nulo crecimiento económico que se vivió en los ochenta fue la entrada del neoliberalismo para paliar el desempleo, la inflación y los altos índices de pobreza. Las medidas iniciales fueron la entrada de capitales privados a las empresas paraestatales y a la banca nacional; sin embargo, la política de privatización se amplió a otros sectores, por ejemplo la tierra. La reforma al artículo 27, en 1992, permitió la entrada de capital privado a tierras ejidales y comunales.²⁶ El fin del reparto agrario llegó el mismo año justificado en la inexistencia de tierras afectables con lo que el gobierno dio por concluida la Reforma Agraria.²⁷ Meses después

²⁶ Las consecuencias inmediatas de la reforma se reflejaron en el cambio de uso de suelo, ya que dejó de ser de las comunidades y pasó a un propietario que lo podía explotar de la forma que mejor le conviniera. Visto de manera más amplia, es el ejemplo tangible que ubicó a la población indígena en un mundo aparte, no paralelo, sino marginal, ajeno al proyecto del estado-nación. Representó un quiebre con nuestra historicidad, puesto que las innumerables muertes indígenas y campesinas que defendieron el derecho a la tierra durante la Revolución Mexicana quedaron cubiertas por el mismo velo que subestima y desprecia su propia historia al relegar a la población indígena.

²⁷ “Desde 1945, el tema del fin del reparto agrario había aparecido. El motivo ulterior era la defensa de los nuevos latifundistas que se habían desarrollado en el campo, sin embargo, en la década de los sesenta se materializaron las reformas agrarias fundamentadas en la baja productividad del ejido. Bajo este pretexto se ha construido el nuevo mito de la fase

hubo una protesta continental que respondía a la llamada “celebración del Quinto Centenario” y se convocó a movilizaciones en contra del desafortunado festejo.²⁸ El siguiente evento, ocurrió el 1 de enero de 1994. En esa fecha, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que permitía la libre competencia entre productos mexicanos, estadounidenses y canadienses. Ese mismo día, en Chiapas, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional hizo pública su existencia acompañada de la declaración de guerra al ejército y al gobierno federal mexicano. Hasta ese momento, “la conciencia étnica” era un elemento existente dentro de algunas organizaciones indígenas, aunque no era común a todo el movimiento. Además, muy pocas eran las organizaciones que retomaban la autonomía como el hilo conductor de la resistencia indígena, pero el impacto del zapatismo generalizó ambas.²⁹ “Ya mi punto de vista personal del EZLN, del movimiento, es eso, que vino a despertar la conciencia, que nos

“productivista” de la Reforma Agraria. Sin embargo, esta preocupación ha encubierto un favoritismo gubernamental hacia el capital nacional y transnacional. La producción ejidal y comunal, rara vez ha tenido un apoyo real para incrementar su productividad” Margarita del Carmen Zárate Vidal, *op. cit.* p. 24.

²⁸ En la capital del estado, Morelia, organizaciones y comunidades indígenas marcharon por el centro de la ciudad y culminaron con el derribamiento de la estatua del virrey Antonio de Mendoza, erigida meses antes por el ayuntamiento moreliano. Ivy Jacaranda Jasso Martínez, *Op. Cit.* p. 112.

²⁹ “Cuando se inicia el Diálogo de San Andrés, la demanda de autonomía no era predominante en el movimiento indígena. En realidad, antes de 1994 pocas organizaciones hacían del proyecto autonómico su bandera de lucha: en este caso hay que distinguir al Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPi), que después deviene en Asamblea Nacional Indígena por la Autonomía (ANIPA), que hace propuestas autonómicas, incluso legislativas, previas a la insurrección zapatista. Sin embargo, las autonomías comienzan a ser discutidas como argumento de carácter programático-político que toma un relieve nacional después del levantamiento zapatista.” Gilberto López y Rivas, *op. cit.* p. 50.



dijo aquí están y aquí estamos”.³⁰ El levantamiento zapatista removi6 los cimientos de la sociedad mexicana en general, demostr6 a la opini6n p6blica que el sustento de la democracia nacional se constru6a sobre la marginalidad hist6rica de la poblaci6n ind6gena y gener6 el espacio para el di6logo entre los representantes de la comunidad ind6gena y el ejecutivo nacional.³¹ Este acercamiento fue la oportunidad de legislar a favor de un proceso democr6tico real, sin embargo, en el 2001, la decisi6n estatal fue aprobar una ley ind6gena modificada que termin6 con el di6logo y se tradujo en una nueva etapa del movimiento.

Calendarios y geograf6as

Hist6ricamente, el antagonismo entre la comunidad ind6gena y el Estado mexicano ha sido tal que semeja dos mundos distintos o, dicho de otra forma, “calendarios y geograf6as” ajenas.³² Como ejemplo podemos tomar la respuesta del ejecutivo a la negociaci6n de San Andr6s que situ6 a la democracia mexicana en la realidad irreconciliable (hasta este momento) a la que pertenece. A partir de entonces la constituci6n pol6tica del movimiento ind6gena se ha basado en los Acuerdos de San Andr6s y la demanda principal se enfoc6 en el derecho a la autonom6a. Las interpretaciones que se le dan al t6rmino son reflejo del antagonismo de calendarios y geograf6as existentes. Por la parte estatal se advierte la posibilidad de que la autonom6a se convierta en *balcanizaci6n*, hecho que atenta contra la soberan6a nacional al representar el deseo de separarse del Estado-naci6n; sin embargo, la definici6n resul-

³⁰ Entrevista P.V.

³¹ El resultado de los Di6logos en 1996, fueron los Acuerdos de San Andr6s Larr6inzar, (Municipio oficial), San Andr6s Sakamch'en de los Pobres, (Municipio Aut6nomo Zapatista).

³² Retomo la imagen que utiliza el Subcomandante Marcos sobre los distintos *calendarios y geograf6as* que componen al poder y a la resistencia, le6da en el Primer coloquio *in memoriam* Andr6s Aubry. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/02/08/2008>

ta desafortunada y justificadora para obstaculizar la legislación conjunta. En los Acuerdos de San Andrés, la autonomía se explica como “la facultad de gobernarse con sus propias normas [...] Aplicada a las comunidades, municipios o regiones indígenas, es la forma de gobierno interna y las manera de organizarse política, social, económica y culturalmente [...], tratándose de pueblos originarios (cuya historia ha marcado la evolución de un país) no es un favor otorgado por el Estado; al contrario, es un derecho que ya está incluido en el derecho a la autodeterminación reconocido por la Constitución.[...]”³³ Los indígenas de México también son pueblos y como tal ejercieron una primera vez su derecho a la autodeterminación al incorporarse a la nación mexicana y siguen queriendo que México sea su patria. Pero esta misma prerrogativa de autodeterminación les da el derecho de seguir ejerciéndola en la modalidad de autonomía, no necesariamente como provincia sino como región, municipio o comunidad”.³⁴ Bajo esta premisa, las comunidades indígenas del país han planteado para sus realidades la forma de materializar este derecho. En Michoacán, las comunidades de la meseta y la laguna han creado proyectos con el fin de ejercerlo.

Construcción de la autonomía en la meseta y la laguna

La autonomía posee características jurídicas que concretizan las demandas sociales y culturales que exige la población indígena. Hasta el momento, el nuevo pacto social contenido en los Acuerdos de San Andrés, no ha sido aprobado en la legislación nacional. Es por ello que en la práctica los proyectos autonómicos indígenas se han construido de manera endógena en las comunidades, ya sea negociando con las autoridades municipales, organizándose

³³ Gobierno del Estado de Chiapas, *Los Acuerdos de San Andrés*, Edición *Bilingüe español-tzotzil*. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas. 2003 p. 127.

³⁴ *Ibid.* p. 132.



de manera independiente o en ocasiones buscando el apoyo de organizaciones civiles para llevarlos a cabo. En un principio, el reconocimiento de la autonomía buscó ser la forma de negociar con el gobierno la nueva relación política entre la comunidad indígena y el Estado mexicano; sin embargo al no ser aprobada la propuesta, el reconocimiento del gobierno ya no fue la prioridad. Es por esta razón que en distintos estados como Guerrero, Oaxaca y Chiapas³⁵ existen proyectos que llevan a la práctica el derecho a la autonomía de manera independiente. En el caso de Michoacán, la tradición partidista mantiene una base sólida que trae consigo la presencia ineludible de los partidos políticos en las comunidades, de igual forma las Secretarías o dependencias gubernamentales son órganos con los que se mantienen las negociaciones.³⁶ Pero debido a la falta de respuesta oficial, sobre todo en las cuestiones agrarias, las comunidades han tomado decisiones para forzar la negociación con el gobierno o la organización independiente. En el caso concreto de la meseta, el reconocimiento al derecho de remunicipalización es una demanda constante desde los Diálogos de San Andrés y es una parte fundamental del derecho a la autonomía para comunidades como Nurio, Pamatácuaro, Pichátaro, Tacuro, en donde la población es mayoritariamente indígena y busca reformar la relación con las cabeceras municipales.

La remunicipalización consiste en que los municipios con mayoría indígena tengan el derecho a elegir sus autoridades tradi-

³⁵ Es el caso de la Policía Comunitaria y la Radio Ñomndaa en Guerrero, así como el municipio autónomo de San Juan Copala en Oaxaca y los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas en Chiapas.

³⁶ “La relación con el gobierno se tiene que llevar de todas maneras, con las dependencias agrarias, con la forestal, con Semarnap, porque no se puede estar aparte, porque tiene que plantear los problemas que van saliendo, por ejemplo lo agrario, tiene que plantear lo de tenencia de la tierra, y queramos o no tenemos que participar ahí y tienen que atendernos, pero nos oyen, pero no nos resuelven, por eso nosotros pertenecemos a la Unión de Comuneros Emiliano Zapata, somos fundadores de la Unión, la UCEZ.” Entrevista M. Paz.

cionales y municipales de acuerdo a sus usos y costumbres sin el designio del presidente municipal, el derecho a que la participación indígena sea equitativa en los consejos ciudadanos electorales con el fin de evitar la mediación de los partidos políticos. Asimismo, el derecho a recibir los recursos de las autoridades competentes para que ellos mismos administren los fondos públicos que se les asignen, entre otros. Para debatir este tema se creó un Consejo de Autoridades en la comunidad de Nurio; sin embargo, la demanda no fue llevada a cabo por la autoridad estatal. Ante la evasiva del gobierno, en un acto simbólico, conmemorando once años del levantamiento zapatista y cuatro del Tercer Congreso Nacional Indígena,³⁷ la comunidad de Nurio declaró Municipio Indígena Autónomo a la cabecera municipal de Paracho el 1 de enero de 2005. A partir de ese momento comenzó la negociación con el gobierno y, actualmente, el recurso del municipio lo administran las autoridades tradicionales de la comunidad, lo cual, sumado al ingreso que dan las remesas, ha conseguido cambios en las necesidades básicas de la población; sin embargo, las divisiones políticas han dejado una polarización en el movimiento, ya que la vía partidista y la vía independiente que milita con el zapatismo han separado los proyectos.

El gobierno y la comunidad negociaron,³⁸ pero no se resolvió la demanda de remunicipalización, a la cual se siguen sumando

³⁷ Este evento es una muestra de la complejidad del tejido social en las comunidades p'urhépechas, ya que participaron distintas posturas e ideologías en el interior de una misma región. A este congreso acudieron la comandancia zapatista, comunidades priístas y perredistas, las organizaciones indígenas de la meseta y de la laguna, los representantes regionales del CNI, el gobernador Lázaro Cárdenas Batel y las autoridades municipales brindaron seguridad y recursos para el evento. Convivieron por tres días los pobladores de la comunidad que no poseen filiación política con cientos de visitantes nacionales e internacionales que acudieron al congreso.

³⁸ La negociación consistió en que el municipio daría las "partidas" del presupuesto a las autoridades comunales para que ellos las administraran. El gobierno dio camionetas y equipo para la policía. Además, las autorida-



comunidades que, aunque no mantienen la lengua o la tradición p'urhépecha en la cotidianidad, se asumen como indígenas y se identifican por las condiciones sociales y culturales de marginación, como el caso de Zirahuén. Lo que es importante resaltar es que el reconocimiento gubernamental ya no es la prioridad, sino que la misma comunidad se orienta a la aplicación del derecho a la autonomía en la práctica.³⁹

Los medios de comunicación son otra parte fundamental de la autonomía. En la meseta han creado medios propios con el fin de difundir la lengua y la tradición p'urhépecha. Este es el caso de la Radio Comunitaria Xiranhua en la comunidad de San Lorenzo. La programación es mayoritariamente en *p'urhé* y por este medio se socializa la información de la comunidad y del país.⁴⁰ “El objetivo en la radio, más que concientizar, sería acercar la información a la gente y desgranar de tal forma que la gente lo capte [...] si tú preguntas aquí a una gente o de cualquier comunidad, la gente que no conoce los Acuerdos de San Andrés, obviamente te va a decir: ¿qué es eso? Uno que otro te va a decir, uno que esté estudiando; pero la mayoría de la gente desconoce. Entonces, ¿qué hacer? pues vamos a empezar por ahí, por ejemplo, en el caso de nosotros empezamos a decir: bueno, no somos los úni-

des tradicionales como el Jefe de Tenencia y el Representante de Bienes Comunales ahora tienen sueldo cuando históricamente éste había sido un servicio público. Esta forma aparente de “ceder” ante las demandas de la comunidad es como el gobierno municipal y estatal mantiene el control sobre las comunidades y, por el otro lado, algunas comunidades se han articulado a esta forma de negociar con el gobierno.

³⁹ “La autonomía no tiene que reconocerla el gobierno, eso es ridículo. La autonomía la ejercemos nosotros sin que nadie nos diga. Esa es la diferencia entre un municipio [indígena] autónomo y uno que se dice autónomo pero es un municipio constitucional.” Son las palabras de un compañero de la comunidad de Nurio durante la pre-sede del Encuentro de los pueblos Indígenas de América. Nurio, Michoacán octubre 2007.

⁴⁰ También poseen una revista digital en español: www.xiranhua.com.mx

cos que hablamos una lengua que no sea el español, en México hay tantos; a nivel de otros países hay también, viven igual casi que nosotros [...]. Yo siento que poco a poco y más los que van creciendo también van ya a crecer con ese conocimiento de que, por ejemplo, la información que llega en la televisión nada más es de telenovelas, de música lo más moderno, música pop, poca, muy poca información llega realmente de cosas así que sean de la vida real”.⁴¹

Existen también proyectos productivos en la meseta que buscan eliminar la influencia de intermediarios para disminuir los costos de producción. En la comunidad de Comachuén, los pobladores han buscado inicialmente, sanar la tierra para evitar el uso de pesticidas y fertilizantes químicos que, además de contaminar, encarecen la producción, con este fin han retomado formas tradicionales para fertilizar la tierra, así como cultivos criollos que limiten el uso de semillas importadas. El trigo ha sido uno de estos cultivos y el proceso completo desde la siembra hasta la venta del pan, es realizado por la comunidad para evitar la entrada de intermediarios que encarezcan el producto.⁴²

⁴¹ Entrevista P.V.

⁴² “Los fertilizantes subieron, también el tractor cobra, porque antes se trabajaba con la yunta, ahora se cobra 400 pesos por hectárea para que te maquilen la tierra, el fertilizante 18-46 está a 600 pesos, o sea que el costo de producción sale rebasado, es una economía negativa y lo que estamos tratando de hacer nosotros ahorita, es precisamente revertir eso [...] volver a como hacían la agricultura nuestros antepasados. Ahí se tenía la costumbre de la gente que tenía borregos, de hacer majadas. Eso consistía en tener en un corral movable, tres días ahí encerraban los borregos para que se echaran a dormir y dejaban el estiércol, los orines y todo eso y se cambiaba cada tercer día, así hasta lograr abarcar una parcela y de esa manera se quedaba fertilizado para tres años más o menos la tierra y no tenía costo más que ir cambiando al borrego [...]. Lo que estamos haciendo es de alguna manera tratar de ir quitando todos los pesticidas porque hemos visto que cuando la tierra está bien preparada no necesita fumigarse, la planta no se enferma, pero cuando la tierra está mal, entonces la planta se



Por su parte, la comunidad de Zirahuén ha definido el derecho a la sustentabilidad y el aprovechamiento de los recursos naturales como la prioridad en el ejercicio de la autonomía, dado que el territorio indígena posee el lago y los bosques circundantes. El derecho de conservarlos y explotarlos para obtener beneficio, está pactado en los Acuerdos de San Andrés y es a lo que apela la comunidad. Por este motivo proponen un proyecto de ecoturismo ecológico que sirva para conservar el medio y beneficiar económicamente a la comunidad; no obstante el gobierno ha puesto obstáculos para aprobar los planos y destinar el financiamiento. Es por ello que la comunidad ha buscado financiamiento con organizaciones civiles y el apoyo de profesionistas y estudiantes para su construcción.

En el aspecto educativo, la demanda principal ha sido cumplir con los programas bilingües en las escuelas, sobre todo en la meseta, ya que el español es el idioma que predomina en las clases y son muy pocos los profesores que utilizan los libros bilingües en sus cursos. En Nurio se planteó la creación de un proyecto educativo que mantuviera desde el primer grado el *p'urhé* al mismo nivel que el español y los programas de estudio se basaran en el conocimiento indígena como marco de aprendizaje. Esto con el fin de crear una universidad indígena que brindara a los jóvenes

enferma [...]. En la comunidad, hace tres años más o menos, nos dimos a la tarea de rescatar un trigo que tenía mucho tiempo ahí, un trigo criollo, lo sembramos y lo volvimos a sembrar y ahorita tenemos más o menos como unas dos toneladas que ya lo estamos trabajando. Hay unas tres parcelas sembradas de ese trigo, aparte, se tiene que guardar un poco por si sale mal la cosecha, pero la idea de este trigo es nosotros sembrarlo, abonarlo, no con químicos sino con abono que hacemos nosotros, abonarlo, cosecharlo, hacer la molienda y sacar el trigo y sacar el pan, o sea, queremos quitar intermediarios en todo este proceso y para que el pan sea más barato pues hacer todo este proceso hasta la venta. Hicimos un horno a base de “faenas” y estamos aprendiendo ahorita, estamos en el proceso de aprendizaje de elaboración del pan.” Palabras de Francisco Reyes, comunero de Comachuén en el evento “Autonomías Indígenas, voces y procesos” 30 de Septiembre de 2008, Ciudad Universitaria.

de Nurio y de las comunidades vecinas la posibilidad de trabajar para su comunidad y no tener que emigrar como la gran mayoría. Este proyecto se negoció con las autoridades perredistas durante el gobierno de Manuel Tinoco Rubí (1996-2002), pero en vez de aprobar la propuesta entre el gobierno y la comunidad, el resultado fue la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, “La Tzipecua”, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas Batel (2002-2008). Este proyecto pertenece a la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y fue la respuesta a la demanda educativa de la comunidad, pero la perspectiva de los pobladores es que ese proyecto fue cooptado por el PRD y mantiene el carácter asistencialista y paternalista sobre el conocimiento indígena. En el caso de Zirahuén, hasta el 2003 sólo contaban con primaria y telesecundaria en la comunidad. Después de bloqueos y movilizaciones públicas el gobierno apoyó el proyecto y se construyó la Secundaria Técnica Indígena “Efrén Capíz Villegas”, en honor al fundador y líder de la Unión de Comuneros Emiliano Zapata. Esta escuela se mantiene dentro de la oficialidad; sin embargo, a largo plazo el objetivo de los comuneros es crear una escuela con un plan de estudios propio que responda a las necesidades particulares de la región, financiado con las ganancias del parque ecológico con el fin de evitar cualquier compromiso con el gobierno. En este sentido, la comunidad de Zirahuén se declaró el Caracol Zapatista “Erupción de Rebeldía” en el 2003, sumándose a la nueva etapa que el zapatismo había iniciado en Chiapas y en lo concreto definiendo que más allá del reconocimiento jurídico que se le de a la autonomía, la creación de redes es fundamental para construirla en los hechos. Con este fin se realizó el encuentro de Jóvenes por la Autonomía en octubre del 2007, en donde se intercambiaron las experiencias de comuneros, estudiantes y jóvenes de distintas partes del país con el objetivo de fortalecer la relación con organizaciones independientes, así como el vínculo entre indígenas, campesinos y estudiantes. “Yo pienso que entre estudiantes y campesinos lo que debería de pasar es pues platicar y ver de qué manera en lugar de apoyar al gobierno, apoyen a las



comunidades. Porque el gobierno no tiene nada y las comunidades sí tenemos toda la riqueza, nada más que por estar solos no podemos hacer un desarrollo de los recursos naturales y recursos turísticos, recursos forestales que tienen las comunidades y de minas, porque no tenemos la capacidad para hacerlo. Pero si algunos estudiantes conscientes ven y analizan cuidadosamente esto, aquí hay para todos. Las comunidades tienen recursos para todos, nada más que no están siendo explotadas y ver también que para poder explotar esto se necesita caminar, platicar y ver de qué manera se hace conciencia la gente y ver que nunca, nunca vamos a poder nosotros solos porque nos hace falta la preparación. Entonces que los estudiantes pudieran o se reflejen que lo que se está queriendo es cambiar esto para que todos sean beneficiados, porque al hacer el desarrollo ya juntos con la teoría. Nosotros tenemos la práctica, ustedes tienen la teoría. Si la conjuntamos va a ser un desarrollo grande y va a haber dinero para todos los que trabajen”.⁴³

Consideraciones finales

La tensión entre el Estado mexicano y la población indígena es el resultado de un proceso de marginación y resistencia que comenzó con las imposiciones políticas, sociales, raciales y culturales de la conquista española. La independencia significó un reacomodo de las cúpulas de poder, pero no representó cambio alguno en la concepción ontológica ni social del indio. El exterminio o la integración fueron la base sobre la que se construyeron las políticas estatales referentes a la población indígena, pero con el paso del tiempo, el trabajo conjunto de las ciencias sociales y la política determinaron que no era preciso el exterminio físico, sino que se podía exterminar mediante la asimilación. Es por este motivo, que el *indigenismo* se convirtió en la política mexicana a partir de los años cuarenta y desde entonces formalizó la construcción de

⁴³ Entrevista M. Paz.

proyectos educativos y de infraestructura para homogeneizar a la población.

Esta tensión comparte el eje de marginalidad y represión dentro de toda la población indígena; sin embargo, en cada región se ha materializado de distintas formas. En el caso de Michoacán, la tensión ha girado en torno a los conflictos agrarios y la violencia que acarrearán. Existen dos tipos generales de conflictos: el que se da entre comunidades vecinas y los enfrentamientos entre la comunidad indígena y la propiedad privada. Los límites territoriales y el uso de suelo han sido los móviles de ambos conflictos y en el caso de la Meseta P'urhépecha han durado más de 40 años. La intervención del gobierno ha sido para contener las matanzas, pero no ha habido una solución tangible para la delimitación del territorio ni para evitar que el capital privado acapare tierras comunales o ejidales. Es por este motivo que diversas organizaciones indígenas y campesinas se formaron en los años setenta, algunas de manera independiente y otras con raigambre partidista, pero entre sus demandas se compartía la defensa de los recursos naturales, el reconocimiento legal de sus territorios y algunas, como la Unión de Comuneros Emiliano Zapata, se declararon organizaciones anti-capitalistas desde su origen, condenando la desigualdad en la competencia y las consecuencias sociales y políticas excluyentes que el modelo capitalista ha implicado para el sector indígena y campesino.

A partir de los años ochenta, los tres niveles de gobierno mantuvieron como prioridad la división de las organizaciones y la desarticulación de la base comunitaria que las sustentaba. Las medidas tomadas fueron las desapariciones y asesinatos de líderes y simpatizantes, así como la tradicional forma de cooptar y dividir mediante la repartición de “recursos” y cargos públicos.

El levantamiento zapatista es un momento clave dentro del movimiento indígena y para la historia nacional, puesto que reorientó las demandas, reforzó la “conciencia étnica” y evidenció la fragilidad de la democracia mexicana.

La necesidad de reconstruir el pacto social entre la población indígena, el Estado mexicano y la población en general, ha sido



la principal demanda del movimiento a partir de 1994. El diálogo se pactó como la forma de construirlo y el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indios como la forma de materializar el nuevo pacto social.

Sin embargo, la oportunidad histórica fue desaprovechada y la ley indígena que aprobó el gobierno federal en el 2001 no se apegaba a los Acuerdos de San Andrés. A partir de este momento, el reconocimiento oficial pasó a segundo término, ya que las propias comunidades se encargarían de ejercer la autonomía de distintas maneras, respondiendo a las necesidades y la historia de cada región.

Las comunidades de la meseta P'urhépecha y la región lacustre de Michoacán tienen un largo proceso de lucha generado por la defensa de los recursos naturales y la propiedad de la tierra. Las organizaciones indígenas y campesinas de la región se han sumado al movimiento de reivindicación indígena y la construcción de la autonomía en los hechos apelando a la unidad y construcción de redes con otros sectores sociales que, más allá de la identidad cultural, se identifiquen por la desigualdad y la desconfianza en el sistema democrático nacional, y, visto de manera amplia, que se identifiquen con la desigualdad económica y social que genera la etapa neoliberal del capitalismo en nuestros países.

Fuentes consultadas

Libros

Corona Fernández, Cruz Elena, Torres Marcos, José Manuel (coords.), *Vamos a contar la historia. Nurhio*, El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich., 2006.

Gobierno del Estado de Chiapas, *Los Acuerdos de San Andrés. Edición bilingüe español-tzotzil*, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 2006.

López Bárcenas, Francisco, *Autonomía y Derechos Indígenas en México*, 4a. ed., Ce-Acatl, AC. México, 2006.

López y Rivas, Gilberto, *Autonomías indígenas en América Latina: Nuevas formas de convivencia política*, Plaza y Valdés Editores, México, 2005.

Zárate Vidal, Margarita del Carmen, *Identidades recreadas y organización campesina en Michoacán*, El Colegio de Michoacán/ Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Zamora, Michoacán, 1998.

Tesis

Bello Maldonado, Álvaro, *Espacios reconstruidos, territorios resignificados, etnicidad y lucha por la tierra entre los purhépechas de Nurio, Michoacán*, Tesis Doctoral, Junio 2006, Colegio de Michoacán.

Jasso Martínez, Ivy Jacaranda, *Los movimientos indígenas, un marco para el análisis de las construcciones identitarias. La organización Nación Purhépecha y Servicio del Pueblo Mixe*, Tesis doctoral, Zamora, Michoacán, febrero 2008.

Digitales

innova.foxpresidencia.gob.mx

<http://enlacezapatista.ezln.org.mx>

Entrevistas

Federico Ortiz. Acompañante del CNI. Uruapan, Michoacán.

Juan Chávez Alonso. Comunero de Nurio y representante p'urhepecha en el CNI.

Marcos Paz. Comunero de Zirahuén, Michoacán.

Marcos Paz y Bulmaro Cuiriz. Comunero y Representante de Bienes Comunales de Zirahuén, Michoacán.

Patricio Alejo. Representante de Bienes Comunales de Nurio, Michoacán.

Pedro Victoriano. Director de la Radio Comunitaria Xiranhua Comunicaciones, San Lorenzo, Michoacán.



MAPAS

Mapa 1



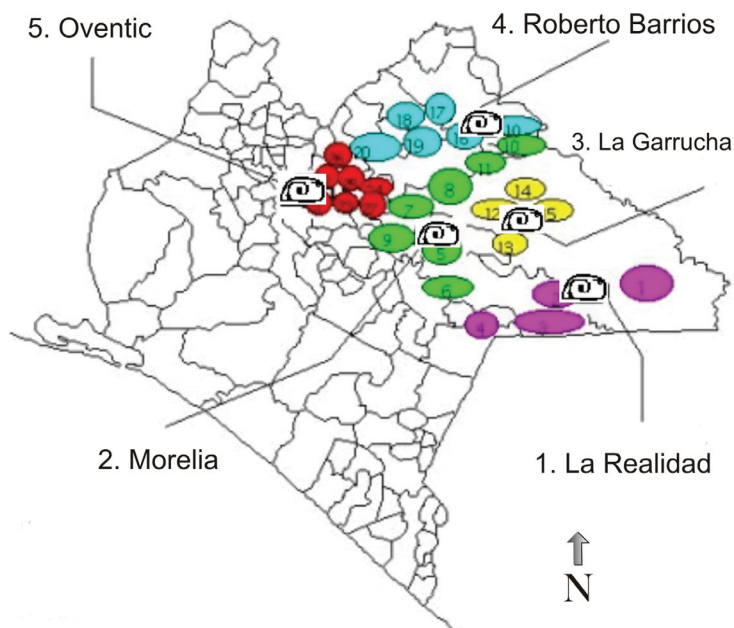
Mapa 2

Mapa de las regiones indígenas estudiadas



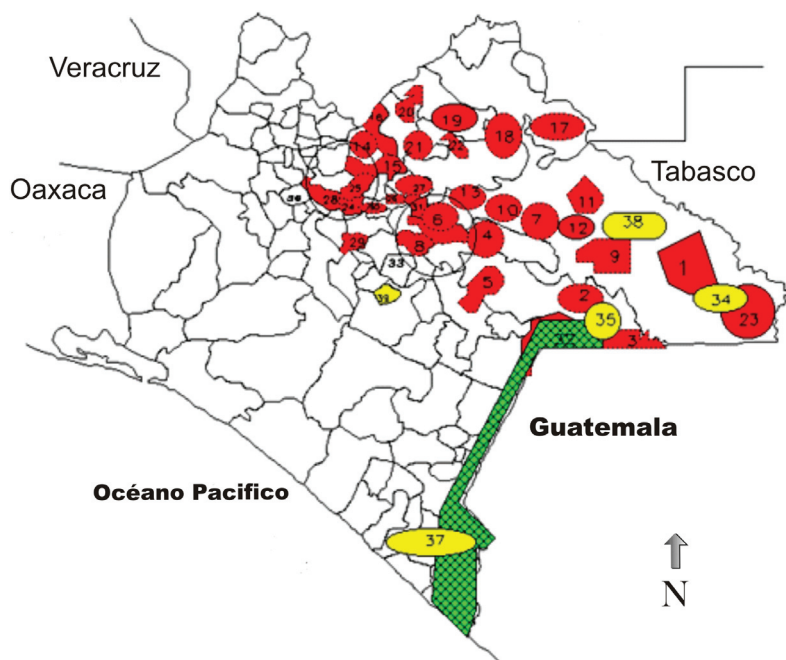
Fuente: elaboración propia.

Mapa 3

**Los Caracoles del EZLN****Las Juntas de Buen Gobierno en Chiapas**

Fuente: CIEPAC.



Mapa 4

1. "Libertad de los pueblos Mayas"; cabecera: Santa Rosa El Copán; en Ocosingo
2. "San Pedro Michoacán"; Cabecera: en la Realidad; en Las Margaritas
3. "Tierra y Libertad"; Cabecera: Ejido Ampara Agua Tinta; en Las Margaritas, Independencia y Trinitaria
4. "17 de Noviembre"; Cabecera: Ejido Morelia; en Altamirano y Chanal
5. "Miguel Hidalgo y Costilla"; Cabecera: Ejido Justo Sierra en Las Margaritas y Comitán
6. "Ernesto Che Guevara"; Cabecera: Moises Ghandi; en Ocosingo
7. "1° de Enero"; Cabecera: en Sibajá; en Ocosingo
8. "Cabañas"; cabecera: en Tushakijá en Oxchuc y Huixtán
9. "Maya"; Cabecera: Ejido Amador Hernández en Ocosingo
10. "Francisco Gomez"; Cabecera: Ejido La Garrucha; en Ocosingo
12. "San Manuel"; Cabecera: ranchería San Antonio; en Ocosingo
13. "San Salvador"; Cabecera: Ejido Zapata; En Ocosingo
14. "Huitlupán"; en territorio con el mismo nombre
15. "Simojovel"; en el territorio con el mismo nombre
16. "Sabanilla"; en el territorio con el mismo nombre
17. "Vicente Guerrero"; en el territorio llamado Palenque
18. "Trabajo", territorio de Palenque y Chilón
19. "Francisco Villa", en el territorio llamado Salto de Agua
20. "Independencia", en los territorios llamados Tila y Salto de Agua
21. "Benito Juárez", en los territorios llamados Tila, Yajalón y Tumbalá
22. "La Paz"; en los territorios llamados Tumbalá y Chilón
23. "José María Morelos y Pavón"; Cabecera: Quetzalcóatl en el territorio de Marqués de Comillas, Ocosingo.

24. "San Andrés Sacamch'en de los Pobres"; Cabecera municipal; en el territorio de San Andrés Larrainzar.
25. "San Juan de La Libertad"; Cabecera municipal; en el territorio llamado El Bosque
26. "San Pedro Chenalhó"; Cabecera en Polhó; en el territorio con el mismo nombre
27. "Santa Catarina"; en los territorios llamados Pantelhó y Sitalá
28. "Bochil"; Cabecera municipal; en el territorio con el mismo nombre
29. "Zinacantán"; Cabecera municipal; en el territorio con el mismo nombre
30. "Magdalena de la Paz"; Cabecera: Magdalena, en el territorio llamado Chenalhó
31. "San Juan K'ankujk"; en el territorio llamado San Juan Cancuc
32. Regiones Autónomas "Tierra y Libertad"; en los territorios de Las Margaritas, La Trinitaria, Frontera Comalapa, Chicomuselo, La Grandeza, El Porvenir, Siltepec, Mazapa de Madero, Bellavista, Villa Comaltitlán, Unión Juárez, Tapachula, Tuxtla Chico y Motozintla
33. Región Autónoma Tzotz Choj; en los territorios de Altamirano, Chanal, Oxchuc, Tenejapa, Cancuc, Huixtán, San Cristóbal, Amatenango del Valle, Ocosingo, el pueblo de Abasolo y "Ernesto Che Guevara"

REGIONES AUTÓNOMAS PLURIÉTNICAS (RAP)

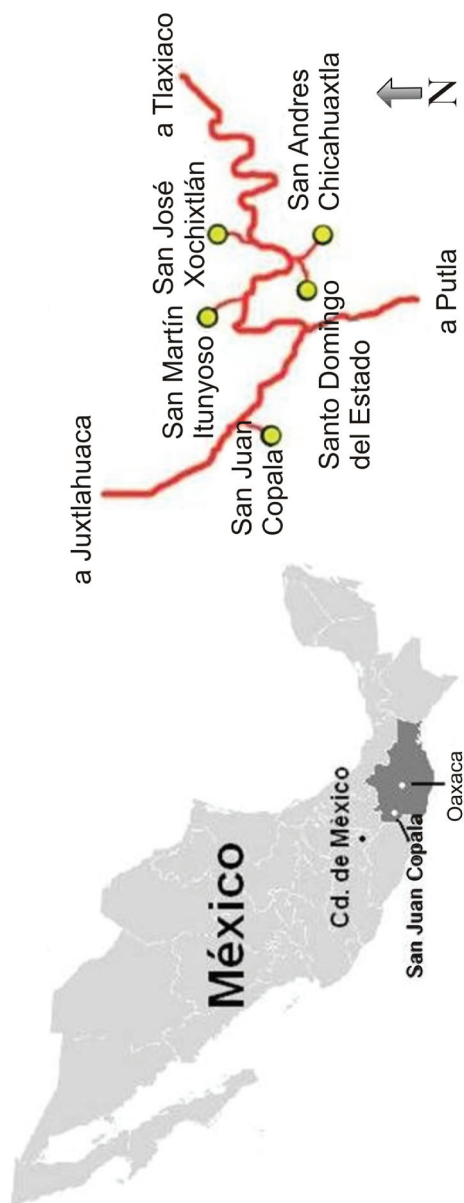
34. Regiones Autónomas Pluriétnicas; en los territorios de Marqués de Comillas (Ocosingo)
35. Región Fronteriza de Las Margaritas, Santo Domingo Las Palmas
36. Región Autónoma Norte; que comprende Bochil, Ixtapa, Soyaló, El Bosque, Jitotol, Huitiupán y Simojovel
37. Región Soconusco: Huixtla, Tuzantán, Tapachula, Cacahoatán y Unión Juárez
38. Región Selva Las Tazas
39. Concejo Autónomo de Nicolás Ruiz

Fuente: CIEPAC.

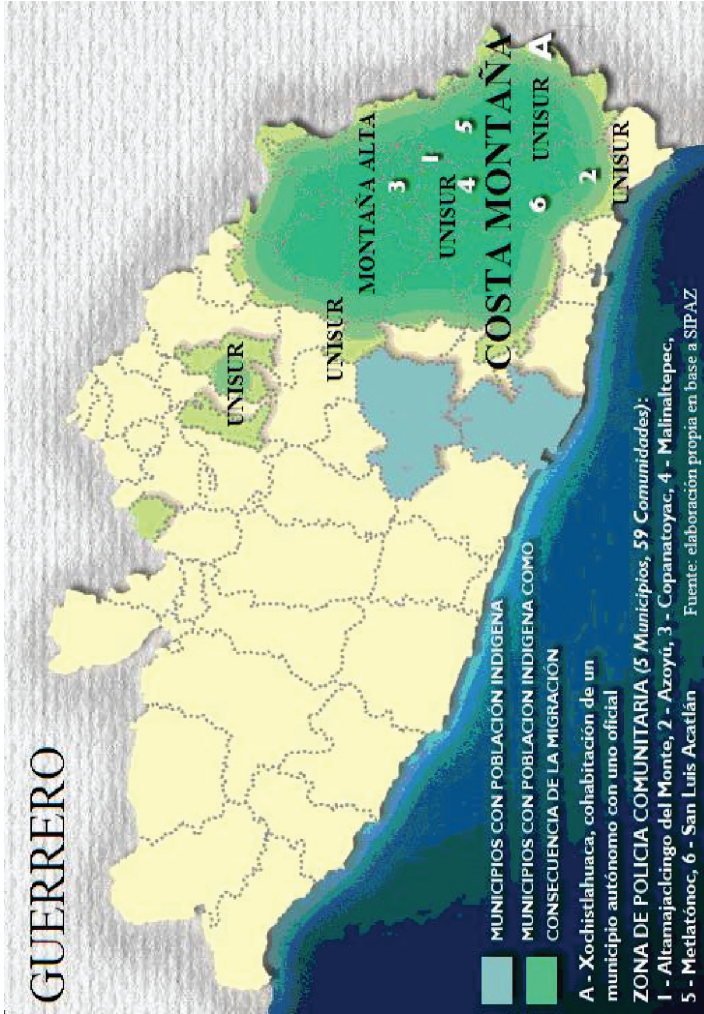


Mapa 5

Ubicación del municipio autónomo Triqui de San Juan Copala, Oaxaca.



Mapa 6



CRONOLOGÍA

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1925						Primer régimen legal de autonomía indígena, con los cunas en Panamá.
1936	Se funda el Sindicato de Trabajadores Indígenas.			Con Resolución presidencial se reconocen 845 hectáreas como propiedad de Copala.		
1939			El INI crea un inter-nado indígena en Cherán y otro en Patzcuaro.			Inicio de la Segunda Guerra Mundial.
1940	Comienzan actividades del Instituto Lingüístico de Verano en este Estado.		Presentación oficial del Proyecto Tarasco en el marco del Primer Congreso Indigenista Interamericano.		Manuel Ávila Camacho, Presidente. Se frena la Reforma Agraria iniciada por el cardenismo.	Primer Congreso Indigenista Interamericano en México.
1943			Erupción del Volcán Parícutín.			Estados Unidos entra en la Segunda Guerra Mundial. Surge el Programa Bracero para atraer mano de obra a EUA.



Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1944			Nurio solicita a Paracho la confirmación y titulación de sus bienes comunales.			
1947			Inicio del Proyecto Comisión Cuenca del Tepalcatepec, con Lázaro Cárdenas como Vocal Ejecutivo, como después lo sería de la Comisión Río Balsas.			Resoluciones, comisión e informe del sistema de la ONU sobre el consumo de la hoja de coca en región andina.
1948				El Estado mexicano declara a San Juan Copala Agencia del municipio de Juxtlahuaca, retirándole la figura de municipio.		Declaración Universal de los Derechos Humanos. Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio (ONU).
1949			Con resolución presidencial, Nurio registra 4 244 hectáreas.			
1954			(Nurio) Confirmación presidencial de la resolución del '49.			

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1956			Nueva resolución Presidencial de Nurió, misma que es desconocida por la comunidad por no ser completo el reserparto.			
1957						Convenio 107 de la OIT, sobre poblaciones indígenas y tribales. Antecedente directo del convenio 169.
1960	Inicio de la construcción de la presa Malpaso, en el Grijalva.	(30 de diciembre) El ejército y la policía judicial reprimen una manifestación pacífica en la alameda Chilpancingo dejando muertos y heridos.				Fidel Castro nacionaliza todas las empresas en Cuba.



Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1962		(30 de diciembre) Son asesinados en Iguala ocho integrantes de la Asociación Cívica Guerrerense, organización encabezada por el profesor rural Genaro Vázquez Rojas.				La Asamblea General de la ONU solicita a todos los gobiernos que deroguen las leyes discriminatorias y promulguen leyes que prohíban la discriminación de cualquier tipo.
1964	Samuel Ruiz es enviado a San Cristóbal de las Casas.				Gustavo Díaz Ordaz, Presidente. Su mandato pasó a la historia por la represión estudiantil de 1968.	Estados Unidos da término unilateralmente al Programa Bracero.

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1966						(Diciembre 16) La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) en los que se explicita en el artículo 1º el derecho a la libre determinación.



Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1967		(18 de mayo) La policía dispara contra un mitin en Atoyac de Álvarez. Dejando cinco muertos y varios heridos. Conformación del Partido de los Pobres (PDLP) y la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA). (agosto 20) La policía judicial y guardias blancas disparan contra una asamblea de copreros en el M. de Acapulco, dejando 30 muertos y más de 100 heridos.				
1970	Comienza la construcción de la presa La Angostura en tierras comunales.		Con Resolución Presidencial se reconocen 604 hectáreas en Zirahuén.		Toma de posesión de Luis Echeverría. (Acusado de ser el actor intelectual de la matanza de Tlatelolco).	

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1971			Se aprueba en el estado la Ley Federal de la Reforma Agraria.		El grupo paramilitar conocido como "los halcones", reprime una marcha estudiantil pacífica.	
1972	El gobierno otorga por Decreto cerca de 600 mil hectáreas a 60 familias lacandonas, con lo que crea "la comunidad lacandona".	(2 de febrero) Muere en accidente automovilístico Genaro Vázquez Rojas.		(Marzo y octubre) I y II Congreso de Pueblos Triquis. Cárdenas y Echeverría visitan Copala, tras lo cual, la Comisión Balsas empieza la construcción de un internado triqui. (Noviembre) Asesinado del líder triqui Guadalupe Flores (Nato).		
1973				Con Resolución Presidencial se reconocen 13 705 hect. como tierras comunales de Copala.		Golpe de Estado al gobierno socialista de Salvador Allende en Chile. Crisis petrolera mundial.



Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1974	(12 de octubre) Se realiza el congreso "Fray Bartolomé de las Casas". Sublevación indígena en San Andrés La-rainzar y El Bosque.	(30 de Mayo) El PDLP secuestra al senador y gobernador electo Rubén Figueroa. (2 de diciembre) El ejército asesina a Lucio Cabañas.		Caciques de Putla invaden tierras comunales de San Miguel Copala.		
1976	Sesenta comunidades afectadas por el Decreto de la Comunidad Lacandona fundan la Unión de Ejidos Quiptic Ta Le-cubtesel, en el municipio de Ocosingo.		La comunidad de Zirahuén realiza la recuperación de tierras en manos de los terratenientes y hacendados.	Creación del CLUB, una cooperativa para compra de maíz y venta de café. (Agosto) Es asesinado Luis Flores García, líder y alcalde de San Juan Copala.	José López Portillo, Presidente. En su mandato se reforma el código federal electoral, el cual reconoce a los partidos de corte socialista.	
1977	El ejército tiende un cerco en Simojovel, Huitiupán y Sabani-lla: 16 ejidos fueron desalojados y varias escuelas convertidas en cárceles.			Una manifestación fue reprimida en Iuchitán. Varios campesinos fueron asesinados. El gobierno federal obligó a dimitir al gobernador.		(18 de julio) II Declaración de Barbados, se enfatizaría en la necesidad de impulsar la campaña continental "500 años de resistencia indígena, negra y popular".

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1978	En la zona del ingenio Pujilic se fundó la Unión de Ejidos 28 de Septiembre, afiliada a la CIOAC.			(junio) Instalación de una partida militar en San Juan Copala.		Declaración Sobre la Raza y los Prejuicios Raciales de la ONU.
1979	El ejército impone toque de queda en Venustiano Carranza.	El Partido Comunista Mexicano gana las elecciones municipales en Alcozauca, municipio indígena enclavado en la mixteca guerrerense.	(Noviembre) Surge de manera independiente la Unión de Comuneros Emiliano Zapata (UCEZ) en Tinguamato. Se crean los comités de 8 comunidades de la Meseta p'hurépecha, entre ellos El Comité de Productores p'hurépechas y la Cooperativa Mauka Anhekokoren.	Violaciones masivas a los derechos humanos, atribuidas a la "brigada blanca", aparato represivo por el gobernador interino Eliseo Jiménez Ruiz.	Formación de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala CNPA.	Triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua. Margaret Thatcher es nombrada primera ministra del Reino Unido. Su mandato se caracteriza por la implementación de políticas neoliberales.



Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1980	Se crea la Coordinadora Provisional de Luchas de Chiapas.			Caciques venden tierras comunales de Copala y Chayuco (mixteca). Se crea el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT).	III Encuentro de la CNPA, en Veracruz.	
1981	Diecinueve presos políticos realizan una huelga de hambre en el penal de Cerro Huevo. El ejército tiende un nuevo cerco en Venustiano Carranza y se liberan 40 órdenes de aprehensión en contra de igual número de comuneros.		Se lleva a cabo en Cheránstico, el Segundo Encuentro de Organizaciones Indígenas Independientes de México, Centroamérica y El Caribe.	(10 de Noviembre) Se da a conocer públicamente el MULT, antes Comité de Lucha Triqui. (Noviembre y diciembre) El MULT comienza gestiones ante la SEGOB, y se realizan elecciones de autoridad mediante asamblea.	El gobierno mexicano ratifica el PIDCP y el PIDESC. Declaración fundacional del Consejo Latinoamericano de Apoyo a las Luchas Indígenas (CLALI) en la ENAH. IV Encuentro de la CNPA, en Oaxaca.	La ONU establece grupo de trabajo de la Subcomisión sobre poblaciones indígenas. Declaración de San José, Costa Rica, sobre etnocidio y etno-desarrollo.

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1982	La Coordinadora Pro-visional de Luchas de Chiapas cambia su nombre por el de Organización Campesina Emiliano Zapata.		Se instaló la radiodifusora XEPUR en Chetumal (por parte del Instituto Nacional Indigenista).	El MULT ingresa a la CNPA. La COCEI arrebató un triunfo electoral al PRI.	Fundación de la Coordinadora Nacional de Pueblos Indios, CNPI. Nacionalización de la banca. Miguel de la Madrid, Presidente. Se ponen en práctica las primeras reformas neoliberales.	Declaración de la ONU sobre las políticas culturales que justifican reivindicaciones legales de los pueblos indios.
1983	(17 de noviembre) Fundación del EZLN.		Se crea el Centro de Investigaciones de la Cultura Purhépecha de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Es el primer año que se celebra el Año Nuevo Purhépecha.	Cierre del internado triqui de Copala, ello por falta de financiamiento, ya que no dependía del INI sino se trataba de un proyecto que trabajaba de forma autónoma. La COCEI es expulsada de la presidencia municipal por el ejército y la policía estatal.		
1987						Régimen de Autonomías de la Costa Atlántica-Caribe (Nicaragua).



Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1988	Surge la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC).		Como consecuencia del fraude electoral, las comunidades indígenas de Michoacán que apoyaban al PRD tomaron cabeceras municipales y fueron reprimidos por el ejército.		Coalición de partidos de izquierda alegan fraude en las elecciones. Carlos Salinas de Gortari, Presidente. Profundiza las reformas económicas estructurales.	
1989	Surge la Alianza Nacional Campesina Independiente Emiliano Zapata (ANCIEZ).				Nace el Partido de la Revolución Democrática.	La Organización Internacional del Trabajo (OIT) adopta su "Convenio no. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes".
1990	La CNPI realizó en San Felipe Ecatepec, municipio de San Cristóbal de Las Casas, el primer congreso nacional "Los indios con la mira puesta en el siglo XXI".			Modificación a la constitución estatal para declarar el carácter pluriétnico de la entidad. Asesinan a uno de los fundadores del MULT.	El gobierno mexicano aprueba el Convenio 169 de la OIT y lo publica en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio. Se funda la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1991		(Septiembre) Se forma el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular (CG500ARI).	(Febrero) Se convocó al Primer Encuentro de comunidades Indígenas de Michoacán en Cherán. Se constituye el Frente independiente de Comunidades Indígenas de Michoacán (FICIM) y el Frente Indígena de Pueblos Indios (FIPI), los cuales promoverán el Decreto de la Nación P'urhépecha.			Se colapsa la Unión Soviética.



Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1992	Marcha en San Cristóbal de las Casas, participan cerca de 10 mil indígenas y derriban la estatua de Diego de Mazariegos. (19 de diciembre) Declaración de autonomía de 38 municipios chiapanecos, de 111 que componen la entidad.	(2 a 12 de octubre) Se lleva a cabo la 'Marcha Por la Dignidad y la Resistencia de los Pueblos Indígenas' desde Chilpancingo hasta el Zócalo de la Ciudad de México, como parte de las contra celebraciones del "encuentro de dos mundos". El gobierno federal suspende el proyecto de la construcción de la presa hidroeléctrica en la región indígena del Alto Balsas debido a las movilizaciones de los propios indígenas nahuas. Octubre 13.			Modificación al artículo 4° Constitucional, se declara el carácter pluriétnico de la nación. Fin oficial del reparto agrario. Reforma al artículo 27 constitucional que permite la compra-venta de tierras ejidales y comunales, tradicionalmente asociadas a las comunidades indígenas y campesinas. Se aprueba el PROCEDE, programa de Certificación de Derechos Ejidales-comunales.	

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1994	(Enero) Levantamiento armado del EZLN con la toma de 7 cabeceras municipales. Da a conocer la Primera Declaración de la Selva Lacandona. (Junio) aparece la Segunda Declaración de la Selva Lacandona y convocatoria a la Convención Nacional Democrática. (Diciembre) Samuel Ruiz crea la CONAI como instancia mediadora entre el EZLN y el gobierno.		Se crea la Organización Nación P'urhépecha misma que surge del FICIM. La Organización Nación P'urhépecha, cuyos creadores son cercanos al magisterio indígena y a una de las corrientes internas del PRD, realizan el documento titulado: "Carta de principios de la nacionalidad p'urhépecha de Michoacán, México". <i>Ire-ta p'orhécheri-juchari Unapekua.</i>		Entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. Asesinato del candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio. Ernesto Zedillo, Presidente. Asesinato de Ruiz Massieu, secretario general del PRI. La economía mexicana entra en crisis, a la que se le llamó "los errores de diciembre".	



Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1995	(Enero) Tercera Declaración de la Selva Lacandona, convocatoria para la creación del Movimiento de Liberación Nacional. (Febrero) En medio de un proceso de negociación, el gobierno federal de- tiene a luchadores sociales vinculados al EZLN. El ejército entra al Aguascalientes de Guadalupe Tepeyac. (Marzo) Creación de la COCOPA y poco después, inicio del diálogo en San Andrés Sakamch'én. (Octubre) Detención de Fernando Yáñez.	(28 de junio) Diecisiete campesinos integrantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCCS) son asesinados por la policía estatal en Aguas Blancas. Ante el escándalo y la presión social el gobernador del estado es obligado a renunciar. (octubre 15) Surge en la región de la montaña la Policía Comunitaria, conformada por indígenas mee phaa (tlapanecos) y ñuu savi (mixtecos).		El Congreso del Estado aprueba la reforma al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, para reconocer los usos y costumbres indígenas.	(Agosto) Consulta Nacional por la Paz y la Democracia, convocada por el EZLN.	

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1996	(1 de Enero) Se inauguran los cinco Aguascalientes zapatistas y se da a conocer la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona y convocatoria para la creación del EZLN. (Julio) Primer Encuentro Intergaláctico por la Humanidad y Contra el neoliberalismo, convocado por el EZLN. (Octubre) La comandante Ramona asiste al encuentro del CNI y rompe el cerco militar. (Noviembre) El EZLN y el gobierno federal acuerdan la aprobación de la ley COCOPA. Más tarde el gobierno se negó a cumplirla y esto marcó el fin de las negociaciones.	El ejército federal comete con total impunidad violaciones a los derechos humanos de la población, entre otras, desaparece a líderes indígenas de Tlacoachistlahuaca. En el primer aniversario de la masacre de Aguas Blancas, hace su aparición pública el Ejército Popular Revolucionario (EPR).		Al igual que en Guerrero, aparece a la luz pública el EPR en este estado. Es duramente repudiado por el gobierno estatal y federal, el movimiento indígena zapoteco en la región Loxicha, por el supuesto vínculo con el EPR.	(Enero) Foro Nacional Especial de Derechos y Cultura Indígenas convocado por el EZLN. Contó con la representación de 35 pueblos indígenas. Del foro, sale la creación del Congreso Nacional Indígena. (16 de febrero) Firma de los Acuerdos de San Andrés entre el EZLN y el Gobierno Federal. (Octubre) Primer Congreso Nacional Indígena en la ciudad de México.	



Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1999	(Mayo) II Encuentro de la Sociedad civil con el EZIN. La militarización del Estado se recrudece, las cifras: 266 posiciones militares, 79 mil elementos, siete grupos paramilitares y diversas agrupaciones especializadas.	Los campesinos ecologistas Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García de la Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán son detenidos, torturados y procesados por el Ejército Mexicano. Salomé Sánchez Ortiz, otro integrante de la organización, es ejecutado el 2 de mayo. (3 de Mayo) Se presenta ante la Secretaría de Salud del estado la queja por la esterilización forzada de 14 indígenas de Ayutla mediante amenazas y engaños.	Segundo Encuentro Estatal de Autoridades Indígenas de Michoacán. Con la participación del INI.	Aparece un grupo armado en la región del Papaloapan llamado Consejo Regional Obrero, Campesino, Urbano de Tuxtepec (CROCUT), acusado por las organizaciones, de ser un grupo paramilitar.	(21 de marzo) cinco mil delegados zapatistas se dispersan por el país, para la realización de la consulta nacional por los derechos indígenas. (Marzo) Como respuesta a las políticas educativas, la UNAM entra en huelga por el movimiento estudiantil.	

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1997	Con el rompimiento del diálogo, el ejército despliega una estrategia militar que se va incrementando a lo largo del año, los desalojos, asesinatos, encarcelamientos y paramilitarismo se dan en distintos puntos del Estado. Esto llegaría a su punto más crítico con el atentado a Samuel Ruiz (4 de noviembre) y la masacre de Acteal (22 de diciembre).				(Julio) Cuauhtémoc Cárdenas gana las elecciones como primer jefe de gobierno del Distrito Federal (Septiembre) 1 111 zapatistas marchan a la ciudad de México. Asisten al Congreso fundacional del EZLN y a la II Asamblea del CNI, ambos en la misma ciudad.	(Julio) Segundo Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo, celebrado en España. Representa la primera ocasión en que bases zapatistas salen al extranjero.



Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
1998	(7 de junio) Des- de el inicio de año, las hostilidades van creciendo, hasta el grado que la CONAIE se disuelve a falta de voluntad política gubernamental. (Julio) Quinta De- claración de la Selva Lacandona y convo- catoria para la con- sulta nacional por el reconocimiento de los derechos indíge- nas y por el fin de la guerra de exter- minio. (Noviembre) I En- cuentro de la Socie- dad Civil con el EZLN.	El ejército acribilla a once indígenas mix- tecos en la comuni- dad del Charco en Ayutla. (7 de junio) Aparece el Ejército Revolu- cionario del Pueblo Insurgente (ERPI) una escisión del EPR con una ideología más cercana al EZLN que al mismo EPR.	Viene la escisión de Organización Nación P'urhépecha y nace la organización Nación P'urhépecha Zapa- tista. Primer Encuentro Estatad de Autori- dades Indígenas de Michoacán, cuenta con la participación del INI.	Detenciones masi- vas a integrantes de organizaciones civi- les como el Consejo Indígena Popular Ri- cardo Flores Magón (CIPO-REM). Son detenidos alcal- des indígenas acusa- dos de participar con la guerrilla.		

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
2000	(Diciembre) El EZLN establece tres condiciones mínimas al gobierno de Fox para la reanudación del diálogo.			La Cámara de Diputados de Oaxaca aprueba por unanimidad una ley de Amnistía para el estado, que beneficiará principalmente a 61 indígenas zapotecos presos.	(Febrero) La PFP viola la autonomía entrando al espacio universitario para romper la huelga. (Julio) Vicente Fox, Presidente. El PRI deja el poder después de 71 años.	



Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
2001		(8 de enero) Indígenas amuzgos son desalojados violentamente del Palacio Municipal de Xochistahuaca, ante la represión en la región deciden aglutinarse en un frente cívico para luchar por sus derechos étnicos. (febrero) La ONG Brígadas Internacionales de Paz (Peace Brigades International - PBI) empieza a acompañar a defensores de derechos humanos amenazados en el estado de manera permanente. Elementos del 41 Batallón de infantería cometen violaciones a los derechos humanos con la misma impunidad.	(Marzo) Tercer Congreso del CNI en Nuyorio, en el marco de la Marcha del Color de la Tierra.		(Febrero) Marcha del Color de la Tierra. La comandancia zapatista recorre trece estados de la República para hablar en el Congreso de la Unión. (25 de abril) Reforma constitucional en materia de derecho y cultura indígena, desconoce los principales puntos de la ley Cocopa y por lo tanto, de los Acuerdos de san Andrés. (Octubre) Asesinato de Digna Ochoa. (Octubre) El gobierno anuncia la explotación de terrenos en Texcoco para la construcción de un aeropuerto.	Declaración Universal Sobre la Diversidad Cultural de la ONU. Supuesto ataque terrorista a las torres gemelas en EUA. Este evento desemboca en modificaciones a las legislaciones de varios países a nivel mundial, que afectan de manera directa a los movimientos sociales, ya que son vinculados con organizaciones terroristas.

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
2002			Se crea por decreto oficial, el Consejo Consultivo de Autoridades Indígenas de Michoacán. (abril) Entrega a Lázaro Cárdenas Batel de la Propuesta de ley sobre Derechos de los Pueblos Originarios del Estado de Michoacán de Ocampo por parte de la ONP. Formación del Consejo de Autoridades P'urhépechas de la Meseta.	Miembros del CROCUT agreden a 46 integrantes del Consejo Indígena Popular Ricardo Flores Magón. El 31 de mayo son asesinados 26 campesinos, evento conocido como la Masacre de Agua Fria.	(Agosto) El gobierno federal, tras la fuerte lucha de la comunidad de Atenco, decide cancelar la construcción del aeropuerto.	(Noviembre) Inauguración de un Aguascalientes en Madrid, España. Esto genera las condiciones para que el EZLN establezca un diálogo con el ETA.



Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
2003	(Enero) El EZLN realiza una manifestación en San Cristóbal de las Casas, el comandante Brus Li declara: -Debemos organizarnos como rebeldes y no esperar el permiso para ser autónomos, con ley o sin ley. (8 de agosto) Se forman las Juntas de Buen Gobierno, y se construyen los Caracoles sobre la base de los Aguascalientes.		(Mayo) Nace de forma tripartita (presupuesto gubernamental del estado, del municipio y de la comunidad) la Secundaria Técnica Indígena "Efrén Capíz Villegas". La comunidad indígena de Zirahuen, se declara el Caracol zapatista "Erupción de Rebeldía" en apoyo a la nueva etapa del zapatismo en Chiapas.	(11 de noviembre) El MIT obtuvo su registro como partido político bajo el nombre de Partido de Unidad Popular (PUP) el cual ha sido presentado por sus dirigentes como el primer partido político indígena en el país.	(6 de Julio) Se realizan elecciones federales para diputados. Por primera vez, no se permitió la instalación de urnas en los municipios autónomos zapatistas, y en algunos casos, se llegó a quemar material electoral.	EUA invade Irak. Convención de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural y material.

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
2004		(20 de diciembre) Las autoridades tradicionales amuzgas inauguran la radio comunitaria <i>Radio Nomndaa (La palabra del agua)</i> en el municipio autónomo de Suljaa.	Reunión en Ocu-micho de la Región Centro-Pacífico del Congreso Nacional Indígena. El gobierno federal y el estatal firman un acuerdo para atender los siete "focos rojos" entre la población p'urhépecha de Mi-choacán y se crea el Grupo de Atención Especial para los Asuntos de trascendencia en la Región p'urhépecha.		Se forma el Consejo Autónomo de Tlalnepantla, Morelos.	



Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
2005	(Junio) Sexta declaración de la Selva Lacandona.	Zeferino Torreblanca Galindo resulta ganador en la contienda para la elección de gobernador por el PRD, inmediatamente incorpora en su gabinete de seguridad a exmilitares acusados de violaciones a DDHH en el pasado.	Se forma el Consejo Consultivo Comunal en Nurió. Cuarto Aniversario del Tercer Congreso Nacional Indígena. Un grupo de comuneros de Nurió solicitó a las autoridades del estado que permita que el pueblo se convierta en "Municipio Autónomo" bajo los términos establecidos por el EZ.			

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
2006		(Agosto) El Relator Especial para los Derechos Humanos de los pueblos indígenas de la ONU, Rodolfo Stavenhagen, visita el estado. (Septiembre) Se suspende la construcción de la presa La Parota por orden del juzgado tercero de distrito, con sede en Acapulco. (1 de octubre) Se consolida el proyecto de la Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero (APPG), siendo Bertoldo Martínez Cruz uno de sus dirigentes.	(Marzo) El recorrido de la otra campaña llega a la comunidad de Zirahuén.	(Abril) Dirigentes y comunidades triquis manifestaron su incomformidad con la línea asumida por el PUP, al que denunciaron por sus prácticas caciquiles y sus métodos de negociación en la cúpula, a la vez que anunciaron la formación del MULT-Independiente. Lo cual generaría un mayor antagonismo entre las organizaciones triquis. (Mayo) Comienza un plantón indefinido en el centro de Oaxaca, lo organiza el magisterio. (Junio) Conformación de la APPO. (Octubre) Se registran los hechos más violentos en la capital con la llegada de la PFP.	(Mayo) La policía municipal, estatal y federal realiza un operativo de desalojo en Atenco. El operativo termina con decenas de detenidos, torturados y abusos sexuales contra mujeres. (Julio) En un polémico proceso electoral, el PAN vuelve a ganar la presidencia del país. Luis Felipe Calderón, Presidente. (Octubre) La marcha "por la dignidad de los pueblos de Oaxaca" entra a la ciudad de México e instala un plantón frente al Senado.	Evo Morales gana la presidencia de Bolivia con un 54% a favor.



Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
2007	(Julio) II Encuentro de los pueblos zapotecos con los pueblos del mundo.	Son detenidos a manos de distintos organismos estatales (ejército, policía estatal) diferentes líderes sociales a quienes se acusa de pertenecer al ERP, entre ellos el dirigente del Consejo Regional Para el Desarrollo del Pueblo Me'phaa, así como el coordinador de la radio comunitaria Nomndaa.	La comunidad de Nuri es una de las pre-sedes que recibe a los delegados indígenas de la Región Centro-Pacífico del CNI, en el marco del I Encuentro de los Pueblos Indígenas de América. Se lleva a cabo el Segundo Campamento Nacional de Jóvenes por la Autonomía en el Caracol de Zihrahuén.	(Enero) Creación del Municipio autónomo de San Juan Copala (Julio) El Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MUULT) denunció la desaparición de dos mujeres en la zona mixteca oaxaqueña.	(Julio) El EPR se declaró responsable las explosiones en los ductos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) ubicados en Guajalajara y Querétaro como parte de una campaña para la presentación con vida de dos de sus miembros desaparecidos en mayo. (Octubre) I Encuentro de los Pueblos Indígenas de América, convocado por el EZLN y realizado en Vicam, Sonora.	La Asamblea General de la ONU aprueba la Declaración universal de los derechos de los pueblos indígenas.

Año	Chiapas	Guerrero	Michoacán	Oaxaca	Nacional	Internacional
2008	(Enero) III Encuentro de los pueblos zapotecos con los pueblos del mundo.	(9 de febrero) Siguen los secuestros y asesinatos de militantes de la Organización del Pueblo Indígena Me'pháa (OPIM), en Ayutla. Se creó el Frente Estatal contra la Represión y la Impunidad en el estado. (24 de marzo) Decenas de indígenas de la región de La Montaña anuncian su incorporación al Ejército Revolucionario del pueblo Insurgente (ERPI).		(Enero) Primer aniversario del municipio autónomo de San Juan Copala; por el clima de violencia se suspende la celebración. Creación de la radio <i>La voz que rompe el silencio</i> , en el espacio del municipio autónomo de San Juan Copala. (Abril) Asesinato de dos locutoras de la radio <i>La voz que rompe el silencio</i> .		



DE LOS AUTORES

Pablo Mamani

Sociólogo aymara y alteño. Tiene maestría por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador). Ex director de la carrera de sociología de la Universidad Pública de El Alto, de la cual es docente actualmente. Ha publicado varios libros, entre los que se encuentran *Los microgobiernos barriales. Levantamiento de la ciudad de El Alto, octubre 2003* y *El rugir de las multitudes*.

Flavio Barbosa de la Puente

Nació en Cuautla, Morelos y es pasante de la carrera de Estudios Latinoamericanos de la UNAM. Becario del proyecto PAPIIT. “México 2006-2007 Aspectos coyunturales y estructurales de las fuerzas sociales emergentes” en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. Ha colaborado en diversas revistas en provincia, así como en la ciudad de México.

J. Jesús María Serna Moreno

Investigador de tiempo completo del CIALC en la categoría de Asociado “C”. Doctor en Estudios Latinoamericanos de la UNAM. Maestro en Teorías Críticas del Derecho y la Democracia en América Latina. Democracia e Integración Regional por la Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana de Santa María La Rábida, España, y estudios de maestría en Antropología Social.



Autor de: *Cuba, un Pueblo Nuevo. Herencias etnoculturales indígenas en la región oriental*; *México un Pueblo Testimonio. Los indios y la nación en nuestra América*; *República Dominicana. Identidad nacional y herencias etnoculturales indígenas* (en prensa); y coordinador de *Nuestra América de José Martí*. Más artículos en revistas, capítulos de libros, reseñas y otros.

Yacotzin Bravo Espinosa

Maestrante y licenciada en Derecho por la UNAM. Ha sido colaboradora en varios proyectos sobre derechos indígenas y pluralismo jurídico en la UNAM y colaboradora en la confección de controversias constitucionales en materia de derechos indígenas en el 2002. Es asistente de investigación en el subproyecto de investigación: “El derecho al agua en México. Análisis desde la exigibilidad e interdependencia de los derechos económicos, sociales y culturales”. Ha participado en la publicación, como coautora, de los libros *Los derechos sociales y el desarrollo rural* y *El agua y el desarrollo rural*. Sus trabajos se han basado en investigaciones de campo en comunidades indígenas en Oaxaca, Chiapas y Morelos. Es miembro del Colectivo de Estudios Críticos en Derecho-RADAR.

Silvia Soriano Hernández

Doctora en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Profesora del Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la misma universidad. Ha publicado diversos artículos y es autora de los libros *Lucha y resistencia indígena en el México colonial* (México, UNAM-CIHMECH, 1994), *Mujeres y guerra en Guatemala y Chiapas* (México, UNAM-CCYDEL, 2006) y coordinadora de *A propósito de la insurgencia en Chiapas* (México, ADICH, 1994). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. Actualmente es investigadora del CIALC, sus líneas de investigación son movimientos sociales, movimientos indígenas, identidad y género.

José Enrique Victoria Saavedra

Nació en Iguala, Guerrero. Es licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Guerrero, es maestrante en Estudios Lati-

noamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro del Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad. Los ejes temáticos de su investigación son los derechos humanos y el movimiento indígena.

Antonio Mejía Andrade

Pasante en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Colaborador y becario del proyecto PAPIIT “México 2006-2007 Aspectos coyunturales y estructurales de las fuerzas sociales emergentes” en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. Su investigación y trabajo de campo se ha centrado en la región p’urhépecha del estado de Michoacán y esta es su primera colaboración académica.



Los indígenas y su caminar por la autonomía se terminó de imprimir en agosto de 2019, en los talleres de Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V. La edición consta de 1,000 ejemplares.

Son siete investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México quienes desarrollan parte de sus trabajos en este libro cuyo asunto central es la búsqueda de la autonomía por acción de los pueblos indígenas, en este caso de México y Bolivia. Si bien la mayoría de los textos refiere a nuestro país, es indudable que hay ciertas semejanzas entre los procesos del Altiplano y los que se registran en Guerrero, Chiapas y Oaxaca. Asimismo, es evidente que "los pueblos indios tienen una propuesta para cambiar su situación de marginación que los gobernantes y el resto de la sociedad no debemos soslayar".